

Acta No. 06-2025. En forma virtual, a través del enlace: <https://meet.google.com/coc-pagi-ups>, a las **16:00 horas**, del VEINTISIETE (27) de marzo de 2025, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV; Perito en Administración Yonshual Nehemías Xinico Ajú, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Comprobación del quórum y apertura de sesión.

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 05 integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma. El Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III; no estuvo presente, ni presentó excusa.

SEGUNDO: Conocimiento y aprobación de agenda

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su aprobación la siguiente agenda:

- 3°. Ratificación
- 4°. Elecciones
- 5°. Audiencia personal docente de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación
- 6°. Informes
- 7°. Solicitudes
- 8°. Modificación de Carga Académica para Personal Docente de la Facultad de Agronomía, primer semestre año 2025

9°. Puntos Varios

10°. Cierre de sesión

Los miembros de Junta Directiva, aprobaron la presente agenda.

TERCERO: Ratificación del Acta 05-2025

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en el Acta 05-2025 de sesión celebrada el 06 de marzo de 2025.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Ratificar el contenido de lo asentado en el Acta 05-2025 de sesión celebrada el 06 de marzo de 2025.

CUARTO: Solicitud al Consejo Superior Universitario de Convocar a Elecciones Generales en los Cargos de Elección en la Facultad de Agronomía y Toma de Posesión de Vocal III ante Junta Directiva.

Los miembros de esta Junta Directiva sabidos que de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el caso de ausencia definitiva del Decano deberá convocarse para elecciones dentro de los quince días siguientes de declarada la vacante, término claramente sobrepasado en las circunstancias actuales. Por lo que consideran necesario subsanar a la brevedad dicha violación a la normativa establecida. En parecidas circunstancias se encuentra la representación docente ante el CSU; Vocal I y Vocal II ante Junta Directiva. Así mismo las vocalías estudiantiles IV y V ante Junta Directiva cuyo período de elección finalizó en noviembre del año 2023.

Los actuales profesionales han superado el período para el cual fueron electos sin haberse realizado las elecciones para nombrar a sus sucesores.

Está pendiente la aprobación de la elección del Vocal III, Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes ante Junta Directiva, quién aún no ha tomado posesión del cargo por falta de aprobación por parte del Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva, ACUERDA:

- a. Solicitar al Consejo Superior Universitario, autorizar la convocatoria para llevar a cabo los diferentes eventos de eleccionarios en la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el primer semestre de 2025.
- b. Solicitar al Consejo Superior Universitario aprobar la elección del Vocal III Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.
- c. Notifíquese Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes., Consejo Superior Universitario -CSU-.
- d. Notificación inmediata.

QUINTO: Audiencia a personal docente de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, da la bienvenida al Doctor Bayron Humberto Gonzales Ramírez, Doctor Ezequiel Abraham López Bautista, Profesores Titulares de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, al Ingeniero Agrónomo Carlos Esduardo Ardón López, Profesor Interino la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación y al Licenciado Yerry Stuardo Arteaga Guzmán quien estará acompañando a los docentes en la presente audiencia.

Continuando con su intervección, el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, instruye al Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, proceda a contextualizar las razones por las cuales fueron citados los docentes de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación a este espacio de Junta Directiva, ante ello el Secretario Académico, indica lo siguiente: “El día de hoy se ha concedido audiencia para tratar lo relacionado al espacio físico que se encuentra disponible en la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, deriva al sensible fallecimiento del Ingeniero Agrónomo Marco Romilio Estrada Muy, como ustedes bien saben la Facultad está en constante crecimiento en cuanto a demanda de espacios necesarios para el establecimiento de laboratorios y contratación de personal docente que necesita un espacio digno para desarrollar sus actividades, por tal razón se les ha

concedido audiencia para exponer lo relacionado al espacio físico disponible en la subárea”.

Luego de informarle el motivo de la citación a esta Junta Directiva, el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, concede el uso de la palabra al Doctor Bayron Humberto Gonzales Ramírez, Profesor Titular de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, quien expone lo siguiente: “ Buena tarde, gracias por el espacio, nosotros convenimos a nivel de Subárea, que sea mi persona quien realice la descripción de nuestra postura en cuanto al relación al tema, en general somos tres profesores en la Subárea, dos titulares y un interino, tenemos a nuestra disposición tres oficinas, eso significa que cada profesor tiene su oficina, un punto importante que la carga académica que tenemos en discusión es probable que tengamos en contratar un auxiliar el próximo semestre, eso significa que el espacio que tenemos y que en su momento ocupo el Ingeniero Roderico Estrada ya está en uso y resaltamos que los planes que tenemos a futuro y que tenemos actualmente es necesario no es que se tenga que prescindir de algún punto particular, todo el espacio esta cubierto como lo acabo de describir, además en el curso de los acontecimientos, nosotros conversamos con el Ingeniero Hermógenes Castillo, quien fue el que se acercó con una indicación de trasladarse a la oficina. Se converso con el Ingeniero Hermógenes, el tuvo la claridad de que no tiene relación con la actividad propia de la Subárea y también es importante resaltar que el espacio de la oficina no es que este vacío, se hizo la distribución de las oficinas de acuerdo a los profesores que estamos, además ese espacio ha sido de la coordinación de la Subárea por lo que no hay un espacio vacío, además como les comente hace un instante que es necesario que tengamos que prescindir de un auxiliar por lo que es necesario ubicarlo en espacio, si no pues nos quedaríamos sin un espacio y esto generaría que nuestras actividades se desarrollen de la mejor manera.

De esta forma no es que nosotros estemos contraviniendo alguna disposición o indicación, si no que simplemente estamos conservando el espacio que en realidad durante todos estos años ha sido parte de la Subárea y consideramos que así debe de permanecer en el futuro. Y que nuestros cursos y actividades se desarrollen de la manera adecuada. Así mismo indicar que en algún momento llegamos a ser cuatro profesores, eso significa que el espacio ha estado ocupado y ahora el espacio dejado por el Ingeniero Roderico esta siendo ocupado por el Doctor Ezequiel López y la antigua oficina del Doctor Ezequiel esta siendo ocupada por el Ingeniero Carlos Ardón, y tenemos un espacio que es justamente para el auxiliar o los auxiliares que en todo caso necesitemos”.

Finalizada la intervención del Doctor Byron Humberto Gonzales Ramírez, hace uso de la palabra el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, y deja el espacio para que los miembros de Junta Directiva puedan dar sus apreciaciones.

El Vocal V, Yonshual Nehemías Xinico Ajú, procede a tomar el uso de la palabra y expresa lo siguiente: “ Gracias, la verdad que es complejo el tema, por el echo que implica varias cosas en cuanto al desarrollo normal de actividades docentes que se llevan a cabo, para ponerlos en contexto a los Docentes acá presentes, les voy a comentar la cronología de los hechos, no fue hasta la ultima reunión de Junta Directiva, que se nos indicó que se quería habilitar un nuevo espacio para un docente en la Subárea de Métodos de Cuantificación, según el informe que presento el Decano en funciones en su momento, que existían una serie de cartas que habían circulado de esa intención de colocar a otro docente en ese espacio físico, en esa sesión solicite que se me compartiera esa cronología de los echo a lo cual no se me informo, también se quería realizar la audiencia en la pasada sesión de Junta Directiva, pero en ese sentido la dinámica de la Junta Directiva ha sido que primero se conozca la cronología de los hechos y se procede a deliberar si es procedente realizar la audiencia. Así mismo se hacer de su conocimiento ha habido movimiento de docentes, pero no se había llegado hasta estos momentos. Así mismo vale la pena verificar si existe algún espacio disponible en otras áreas de la Facultad donde se le pueda ubicar al docente y no crear este tipo de roce entre docentes”.

Finalizada la intervesión del Vocal V, hace uso de la palabra la Vocal II, Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, quien expone lo siguiente: “Voy a iniciar con pregunta a nivel de rumor Doctor Gonzales, tienes asignado más de un espacio en las instalaciones de la Facultad”.

Ante el cuestionamiento el Doctor Gonzales Indica lo siguiente: “ No, yo tengo asignada la oficina que en su momento ocupo el Ingeniero Marino Barrientos, en este momento estoy apoyando con dos horas de carga académica en la Escuela de Estudios de Postgrado, ahí cuando yo acudo a trabajar me dan un escritorio o trabajo en la sala de reuniones, pero tener una oficina adicional no tengo, si dispongo de un espacio cuando acudo, esto si las condiciones cambian ya no tendría esas actividades en la Escuela de Estudio de Postgrado”.

Posterior a la respuesta del Doctor Gonzales, la Doctora Gricelda Lili Gutiérrez, indica “Sabes si dentro de tus funciones como Coordinador de Subárea, está la asignación de espacios para el personal docente”.

De lo cuestionado el Doctor Gonzales responde: “ No, absolutamente no, de acuerdo a lo que ha ocurrido en los últimos 25 años todas las Subáreas incluyéndonos siempre se ha hecho de manera de organizarse internamente, nosotros históricamente el Coordinador no ha hecho esa distribución de espacio, lo que hicimos ahora, es una reunión de Subárea y nos pusimos de acuerdo en realidad, no es que nosotros vallamos a redistribuir los espacios, además

dentro de los normativos nunca existe una atribución como tal, por lo que como Coordinador en ningún momento he realizado una redistribución de espacios”.

Prosiguiendo con la intervención la Doctora Gutiérrez, hace el cuestionamiento siguiente: “Sabe usted a quien le corresponde la distribución de espacios académicos, administrativos de la Facultad”.

El Doctor Gonzales, indica: “No, de hecho, buscamos en los reglamentos, pero no indica quien es el que realiza la distribución de los espacios y además el punto importante acá es que nuestras actividades se desarrollen de una manera adecuada”.

Continuando con lo indicado por el Doctor Gonzales, toma el uso de la palabra la Doctora Gutiérrez e indica lo siguiente: “En el caso que dispusiera para el próximo año con el espacio para ubicar a un auxiliar que haría”. Ante el cuestionamiento el Doctor Gonzales expone” en estos momentos tenemos establecido que vamos a necesitar un auxiliar, de acuerdo a la carga académica que ya tenemos”.

Finalizada la intervesión de la Vocal II, toma el uso de la palabra el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, e indica lo siguiente: “Como primera instancia el procedimiento fue la comunicación directa con el Señor Coordinador, Doctor Bayron Humberto Gonzales Ramirez, con quien conversamos y tuvo anuente a que ese espacio fuera utilizado por otra persona, cosa que cambio luego de una reunión, pero el camino administrativo de la consulta en el espacio de la coordinación si se realizó”. Concluidas las intervenciones, se da por finalizada la audiencia.

Voto en contra de Vocal V, Yonshual Nehemías Xinico Ajú de no proceder administrativamente con la redistribución de los espacios de la Subárea de Métodos de Cuantificación, votos a favor de la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

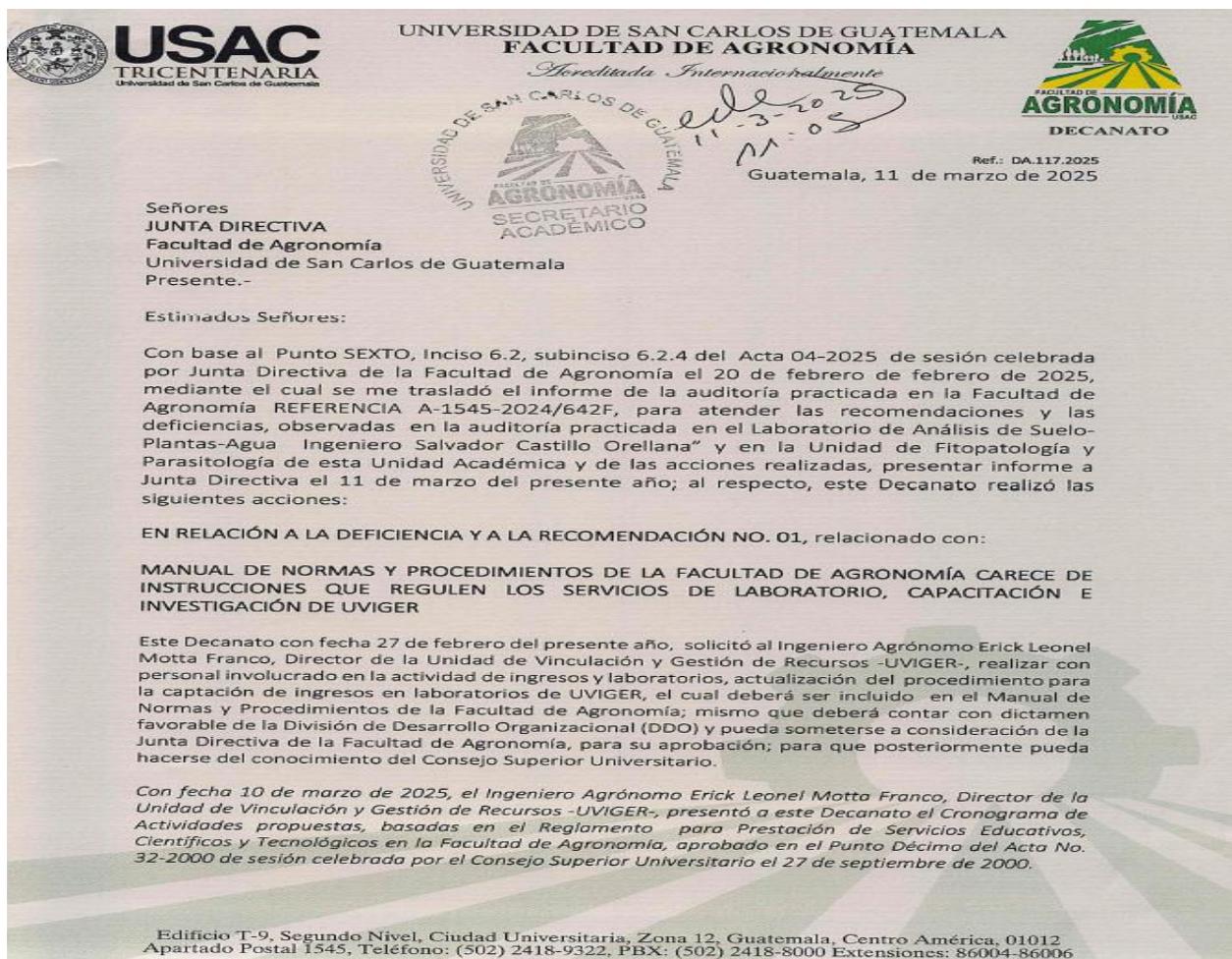
- a) Instruir al Dr. Marvin Salguero, Decano, proceder administrativamente al reordenamiento de los espacios físicos en la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, de acuerdo a las normas establecidas por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- b) Notificación y ratificación inmediata.

SEXTO: Informes

6.1 Informe del Señor Decano de la Facultad de Agronomía

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, presenta Informe con referencia DA.117.2025 de fecha 11 de marzo de 2025, en atención al punto SEXTO, inciso 6.2, subinciso 6.2.4 del Acta 04-2025 de sesión celebrada por Junta Directiva el 20 de febrero de 2025 que a continuación se presenta:





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Hereditada Internacionalmente



EN RELACIÓN A LA DEFICIENCIA Y A LA RECOMENDACIÓN NO. 02, relacionado con:

FALTA DE EMISIÓN DE RECIBOS 101-C-CCC, RECEPCIÓN Y TENENCIA DE EFECTIVO Y CHEQUES CORRIENTES POR PERSONAL NO AUTORIZADO

Con fecha 25 de febrero del presente año, se informó al Dr. Anibal Sacbajá Galindo, Coordinador del Laboratorio de Suelo-Planta y Agua sobre las acciones realizadas por la Ingeniera Ana Celena Carías Sánchez, profesional de laboratorio, al recibir las muestras, capta los ingresos en efectivo y cheque, correspondiente al pago de análisis que requiere el usuario, tal es el caso del día 5 de septiembre de 2024; ya que, se encontró el cheque No. 10187 de BEAUTY LINF GUATEMALA, S.A., a nombre de "UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA", por un valor de Q200.00. No se emitió oportunamente el recibo 101-C-CCC;

Lo anterior incumple, con lo que establece el Manual de Normas y Procedimientos Módulo I y II, Tercera Actualización Sistema General de Ingresos, por lo siguiente:

1. Normas de cumplimiento interno número 1: "...ningún trabajador o funcionario, persona individual o jurídica podrá efectuar cobros a nombre de ésta, sin extender el recibo oficial correspondiente."
2. Norma de cumplimiento interno, número 2, indica: "No se recibirán cheques corrientes..."
3. Norma de cumplimiento interno, número 3, establece: "Queda prohibido que el personal de tesorería o la persona designada que interviene en el proceso de captación de ingresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cambie cheques por dinero en efectivo."
4. Norma de cumplimiento interno, número 13, describe: "Los Decanos, Directores o Jefes de las Unidades Ejecutoras velarán que el personal que tiene bajo su cargo la recepción de ingresos se encuentre cubierto por el seguro de Caucción/Fianza de manejo de valores."
5. Norma de cumplimiento interno, número 15, "...El incumplimiento de cualquier norma establecida en el presente sistema constituye falta grave al servicio, quedando los responsables sujetos a las sanciones disciplinarias establecidas en el Estatuto y Reglamentos de la Universidad de San Carlos, y si fuera el caso a las sanciones establecidas en el Código Penal."
6. El Numeral 6 de las normas específicas de las Unidades Ejecutoras, establece "Ejecutar las actividades relacionadas con la recepción, registro y control de ingresos en forma eficiente y eficaz y elaborar diariamente el arqueo, corte de caja y el depósito bancario a más tardar al día hábil siguiente."

POR LO ANTES EXPUESTO SE SOLICITÓ AL DR. ANIBAL SACBAJÁ LO SIGUIENTE:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

PRIMERO:

Que a partir de la presente fecha se tome en cuenta lo que establecen las normas de control interno y normas específica de las unidades del Manual de Normas y Procedimientos Módulo I y II, Tercera Actualización Sistema General de Ingresos -SGI-

SEGUNDO:

- 2.1 Hacer del conocimiento de los Profesionales de Laboratorio, Ingenieros Agrónomos Ana Celena Carías Sánchez y Norbin Ariel Ramos Santos que la Tesorería de la Facultad de Agronomía es la única que puede captar ingresos.
- 2.2 Que en el término de cinco (05) días, contados a partir del día de haber recibido la presente notificación, presenten el recibo 101-C-CCC que respalde el ingreso por Cheque No. 10187 de BEAUTY LINE GUATEMALA, S.A., a nombre de "UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA", por un valor de Q200.00.

En el plazo estipulado, presentar evidencia documental de lo actuado a este Decanato.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, CON FECHA 3 DE MARZO DE 2025, SE RECIBIO OFICIO REMITIDO POR EL DR. ANIBAL SACBAJA, COORDINADOR DEL LABORATORIO DE SUELO, PLANTA Y AGUA, MEDIANTE LA CUAL INFORMA LO SIGUIENTE:

...“La empresa Beauty Line Guatemala, S.A. solicitó el servicio del Laboratorio de Suelos de la Facultad de Agronomía para el análisis de una muestra de sustrato de arena volcánica proveniente de La Aldea Ojo de Agua del Departamento de Santa Rosa, el día 5 de septiembre de 2024. La empresa conjuntamente con la muestra envió el pago de la misma con el cheque número 10187 del Banco Promérica con un valor de Q.200.00 a nombre de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se llenó la boleta de ingreso y pago número 1234 la cual fue llevada a tesorería de la Facultad, dicho cheque fue rechazado por la tesorera debido a que el cheque no estaba a nombre de Fondos Privativos USAC.

Se llamó a la empresa y ésta emitió un nuevo cheque a nombre de Fondos Privativos USAC siempre del banco Promérica No. 10211 por Q.200.00 con el cual se pagó la muestra y se emitió el Recibo 101-C-ccc 1480592 con fecha de pago 12 de septiembre del 2024.

Adjunta al presente oficio los documentos siguientes: Boleta de ingreso, copia de cheque rechazado, copia de cheque modificado y recibo 101-C-CCC.

EN RELACIÓN A LA DEFICIENCIA Y A LA RECOMENDACIÓN NO. 02, relacionado con:

La captación de ingresos en la Unidad de Fitopatología y Parasitología y la FALTA DE EMISIÓN DE RECIBOS 101-C-CCC, RECEPCIÓN Y TENENCIA DE EFECTIVO Y CHEQUES CORRIENTES POR PERSONAL NO AUTORIZADO; específicamente a que el Ingeniero Gustavo Adolfo Alvarez Valenzuela, Profesor Titular X, responsable de la Unidad de Fitopatología y Parasitología, recibe efectivo al



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Acreditada Internacionalmente



momento de la recepción de muestras; ya que, el día 26 de septiembre de 2024, en caja fuerte pequeña, ubicada en dicha unidad, se encontró Q 500.80 en efectivo.

Derivado de lo anterior, este Decanato con fecha 25 de febrero solicitó al Ingeniero Gustavo, lo siguiente:

PRIMERO:

Que a partir de la presente fecha se tome en cuenta lo que establecen las normas de control interno y normas específica de las unidades del Manual de Normas y Procedimientos Módulo I y II, Tercera Actualización Sistema General de Ingresos -SGI-

SEGUNDO:

- 2.1 Que en el término de cinco (05) días, contados a partir del día de haber recibido la presente notificación, presenten el recibo 101-C-CCC que respalde el ingreso de efectivo percibido en la Unidad de Fitopatología y Parasitología, por un monto total de Q 500.80.
- 2.2 Hacer del conocimiento del Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela, Profesor Titular X que la Tesorería de la Facultad de Agronomía es la única que puede captar ingresos. En el plazo estipulado, presentar evidencia documental de lo actuado a este Decanato.

En el plazo estipulado, presentar evidencia documental de lo actuado a este Decanato. Al respecto, el Ingeniero Gustavo Alvarez con fecha 28 de febrero del presente año, informó lo siguiente:

...“Con relación a la captación de ingresos, esto se hace acá porque no tenemos apoyo de la unidad de tesorería en el edificio de UVIGER, el monto que describe la auditoría incluye pagos efectuados por usuarios y vuelto pendiente de entregar y las monedas no son parte de los ingresos (Q.080.00), en total el ingreso neto es de Q.475.00 ya que por muestra o por análisis se tiene autorizado el cobro de Q.75.00, mismo que ya se canceló y se entregó el vuelto al usuario en su oportunidad. Se adjuntan las boletas de pago realizadas en su oportunidad.

Se adjuntan los recibos forma C de los pagos efectuados a tesorería con números de serie 1480609, 1480610, 1480611, 1480621 y 1480623 por un monto total de Q.450.00.

En cuanto a recibir o no fondos es un problema constante ya que envían a mensajeros o cuando las personas vienen y van a tesorería se topan con que no están atendiendo (motivos y razones hay muchas) y nos piden que paguemos y les tramitemos el recibo, lo cual hemos efectuado y hasta el momento no ha habido reclamo de los usuarios del centro. Para subsanar esto la autoridad administrativa debería de tener un protocolo para el UVIGER y así no tener estos inconvenientes. (Se adjunto oficio enviado por el Ingeniero Gustavo Alvarez)

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Acreditada Internacionalmente



EN RELACIÓN A LA DEFICIENCIA Y A LA RECOMENDACIÓN NO. 03, relacionado con:

ESTUDIANTES DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO CON LLAVE DE ACCESO A LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE FITOPATOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA.

Se le informó al Ingeniero Gustavo Alvarez Valenzuela que el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Agronomía, cuenta con llave de ingreso, a la Unidad de Fitopatología y Parasitología, el Ingeniero Gustavo Adolfo Alvarez Valenzuela, Profesor Titular X, responsable de la Unidad de Fitopatología y Parasitología, proporcionó llave de acceso a estudiante, derivado que él tiene asignada una hora diaria, en la supervisión y permanencia en dicha Unidad.

Por lo que se le requirió:

Solicitar al estudiante de EPS la llave que le proporcionó en su oportunidad y a partir de la presente fecha usted será el único responsable que abra y cierre la Unidad.

A LO ANTES EXPUESTO, EL INGENIERO GUSTAVO ALVAREZ, RESPONDIÓ:

"...Dado a la plasticidad de horarios, actividades del Centro y de los EPS, mi horario oficial y las actividades académicas no puedo yo estar a las 09:00 horas (09:00-16:00) para abrir y cerrar el laboratorio, por lo que solicito que se instruya a la Dirección del UVIGER para que asigne al vigilante la actividad de dar ingreso y egreso de los estudiantes de EPS..."

EN RELACIÓN A LA DEFICIENCIA Y A LA RECOMENDACIÓN NO. 04, relacionado con:

FALTA DE CONVENIO ENTRE INSTITUCIONES, CRÉDITO OTORGADO A PERSONAS PARTICULARES POR ANÁLISIS DE LABORATORIO Y DISCREPANCIA EN INFORMACIÓN DE MUESTRAS

Este Decanato remitió al Dr. Anibal Sacbaja con fecha 25 de febrero del presente año, la siguiente información:

La Ingeniera Ana Celena Carías Sánchez, profesional de laboratorio, del Laboratorio de Análisis de Suelo-Planta-Agua "Ing. Salvador Castillo Orellana", informó que están trabajando con dos instituciones del estado, analizando 400 muestras del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y 35 muestras de El Fondo de Tierras (FONTIERRA); de los cuales a la fecha no existe convenio entre instituciones que establezca los términos de negociación, tales como: fecha y medio de entrega de los análisis, así como, la forma y tiempo en que deben realizar el pago de los mismos.

Adicionalmente, existe discrepancia entre la información presentada por la Ingeniera Carías Sánchez y el Doctor Anibal Sacbajá Galindo, Profesor Titular XII, responsable del Laboratorio de Suelos, por un total de 108 muestras, ya que, en referencia S/N, de fecha 27 de septiembre de 2024, el Doctor Sacbajá Galindo, informó: "...el día 29 de mayo de 2024 ingresaron al Laboratorio de Suelos de la

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Hereditada Internacionalmente



Facultad de Agronomía 292 muestras de suelos para la realización de análisis químicos y físicos con fines de clasificación procedentes de los departamentos de Totonicapán (124), Quetzaltenango (108) y San Marcos (60) del Proyecto de MAPA DE TAXONOMIA DE SUELOS Y CAPACIDAD DE USO DE LAS TIERRAS A ESCALA 1:50,000 DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA...”, “El ingreso de las muestras estuvo avalado por el director del UVIGER quien participó conjuntamente con mi persona en reuniones previas al ingreso de las muestras.”, lo que contrasta con lo indicado por la Ingeniera Carías Sánchez, con relación a las 400 muestras para su análisis.

Lo anterior incumple con lo que establece:

El Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), en el artículo 24. Son atribuciones y deberes del Decano, literal r) “Firmar, previo conocimiento o autorización de la

Junta Directiva; cartas de entendimiento, cartas de intención, acuerdos o convenios en representación de su unidad académica, que no impliquen en ningún caso compromiso financiero para la Universidad de San Carlos de Guatemala, ni lesione su autonomía.”

El Reglamento para la Gestión, Negociación y Suscripción de Instrumentos de Cooperación para el Desarrollo Universitario, en el artículo 14, indica: Autoridades Competentes. Son autoridades competentes, para conocer autorizar y suscribir convenios, cartas de entendimiento, cartas de intención o acuerdos las siguientes:

... b. Convenios Específicos que si impliquen compromisos financieros:

- Consejo Superior Universitario, conoce y autoriza la suscripción del convenio.
- Rector, firma el convenio como representante legal de la USAC.

El Manual de Normas y Procedimientos Módulo I y II, Tercera Actualización Sistema General de Ingresos, norma de cumplimiento interno número 1, que literalmente indica: “...ningún trabajador o funcionario, persona individual o jurídica podrá efectuar cobros a nombre de ésta, sin extender el recibo oficial correspondiente.”

La Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, en el artículo 13, establece: “Los miembros de juntas directivas o de cuerpos colegiados y comités, asociaciones, fundaciones, patronatos y demás organizaciones no gubernamentales encargados de la administración y manejo del patrimonio público a que se refiere el artículo 4 de la presente Ley, incurren solidariamente en responsabilidad administrativa cuando concurre con sus votos a la aprobación del registro de operaciones o de pagos ilegales de fondos y uso indebido de bienes, valores, enseres o productos, sin perjuicio de la responsabilidad penal y civil que de tales acuerdos pudieran derivarse...” “...Incurrir igualmente en la responsabilidad a que se refiere el párrafo anterior, los funcionarios que hubieren autorizado tales pagos, salvo que hubieren objetado previamente por escrito la orden respectiva...”

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE DECANATÓ SOLICITÓ:

Iniciar los trámites correspondientes con el Director de UVIGER para gestionar el convenio de negociación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y FONTIERRA; con base a la normativa Universitaria.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Acreditada Internacionalmente



Esclarecer, la diferencia de 108 muestras del MAGA y deducir responsabilidades y en un término de CINCO (05) DÍAS a partir de haber recibido la presente, se realice el pago en la Tesorería de la Facultad de Agronomía de las muestras pendientes de cancelar.

EN RELACIÓN A LA DIFERENCIA DE 108 MUESTRAS DEL MAGA, EL DR. ANIBAL SACBAJÁ GALINDO, COORDINADOR DEL LABORATORIO DE SUELO, PLANTA Y AGUAS, INFORMÓ:

...La incongruencia en el número de muestras reportado por la Ing. Ana Celena Carias (400 muestras) y mi persona (292 muestras) es que ella mencionó 400 muestras basadas en el número de muestras de los perfiles que ingresaron en diferentes fechas (29/5/2025), (19/6/2024) y (30/7/2024). En esta última fecha ingresaron muestras de dos localidades sin tener conocimiento que venían muestras en duplicado de una localidad y en mi caso el número de muestras reportado se basó cuando se contabilizaron todas las muestras y se aclararon dudas de horizontes que no ingresaron físicamente, así como la doble identificación lo cual fue aclarado en su momento por el Ing. Manuel Tun Canto, Representante de la Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos (DIGER-MAGA). Es necesario aclarar que en ningún momento se analizaron esas 108 muestras que venían duplicadas. Si hay que deducir responsabilidades, asumo la responsabilidad por no solicitar la información en su momento. Se adjunta nota del Ing. Manuel Tun Canto del área de suelos DIGER-MAGA.

CON OFICIO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2025 EL DR. ANÍBAL SACBAJÁ GALINDO, INFORMA LO SIGUIENTE: *... sobre el pago de 292 muestras realizadas al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, las cuales fueron ingresadas en las fechas siguientes: 1º grupo (29 de mayo del 2024, 2º grupo (19 de junio de 2024) y el 3º grupo (30 de julio del 2024). Quiero indicar que se tuvieron varias reuniones con autoridades del MAGA para solicitarles el pago de los análisis químicos realizados, la propuesta que ellos indicaron es realizar tres pagos con los cuales cubrirían la deuda contraída. Se adjunta nota de la propuesta del MAGA y copia de los recibos 101-C-C-C #1480693, #1480694 Y #1480695 cancelados el 18 de noviembre por FONDO DE TIERRAS. (Se adjunta oficio Ingeniero Manuel de Jesús Tum Canto del Área de Suelos DIGEGR-MAGA)*

FALTA DE CONVENIO ENTRE INSTITUCIONES, CRÉDITO OTORGADO A PERSONAS PARTICULARES POR ANÁLISIS DE LABORATORIO Y DISCREPANCIA EN INFORMACIÓN DE MUESTRAS

Este Decanato con fecha 25 de febrero del presente año, informó al Ingeniero Gustavo Alvarez, lo siguiente:

En la Unidad de Fitopatología y Parasitología, se determinó, que las boletas de orden de pago de análisis No. 610, 611, 617, 619 y 622, por un monto de Q 600.00, no cuentan con su recibo 101-C-CCC; ya que, no han sido canceladas. El ingeniero Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela, Profesor Titular X, responsable de la Unidad de Fitopatología y Parasitología, informó que corresponden a muestras

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Hereditada Internacionalmente



presentadas por el ingeniero Antonio Chioc, profesional que presta sus servicios a varias empresas y el pago de los análisis trabajados los cancela a la Universidad de San Carlos de Guatemala, hasta que las empresas le dan el valor de los análisis.

Lo anterior incumple con lo que establece:

El Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), en el artículo 24. Son atribuciones y deberes del Decano, literal r) "Firmar, previo conocimiento o autorización de la Junta Directiva; cartas de entendimiento, cartas de intención, acuerdos o convenios en representación de su unidad académica, que no impliquen en ningún caso compromiso financiero para la Universidad de San Carlos de Guatemala, ni lesione su autonomía."

El Reglamento para la Gestión, Negociación y Suscripción de Instrumentos de Cooperación para el Desarrollo Universitario, en el artículo 14, indica: Autoridades Competentes. Son autoridades competentes, para conocer autorizar y suscribir convenios, cartas de entendimiento, cartas de intención o acuerdos las siguientes:

... b. Convenios Específicos que si impliquen compromisos financieros:

- Consejo Superior Universitario, conoce y autoriza la suscripción del convenio.
- Rector, firma el convenio como representante legal de la USAC.

El Manual de Normas y Procedimientos Módulo I y II, Tercera Actualización Sistema General de Ingresos, norma de cumplimiento interno número 1, que literalmente indica: "...ningún trabajador o funcionario, persona individual o jurídica podrá efectuar cobros a nombre de ésta, sin extender el recibo oficial correspondiente."

La Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, en el artículo 13, establece: "Los miembros de juntas directivas o de cuerpos colegiados y comités, asociaciones, fundaciones, patronatos y demás organizaciones no gubernamentales encargados de la administración y manejo del patrimonio público a que se refiere el artículo 4 de la presente Ley, incurrirán solidariamente en responsabilidad administrativa cuando concurre con sus votos a la aprobación del registro de operaciones o de pagos ilegales de fondos y uso indebido de bienes, valores, enseres o productos, sin perjuicio de la responsabilidad penal y civil que de tales acuerdos pudieran derivarse..." "...Incurrirán igualmente en la responsabilidad a que se refiere el párrafo anterior, los funcionarios que hubieren autorizado tales pagos, salvo que hubieren objetado previamente por escrito la orden respectiva..."

POR LO ANTES EXPUESTO SOLICITO:

Que en un término de CINCO (05) DÍAS, a partir de haber recibido la presente, REQUIERA de manera inmediata al ingeniero Antonio Chioc, el pago de los Q600.00 correspondientes a los análisis, mismos que deberá efectuar en la Tesorería de la Facultad de Agronomía y en lo sucesivo a partir de la presente fecha, abstenerse de dar crédito; ya que, el incumplimiento de cualquier norma establecida en el Sistema General de Ingresos, constituye falta grave al servicio y los responsables están sujetos

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Hereditada Internacionalmente



a las sanciones disciplinarias establecidas en el Estatuto y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y si fuere el caso, a las sanciones establecidas en el Código Penal.

De lo actuado presentar evidencia documental, en el plazo establecido.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL ING. GUSTAVO ALVAREZ CON OFICIO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025, INFORMÓ LO SIGUIENTE:

...Con relación a la falta de convenio con empresas o usuarios del Centro para el tema de crédito, se ha tomado en cuenta las sugerencias y ya no se admiten muestras sin pago previo. En cuanto a la cantidad pendiente de pago Q.600.00 correspondiente a las muestras ingresadas con número de orden 610, 611, 617, 619 y 622 identificadas por la auditoría al momento del hallazgo, dicho monto ya ha sido cancelado en su oportunidad y se adjuntan los recibos forma C de los pagos efectuados a la tesorería con número de serie 1480629, 1480633, 1480634, 1480635 y 1480636 por un monto total de Q.600.00

Sin otro particular, suscribo la presente;

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
DECANO



Adjunto: lo indicado

C.C. Archivo

./Astrid

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada.
- b) Trasladar el presente informe a Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para hacer de su conocimiento las acciones realizadas por el Decanato de la Facultad de Agronomía, respecto a las Deficiencias y Recomendaciones No. 1,2,3,4, que forman parte del Informe A-1545-2024/642F, con el propósito de desvanecer futuros hallazgos.
- c) Notificar de forma inmediata a la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía; para su conocimiento y efectos pertinentes.

6.2. Encuentro hemisférico “Sembrando Talento: Impulso a la Ciencia y la Innovación en Europa y las Américas”, organizado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con la colaboración de la Red INNOVAGRO y del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, informa verbalmente sobre su participación en el encuentro hemisférico “Sembrando Talento: Impulso a la Ciencia y la Innovación en Europa y las Américas”, el cual se desarrolló del 17 al 21 de marzo del 2025. En su participación el Doctor Salguero manifiesta que se abordaron temas relacionados a las tendencias de las actividades agropecuarias en América Latina, así mismos temas relacionados a la innovación, investigación y emprendimiento; así como cátedras sobre agricultura sostenible e inteligencia artificial.

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada
- b) Agradecer al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, por la información presentada ante este Órgano de Dirección.
- c) Notificar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía.

6.3 Requerimiento de Informes al personal de servicio, jardinería, de la Facultad de Agronomía

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, informa verbalmente, en relación al PUNTO QUINTO, del Acta 04-2025, de sesión celebrada el 20 de febrero de 2025, donde se ha acordado, requerir un informe por escrito de las actividades realizadas durante el segundo semestre 2024, primer semestre 2025, a los Ingenieros Agrónomos: Manuel Alberto Torres, Encargado de Mantenimiento II, Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto, personal de servicios y jardinería, de la Facultad de Agronomía.

De lo acordado, se ha comunicado al personal de servicios, jardinería de la Facultad de Agronomía, quienes manifiestan que derivado a su horario laboral y las actividades que desarrollan en la Facultad de Agronomía, se les dificulta atender lo requerido, por lo que solicitan se pueda buscar otro medió para poder cumplir con el requerimiento que este Órgano de Dirección les ha solicitado.

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Instruir al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, delegar a tres empleados de las áreas servicio y jardinería de la Facultad de Agronomía, para atender citación de audiencia el día nueve de abril del 2025, a las 12:10 horas, de forma virtual.
- b) Instruir al Ingeniero Agrónomo Manuel Torres, Encargado de Mantenimiento II de la Facultad de Agronomía, delegar a tres empleados de las áreas servicio y jardinería de la Facultad de Agronomía, para atender citación de audiencia el día nueve de abril a las 12:10 horas, de forma virtual.
- c) Solicitar a los Ingenieros Agrónomos Manuel Torres, Encargado de Mantenimiento II de la Facultad de Agronomía y Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, presentar por escrito el listado de las personas que atenderán la citación de audiencia a más tardar el día jueves tres de abril del año 2025.
- d) Notificación y ratificación inmediata.

6.4 Informe del Señor Secretario

El Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico informa a los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, que recibió copias de las distintas suspensiones del Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom, Profesor Titular, por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, para su conocimiento y efectos correspondientes.




AVISO DE SUSPENSIÓN DE TRABAJO

GUATEMALA, GUATEMALA 3 de marzo de 2025

SPS-60

12/31/2025
16.02

No. de Afiliación: **158323832**

Nombre de Afiliado: **EDGAR EDUARDO PRETZANZIN TOHOM**

Unidad Médica: **UNIDAD PERIFÉRICA ZONA CINCO**

Clinica: **TRAUMATOLOGÍA**

Señor Patrono: **215 - UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA) - CIUDAD UNIVERSITARIA ZONA 12 GUATEMALA**

Señor Patrono:

Atentamente nos dirigimos a usted para informarle que el (la) trabajador (a) que se cita en el epígrafe, se encuentra en tratamiento en esta Unidad Médica y no podrá trabajar debido a:

Accidente: Ocurrió el: **30/01/2025 15:30**

desde: **03/03/2025 AL 03/03/2025**

Enfermedad: desde:

Maternidad: desde:

De conformidad con el Artículo del Acuerdo 468 de la Junta Directiva.

Asimismo, nos permitimos manifestarle que si usted recibe al (la) trabajador (a) de mérito sin previa orden médica para que reanude sus labores, este hecho representa responsabilidad para el patrono conforme el Artículo 49 del Acuerdo 410 de la Junta Directiva, Reglamento sobre Protección Relativa a Enfermedad y Maternidad y 114 del Acuerdo 97 de dicha Junta.

Con muestras de consideración, nos suscribimos atentos servidores.

Observaciones:

Tipo de Accidente: COMÚN TIPO DE ACCIDENTE: COMÚN.

c.c. Analista de personal jefe inmediato Expediente (R054) Secretaria Académica Decanatura Archivo

GONZÁLEZ GONZÁLEZ LESBIA LORENA

Nombre y firma de quien elaboró

Original: Patrono
Duplicado: Expediente Médico
Triplicado: Afiliado
Cuadruplicado: Departamento de Prestaciones en Dinero

Echeverría Patzan Raul Estuardo

Firma Médico y Sello

Nombre Completo del Médico

No. Colegiado Activo: **10256**

Foto: **282566**





Ref. M.M.P 29-2025
Guatemala, 12 de marzo de 2025

Ed
12/3/2025
ke

Ingeniero Agrónomo
Eddy Noé Quan Barrios
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables Miembros de Junta Directiva:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes con el propósito de informar que la suspensión del Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzanzin T. tuvo vigencia hasta el 3 de marzo del año en curso, según consta en el aviso de Suspensión de Trabajo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.

Agradeciendo su atención, me despido.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS

Ph. D Amílcar Sánchez
Coordinador
Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

C.c. Archivo/
AS/kb

Facultad de Agronomía
Edificio T-8, tercer nivel Oficina C-22



GUATEMALA, GUATEMALA 3 de marzo de 2025

No. de Afiliación: 158323832
 Nombre de Afiliado: EDGAR EDUARDO PRETZANZIN TOHOM
 Unidad Médica: UNIDAD PERIFÉRICA ZONA CINCO
 Clínica: TRAUMATOLOGIA

Señor Patrono: 215 - UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA) - CIUDAD UNIVERSITARIA ZONA 12 GUATEMALA

Señor Patrono:

Atentamente nos dirigimos a usted para informarle que el (la) trabajador (a) que se cita en el epígrafe, se encuentra en tratamiento en esta Unidad Médica y no podrá trabajar debido a:

Accidente: Ocurrió el: 30/01/2025 15:30
 desde: 03/03/2025 AL 03/03/2025
 Enfermedad: desde:
 Maternidad: desde:

De conformidad con el Artículo del Acuerdo 468 de la Junta Directiva.

Asimismo, nos permitimos manifestarle que si usted recibe al (la) trabajador (a) de mérito sin previa orden médica para que reanude sus labores, este hecho representa responsabilidad para el patrono conforme el Artículo 49 del Acuerdo 410 de la Junta Directiva, Reglamento sobre Protección Relativa a Enfermedad y Maternidad y 114 del Acuerdo 97 de dicha Junta.

Con muestras de consideración, nos suscribimos atentos servidores.

Observaciones:

Tipo de Accidente: COMÚNTIPO DE ACCIDENTE: COMÚN.

Digitally signed by GONZÁLEZ GONZÁLEZ LESBIA LORENA
 Date: 2025.03.03 07:57:12 -06:00
 Reason: información válida
 Location: Guatemala, IGSS.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ LESBIA LORENA

Nombre y firma de quien elaboró

Digitally signed by ECHEVERRIA PATZAN RAUL ESTUARDO
 Date: 2025.03.03 08:43:37 -06:00
 Reason: información válida
 Location: Guatemala, IGSS.

Firma Médico y Sello

ECHEVERRIA PATZAN RAUL ESTUARDO

Nombre Completo del Médico

10256

No. Colegiado Activo

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada.

SEPTIMO: Solicitudes

7.1 Solicitud de autorización para cursar los cursos de Física General, Matemática II, en la Facultad de Agronomía, a un grupo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

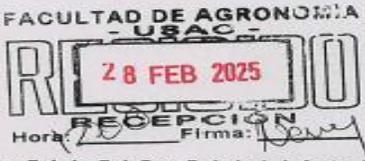


USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA
JUNTA DIRECTIVA



28 de febrero de 2025
OFC. JDF.No.194.02.2025
SECRETARIO ACADÉMICO

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



FACULTAD DE AGRONOMIA
USAC
RECEPCIÓN
28 FEB 2025
Hora: 10:30 Firma: [Signature]

Estimados miembros de Junta Directiva:

Transcribo el **Punto QUINTO, Inciso 5.1, Subincisos 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.4 del Acta No. 02-2025** de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 23 de enero de 2025, que copiado literalmente dice:

QUINTO: SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

"5.1 Solicitud para llevar cursos en otra unidad académica

Se recibe oficio de referencia OF.CEDE.No.012-2025, en fecha 21 de enero de 2025, suscrito por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; en el que literalmente dice:

"Por este medio traslado solicitudes de estudiantes para llevar cursos en otra unidad académica, para revisión y autorización correspondiente:

- *Física General en la Facultad de Agronomía para ser Equivalencia de Física I de Facultad de Farmacia:*

Número Carné	Nombre	Carrera	Curso /Unidad Académica
202403963	Ashly Gabriela Salazar Gutiérrez	Química Biológica	Física General/ Agronomía
202206452	Jandy Joel Montenegro Ramírez	Química Farmacéutica	Física General/ Agronomía
202207702	Maritza Lilzeth González García	Química Farmacéutica	Física General/ Agronomía
202404237	Nelly Verena Ruano Aguirre	Química Biológica	Física General/ Agronomía
202400172	André Alejandro Mérida Salazar	Química Biológica	Física General/ Agronomía
202402813	Dulce María Vicente Moran	Química	Física General/ Agronomía

- *Matemática II en la Facultad de Agronomía para ser Equivalencia de Matemática II de Facultad de Farmacia:*

Número Carné	Nombre	Carrera	Curso /Unidad Académica
202306038	Yadhira Denisse López Méndez	Nutrición	Matemática II / Agronomía

...Así mismo, informar a los estudiantes que, al momento de aprobar el curso, deben de tramitar la equivalencia correspondiente ante el Departamento de Registro y Estadística para poder validar la nota y grabarla en Control Académico de la Facultad de Farmacia."

Junta Directiva, teniendo a la vista la solicitud de la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, y en apoyo al desarrollo académico de los estudiantes de las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Química y Nutrición y, tomando en cuenta que con base a dictámenes anteriores los cursos de **Física General y Matemática**

Ciudad Universitaria, zona 12, edificio T15, segundo nivel, Ciudad de Guatemala
Teléfono (502) 2418-9400, PBX 2118-8000 extensión 9522
www.cqcfar.usac.edu.gt

II que se imparte en la Facultad de Agronomía son equivalentes al curso **Física I** y **Matemática II** respectivamente, para las carreras que se imparten en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ..., **acuerda:**

5.1.1 Autorizar que estudiantes de las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica y Química, que a continuación se numeran, reciban el curso de **Física General** que se imparte en la Facultad de Agronomía durante el primer semestre de 2025:

Reg. Acad.	Nombre	Carrera	Curso /Unidad Académica
202403963	Ashly Gabriela Salazar Gutiérrez	Química Biológica	Física General/ Agronomía
202206452	Jandy Joel Montenegro Ramírez	Química Farmacéutica	Física General/ Agronomía
202207702	Maritza Lilzeth González García	Química Farmacéutica	Física General/ Agronomía
202404237	Nelly Verena Ruano Aguirre	Química Biológica	Física General/ Agronomía
202400172	André Alejandro Mérida Salazar	Química Biológica	Física General/ Agronomía
202402813	Dulce María Vicente Moran	Química	Física General/ Agronomía

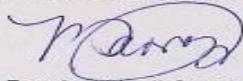
5.1.2 Autorizar que la estudiante de la carrera de Nutrición, que a continuación se numera, reciba el curso de **Matemática II** que se imparte en la Facultad de Agronomía durante el primer semestre de 2025:

Reg. Acad.	Nombre	Carrera	Curso /Unidad Académica
202306038	Yadhira Denisse López Méndez	Nutrición	Matemática II / Agronomía

5.1.4 Encomendar que, al aprobar dicho curso, los interesados realicen el trámite de equivalencias ante el Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



M.Sc. Bessie Abigail Orozco Ramírez
 SECRETARIA



c.c. Jefatura de Control Académico
 Expediente estudiantil
 Interesados
 Archivo
 Correlativo
 BAOR/vc

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Aprobar a los estudiantes Ashly Gabriela Salazar Gutiérrez, registro académico 202403963, de la carrera de Química Biológica, Jandy Joel Montenegro Ramírez, registro académico 202206452, de la carrera de Química Farmacéutica, Maritza Lilzeth González García, registro académico 202207702, de la carrera de Química Farmacéutica, Nelly Verena Ruano Aguirre, registro académico 202404237, de la carrera de Química Biológica, André Alejandro Mérida Salazar, registro académico 202400172, de la carrera de Química Biológica, Dulce María Vicente Moran, registro académico

- 202402813, de la carrera de Química, la asignación del curso Física General en la Facultad de Agronomía, durante el Primer Semestre 2025.
- b) Aprobar a la estudiante Yadhira Denisse López Méndez, registro académico 202306038, de la carrera de nutrición, la asignación del curso de Matemática II, en la Facultad de Agronomía, durante el Primer Semestre 2025.
- c) Indicar a los estudiantes Ashly Gabriela Salazar Gutiérrez, registro académico 202403963, de la carrera de Química Biológica, Jandy Joel Montenegro Ramírez, registro académico 202206452, de la carrera de Química Farmacéutica, Maritza Lilzeth González García, registro académico 202207702, de la carrera de Química Farmacéutica, Nelly Verena Ruano Aguirre, registro académico 202404237, de la carrera de Química Biológica, Andreé Alejandro Mérida Salazar, registro académico 202400172, de la carrera de Química Biológica, Dulce María Vicente Moran, registro académico 202402813, de la carrera de Química, que al aprobar el curso, deberán realizar el trámite administrativo ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para validar el curso en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de esta Universidad.
- d) Indicar a la estudiante, Yadhira Denisse López Méndez, registro académico 202306038, de la carrera de nutrición, que, al aprobar el curso, deberán realizar el trámite administrativo ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para validar el curso en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de esta Universidad.
- e) Indicar a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que, para la aprobación de futuras solicitudes de esta índole, se deberán de realizar cartas de cooperación entre ambas Facultades.
- f) Trasladar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía, Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a los estudiantes Ashly Gabriela Salazar Gutiérrez, registro académico 202403963, de la carrera de Química Biológica, Jandy Joel Montenegro Ramírez, registro académico 202206452, de la carrera de Química Farmacéutica, Maritza Lilzeth González García, registro académico 202207702, de la carrera de Química Farmacéutica, Nelly Verena Ruano Aguirre, registro académico 202404237, de la carrera de Química Biológica,

André Alejandro Mérida Salazar, registro académico 202400172, de la carrera de Química Biológica, Dulce María Vicente Moran, registro académico 202402813, Yadhira Denisse López Méndez, registro académico 202306038, de la carrera de nutrición y al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

7.2 Solicitud de autorización para financiamiento de la estudiante Cynthia Abigail Mejicanos López, registro académico 201905021, presentado por el Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela, Profesor Titular



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARASITOLÓGICO



Guatemala 07 de marzo de 2024

Honorable Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Honorables Miembros:

Atentamente me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores cotidianas al frente de dicho órgano de Dirección.

Por este medio solicito sus buenos oficios para que se asigne y conceda financiamiento a Cynthia Abigail Mejicanos López con numero de carne 201905021 para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado EPS en modalidad de ocho meses, mismos que han manifestado intención en ampliar sus conocimientos en el área de protección vegetal e interés para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado, EPS durante el periodo de marzo a agosto de 2025 en el Centro de Diagnóstico Parasitológico de la Facultad de Agronomía, de las cuales adjunto copia de la solicitud expresada por dicha estudiante.

Las actividades propuestas para que sean realizadas por el estudiante son las siguientes:

Centro de Diagnóstico Parasitológico de la FAUSAC:

- > Análisis y diagnóstico de muestras enviadas por agricultores hacia el Centro.
- > Análisis y diagnóstico de muestras enviadas por estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado vigente.
- > Actualización de la base de datos de agentes fitopatógenos detectados en el Centro de Diagnóstico.
- > Continuar con los trabajos de la Pagina WEB de dicho Centro de diagnóstico.
- > Continuar con la preparación de manuales de procedimientos para análisis de laboratorio.
- > Reorganizar y actualizar, la colección de montajes permanentes en el Centro de Diagnóstico.
- > Control de ingresos y egresos de resultados de análisis de laboratorio

Centro de Diagnóstico Parasitológico, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio UVIGER, tercer nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala, Guatemala.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARASITOLÓGICO



Proyectos de Investigación

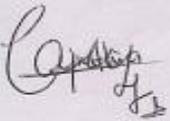
Se tiene aprobados para ejecución un proyecto en el cual tendrá la oportunidad de ampliar y aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera y le permitirá obtener nuevas destrezas, en el ámbito de la incidencia de plagas urbanas:

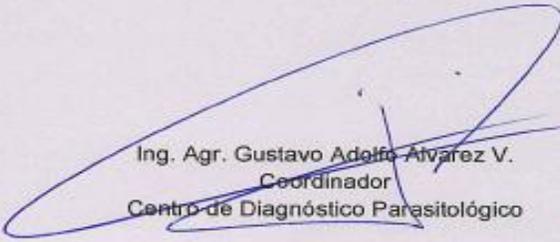
DIGI

Impacto de *Ganoderma spp.* sobre el arbolado urbano de tres municipios de Guatemala y generación de propuestas para el manejo

- Coordinar y planificar la ejecución de la metodología conjuntamente con los investigadores del proyecto
- Coordinar y ejecutar la metodología de campo conjuntamente con investigadores del proyecto.
- Ejecutar parte de los procesos y métodos de análisis de laboratorio bajo la supervisión y asesoría de los investigadores del proyecto en lo que respecta a la parte de análisis de muestras.
- Participar en las colectas de muestras en el campo
- Preparación de colecciones de montajes y cepas de los agentes obtenidos
- Preparación, preservación y registro de muestras para la Micoteca del CECON que se genere en el proyecto.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y gestiones a la presente solicitud, atentamente:


Cynthia Mejicanos
del ~~4562-5670~~
4562-5670
cc/ Decano Fac. Agronomía
cc/ Coordinador Área Integrada
cc/ archivo Centro de Diagnóstico
cc/ Cynthia Mejicanos solicitante eps


Ing. Agr. Gustavo Adolfo Alvarez V.
Coordinador
Centro de Diagnóstico Parasitológico




Vo Bo.

Centro de Diagnóstico Parasitológico, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio UVIGER, tercer nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala, Guatemala.
Tel.: (502)24189317 ext. 104 Dirección electrónica cendiagagri@gmail.com

La Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar a la estudiante Cynthia Abigail Mejicanos López, registro académico 201905021, la erogación como ayuda becaria de Q.1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS), para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en el Centro de Diagnóstico Parasitológico de la Facultad de Agronomía, durante el período comprendido del 01 de abril de 2025 al 31 de octubre de 2025, con cargo a la partida presupuestaria 4.1.02.1.01.416.

- b) Notificar al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero, Señor Yenfet Omar Monzón Grijalva, Auxiliar de Tesorería I, estudiante Cynthia Abigail Mejicanos López; Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela, Coordinador del Centro de Diagnóstico Parasitológico, e Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, para su conocimiento y efectos pertinentes.
- c) Notificar de forma inmediata.

7.3 Solicitud de autorización para la asignación de un asesor y un supervisor para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, en la Municipalidad de Pastores Sacatepéquez, presentado por el estudiante Mynor Fernando Almengor Orenos, registro académico 201804597

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA

martes 04 de marzo de 2025

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente

Estimados Miembros

Le saludo atentamente esperando que sus actividades sean un éxito.

El motivo de la presente es para solicitar se me pueda asignar un asesor y un supervisor para realizar mi EPS en la Municipalidad de Pastores Sacatepéquez. Dado que este no pudo ser asignado mediante un procedimiento normal, porque no me presente a la semana de inducción del EPS, esto debido a que tuve complicaciones en mi horario laboral de mi anterior trabajo y que no estaba seguro de lograr el espacio dentro de la Municipalidad de Pastores Sacatepéquez. Afortunadamente en el último día para subir mi carta de aceptación a la plataforma de Classroom logré que está me fuera extendida (Adjunto copia simple).

Entiendo que no presente una comunicación efectiva con el coordinador de EPS, Ingeniero Agr. Pedro Peláez que me permitiera abordar este tema de una manera correcta, pero creo oportuno mencionar que he cargado todos los documentos necesarios en tiempo y forma a la plataforma Classroom.

Entiendo y acepto que el coordinador de EPS ha sido abierto a escuchar mi situación y le solicito la consideración pertinente a él y a ustedes como miembros de Junta Directiva que pueda reconsiderar mi papelería y darle trámite a mi solicitud.

Atentamente

Mynor Fernando Almengor Orenos
Carné: 201804597

FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RECEPCIÓN
04 MAR 2025
RECEPCIÓN
Hors: _____ Firma: _____

Handwritten notes: *Elvyn Gómez Morales*
7/3/2025
20:45



Municipalidad de Pastores, Sacatepéquez. Guatemala, C.A.

¡ Un Gobierno Municipal para todos !

Administración 2024 - 2028

Pastores Sacatepéquez
25 de febrero del 2,025
Oficio RR.HH No. 174-2,025
Ref.: AEBC/gccv

MA. Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Coordinador Área Integrada
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala
Presente

Respetable Ing. Agr. Peláez:

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que el joven **Mynor Fernando Almengor Orenos**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- Código Único de Identificación –CUI- 3058 21083 0301 y con número de **Carné universitario 201804507**, se presentó a las instalaciones de la municipalidad con el objetivo de solicitar espacio para realizar su práctica Profesional Supervisada. Al respecto se le indicó que tenemos la disponibilidad de brindarle el espacio y las condiciones necesarias para que realice su trabajo en la Unidad de Gestión Ambiental- UGAM- de esta municipalidad, realizando actividades de apoyo a la Coordinadora de la Unidad de Gestión Ambiental –UGAM- en las siguientes actividades: a. Participar en las reuniones del equipo de trabajo. b. Dar seguimiento al cumplimiento de la legislación ambiental de competencia municipal. c. Planificar y proponer las acciones municipales en el campo agrícola forestal. d. Formular y gestionar proyectos agroforestales y ambientales. e. Identificar ideas o proyectos generados por ONG'S, organizaciones de productores, DMP y otras instancias del municipio, ubicando los documentos base y la situación en que se encuentran. f. Impulsar proyectos de impacto rápido de desarrollo económico local priorizados por una comisión idealmente integrada por representantes de la municipalidad. g. Promover la integración de comisiones de trabajo para el seguimiento de los proyectos priorizados. h. Promover la integración entre las organizaciones del municipio conformando una red de cooperación técnica y financiera. i. Realización de talleres de capacitación, sobre Educación Ambiental. j. Brindar asesoramiento ambiental. j. Y otras atribuciones que le sean asignadas.

Calle Real de Pastores. 2-12 Zona 6
PBX. 7961 5100



Municipalidad de Pastores, Sacatepéquez. Guatemala, C.A.

¡ Un Gobierno Municipal para todos !

Administración 2024 - 2028

Lo anterior, por un periodo de ocho meses, a partir del 01 de marzo al 31 de octubre del presente año, realizando 40 horas semanales, dando por aceptada la programación de reuniones académicas que le sean indispensables para la evaluación de su desempeño durante el tiempo de EPS.

Así mismo, se hace de su conocimiento que la persona nombrada como "enlace" es: Mónica Ximena Valle Nájera, quien se desempeña como Coordinadora de la Unidad de Gestión Ambiental de esta Municipalidad.

Sin otro particular me suscribo del presente.

Atentamente,

Ana Elizabeth Batz Castillo
Directora de Recursos Humanos
Municipalidad de Pastores, Sacatepéquez



Calle Real de Pastores, 2-12 Zona 6
PBX. 7961 5100

Lunes 03 de marzo de 2025

Facultad de Agronomía
Área Integrada
Ing. Agr. Pedro Peláez
Coordinador EPSA

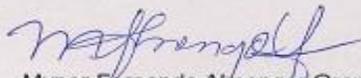
Estimado Ingeniero

Le saludo atentamente esperando que sus actividades sean un éxito.
El motivo de la presente es para solicitar se me pueda asignar un asesor y un supervisor para realizar mi EPS en la Municipalidad de Pastores Sacatepéquez. Dado que este no pudo ser asignado mediante un procedimiento normal, porque no me presente a la semana de inducción del EPS, esto debido a que tuve complicaciones en mi horario laboral de mi anterior trabajo y que no estaba seguro de lograr el espacio dentro de la Municipalidad de Pastores Sacatepéquez. Afortunadamente en el último día para subir mi carta de aceptación a la plataforma de Classroom logré que está me fuera extendida (Adjunto copia simple).

Entiendo que no presente una comunicación efectiva que me permitiera abordar este tema de una manera correcta, pero creo oportuno mencionar que he cargado todos los documentos necesarios en tiempo y forma a la plataforma Classroom.

Entiendo y acepto que usted como coordinador de EPS ha sido abierto a en escuchar mi situación y le solicito muy amablemente que pueda reconsiderar mi papelería y darle trámite a mi solicitud.

Atentamente



Mynor Fernando Almengor Orenos
Carné: 201804507

Voto en contra, Vocal V Yonshual Nehemías Xinico Ajú, de denegar la solicitud presentada por el estudiante, Mynor Fernando Almengor Orenos, votos a favor de la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía.

La Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Denegar al estudiante, Mynor Fernando Almengor Orenos, registro académico 201804597, la asignación de asesor y supervisor para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.
- b) Notificar al estudiante Mynor Fernando Almengor Orenos, Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.

7.4 Solicitud de autorización la Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala -FAUSAC- y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA-, presentada por el Ingeniero Agrónomo Erick Motta Franco, Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER-

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
UNIDAD DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS

FACULTAD DE AGRONOMÍA
UVIGER

RECIBIDO
10 MAR 2025

UVIGER-031-2024
Guatemala, 10 de marzo de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

De la manera mas atenta me dirijo a ustedes, con el propósito de presentar; “**propuesta de Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala -FAUSAC- y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA-**”, para que, en la calidad de miembros de la Junta Directiva de esta Unidad Académica, se obtenga la aprobación y en consecuencia se gestione la firma respectiva.

Se hace referencia que; la Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional, tiene por objeto **anuar esfuerzos para desarrollar actividades en conjunto de docencia, capacitación, investigación y extensión, análisis de laboratorio y tecnología, así como uso de infraestructura para realizar dichas actividades; todos en temas de mutuo interés en el marco de las distintas políticas y lineamientos que el IICA y la FAUSAC definan, así como los fines y objetivos institucionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en adelante USAC, y de la FAUSAC en beneficios de los estudiantes, docentes y colaboradores de ambas instituciones.**

La Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional ha sido revisada y aprobada por la Licda. Yuri Barrios, Asesora Jurídica de la FAUSAC (adjunto copia del oficio Ref. AJ.FAUSAC 07-2025, de fecha 06 de marzo de 2025.

Sin otro particular, deferentemente,

ID Y ENSEÑAN A TODOS

Ing. Erick Motta Franco
Director
Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
DIRECCIÓN UVIGER

cc: EM/ME

Edificio de UVIGER, primer nivel. Ciudad Universitaria, zona 12. Guatemala Centro América 01012. Apartado postal 1545
Teléfono: 2418-9317, Ext. 1766. Correos: uvigercentral@gmail.com — direccionuviger@fausac.gt — secretariauviger@fausac.gt



CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA.

NOSOTROS, por una parte, **MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA**, de cincuenta años (50) años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, de este domicilio, identificado con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos setenta y seis espacio cincuenta y cinco mil trescientos setenta y tres espacio un mil novecientos uno (2376 55373 1901) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala señalando como lugar para recibir citaciones y notificaciones la Ciudad Universitaria, zona doce (12) de esta ciudad capital, edificio T nueve (T9), actuando en mi calidad de **DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, en adelante denominada **FAUSAC**, calidad que acredito con: a) Transcripción del Punto SEPTIMO, del Acta veinte y nueve guion dos mil veintitrés (29-2023) de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023); y del Punto SEPTIMO inciso 7.36 del Acta veintisiete guion dos mil veinticuatro (27-2024) de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el catorce (14) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024). Y por la otra parte **FEDERICO VILLARREAL** de cuarenta y seis (46) años de edad, casado, argentino, quien se identifica con Pasaporte número AAG ochocientos sesenta mil quinientos dieciocho (AAG860518); extendido en la República de Argentina, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA**, en lo sucesivo llamado **IICA**, calidad que acredita con el Poder General, protocolizado en instrumento público número dieciocho (18) autorizado en la Ciudad de Guatemala el veintinueve de abril del dos mil veinticuatro, por el Notario Fernando Madrona Ariznavarreta, registrado en la Dirección del Archivo General del Protocolos bajo el número setecientos cuarenta y cuatro mil ciento veinte guion E (744120-E) de fecha treinta de abril del dos mil veinticuatro. Para efectos legales de la presente **Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional** manifestamos que:

- a) Encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles;
- b) Que las representaciones que ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio para obligar a las entidades que representamos en los términos de la presente **Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional**;
- c) Haber tenido a la vista los documentos relacionados; y
- d) Ambas partes actúan en nombre y representación de nuestras respectivas instituciones, se suscribe la presente **Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional**, sujeto a los considerandos y cláusulas siguientes:

CONSIDERANDO

Que el **IICA** es el Organismo Especializado en Agricultura del Sistema Interamericano; con una trayectoria de más de 70 años de vida institucional, cuya misión es “Ser la institución del Sistema Interamericano que provee cooperación técnica, innovación y conocimiento especializado para el desarrollo competitivo y sustentable de la agricultura de las Américas y el mejoramiento de la vida de los habitantes del campo en los países miembros”.

Que el **IICA** suscribió el 23 de octubre de 1964, con el Gobierno de Guatemala un Acuerdo Básico sobre Privilegios e Inmidades del Instituto, el cual le faculta para que, en su calidad de persona jurídica internacional, pueda suscribir convenios y contratos en todo el territorio de Guatemala.

Que la cooperación técnica directa del **IICA** se instrumenta mediante la focalización de acciones en torno a cuatro objetivos estratégicos: mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola, potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y el bienestar rural, mejorar la capacidad de la agricultura para mitigar y adaptarse al cambio climático y utilizar mejor los recursos naturales, y mejorar la contribución de la agricultura a la seguridad alimentaria.

Que la **FAUSAC**, es una unidad académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- y esta última de conformidad con el Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica y que, en su carácter de única universidad estatal, le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del país, la educación profesional universitaria, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales; y es una institución de educación superior dedicada a la formación de recursos humanos, investigación y extensión, apoyando y contribuyendo al proceso de desarrollo del país, en coordinación con otras instancias del Estado.

Que el **IICA** y la **FAUSAC** disponen de la capacidad científica y tecnológica para desarrollar programas de educación y capacitación que contribuyan entre otras, al desarrollo competitivo y sostenible de la agricultura guatemalteca.

Que ambas instituciones reconocen la existencia de áreas de interés común, en las que el trabajo conjunto puede contribuir tanto al cumplimiento de sus propios objetivos, como a fortalecer la cooperación entre los países de la región latinoamericana.

HAN CONVENIDO LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

Primera. Objeto.

La presente **Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional** tiene por objeto aunar esfuerzos para desarrollar en conjunto actividades de docencia, capacitación, investigación y extensión, análisis de laboratorios y tecnología, así como uso de infraestructura para realizar dichas

actividades; todos en temas de mutuo interés en el marco de las distintas Políticas y lineamientos que el IICA y la FAUSAC definan, así como los fines y objetivos institucionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en adelante USAC, y de la FAUSAC en beneficio de los estudiantes, docentes y colaboradores de ambas instituciones.

Segunda. Compromisos de las partes.

FAUSAC se compromete a:

- a) Gestionar acciones para que profesionales colaboradores del IICA participen en estudios a nivel de especialidades, diplomados, postgrados, maestrías y doctorados que ofrece la FAUSAC y que están debidamente aprobados, mediante la implementación de cuotas especiales o becas, según las posibilidades autofinanciables de estos programas, previa aprobación y procedimiento. Se debe regir de acuerdo con las disposiciones de la FAUSAC.
- b) Gestionar, en la medida de sus posibilidades, los espacios físicos y asesoría profesional para llevar a cabo actividades objeto de la presente Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional.
- c) Promover la participación de profesionales en las actividades de mutuo interés.
- d) Avalar a través de la firma del Decano de la FAUSAC, los procesos de Educación en temas agrícolas y de recursos naturales renovables y reducción de riesgo ambiental, gestión integral de los residuos y desechos sólidos, calidad del agua, energías renovables, agroindustria y Extensión Rural, desarrollados en conjunto y con el visto bueno de ambas instituciones e implementados por el IICA o en conjunto IICA-FAUSAC.
- e) Asesorar al IICA en aquellas actividades previamente programadas y derivadas de la presente Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional que sean solicitadas por entidades en beneficio de la sociedad guatemalteca.
- f) Colaborar con el IICA en la realización de análisis de laboratorios y servicios, de acuerdo a la disponibilidad que se tenga de recursos en los servicios y laboratorios de la FAUSAC.
- g) Impulsar acciones académicas tales como prácticas del Ejercicio Profesional Supervisado, Tesis de investigación, Pasantías y voluntariados, o aquellas asociadas que promuevan de manera transversal los temas agrícolas y de recursos naturales renovables, cambio climático y reducción de riesgo ambiental, gestión integral de los residuos y desechos sólidos, calidad del agua, energías renovables y Extensión Rural, que sean prioritarios para el IICA, en programas que sean de beneficio a los profesionales, y acorde con los lineamientos de la FAUSAC.
- h) Colaborar con el IICA en la difusión de la legislación agrícola, ambiental, uso de recursos naturales renovables y de cambio climático, en el ámbito de sus competencias.
- i) Promover dentro de sus posibilidades, las iniciativas y proyectos en ejecución del IICA, para conocimiento de la comunidad académica de la FAUSAC.

IICA, se compromete a:

- a) Coadyuvar en la participación de la **FAUSAC** en actividades a nivel nacional e internacional en las cuales posea experiencia en la materia de especialización y donde el **IICA** requiera de apoyo académico, de investigación, docencia y extensión.
- b) Avalar a través de la firma impresa o digital del Representante legal de **IICA**, los procesos de Educación desarrollados en conjunto y con el visto bueno de ambas instituciones e implementados por la **FAUSAC** o en conjunto **IICA-FAUSAC**.
- c) Promover temas relacionados con la legislación agrícola, de uso de los recursos naturales renovables, cambio climático, de medio ambiente y de agroindustria a las distintas cohortes de estudiantes de la **FAUSAC**.
- d) Facilitar de acuerdo con sus posibilidades, tareas, espacio físico, mobiliario y supervisión para que estudiantes de la **FAUSAC** realicen prácticas del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, investigaciones, pasantías, asesoría profesional para trabajos de tesis y de voluntariado en Los procesos y/o instalaciones del **IICA**.

Por Ambas Partes.

- a) Promover el intercambio de profesionales, profesores y recurso humano calificado en los temas de ambiente, cambio climático, agroindustria y recursos naturales renovables para el fortalecimiento de ambas Partes de mutuo interés y según posibilidades.
- b) Promover la formulación y ejecución de proyectos de investigación, docencia, capacitación, y extensión en temas agrícolas, recursos naturales renovables, cambio climático, agroindustria y gestión del riesgo ambiental en forma conjunta financiados por entes cooperantes a nivel nacional o internacional para la ejecución de los mismos; producto de estas gestiones, la administración financiera debe ser manejada en forma separada y con total independencia, de acuerdo a su normativa interna.
- c) Elaborar los contenidos, programar, calendarizar y ejecutar actividades académicas y de capacitación conjuntas, entre ellas, seminarios, conferencias, simposios, encuentros, mesas redondas, diplomados, postgrados, maestrías y doctorados y otros, en materia agrícola, de recursos naturales renovables y otros, que sean de mutuo interés, que propicien el intercambio de experiencias; dirigidos a colaboradores, estudiantes, profesionales y público en general. Las actividades realizadas serán evaluadas constantemente y los nombres de las instituciones, así como sus respectivos logotipos podrán ser utilizados en la divulgación, promoción, emisión y firma de certificados de participación.
- d) Intercambiar material bibliográfico, didáctico y publicaciones en materia de ambiente, recursos naturales, cambio climático, agroindustria y gestión del riesgo ambiental de mutuo interés; así como su adecuada difusión a través de los canales establecidos.
- e) Gestionar la elaboración de documentos técnicos y científicos relacionados al tema de ambiente y los recursos naturales.

- f) Promover la participación en programas, planes y proyectos en temas de ambiente, recursos naturales, cambio climático y gestión del riesgo ambiental en ejecución o por ejecutarse en cada una de las Partes.
- g) Impulsar acciones para la formación profesional a nivel de postgrado de los programas que ofrece la **FAUSAC**, de acuerdo a sus posibilidades.
- h) Cabe destacar que la ejecución de la presente **Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional** no conlleva erogación financiera.
- i) Poner a disposición los medios necesarios para realizar las acciones acordadas, respetando las leyes, estatutos, reglamentos, normas y disposiciones internas de cada parte, sin perjudicar su normal funcionamiento.

Tercera. Mecanismos de coordinación y decisión.

Para asegurar la buena marcha y finalización de la cooperación establecida en esta **Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional**, la **FAUSAC** designa al Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos de Agronomía -UVIGER-; y el **IICA** designa a Fernando Conde, especialista técnico del **IICA**.

Cuarta. Propiedad intelectual.

Las publicaciones que resulten de las acciones emprendidas bajo esta **Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional** deben ser debidamente reconocidas en cuanto a su autoría y Partes participantes, asimismo, se deben regir por las leyes que regulen la Propiedad Intelectual y Convenios Internacionales en la materia que sean aplicables en la República de Guatemala. Ambas Partes convenimos de manera expresa, respetar los derechos morales y patrimoniales, los derechos de mención del inventor o titularidad de la invención (en caso de ser bajo encargo), de las personas que hayan desarrollado o ejecutado un proyecto que sea protegido con Propiedad Intelectual, debiéndose indicar el grado de participación de la **FAUSAC**, dándosele el debido reconocimiento a quienes hayan ejecutado el trabajo o intervenido en la realización del mismo. En caso de trabajos desarrollados o ejecutados de los cuales no sea posible determinar el grado de participación de los autores, inventores o la **FAUSAC**, debe corresponder por partes iguales en el caso de pertenecer los derechos patrimoniales a ambas Partes. Queda expresamente entendido que las Partes podemos utilizar para fines de enseñanza, la Propiedad Intelectual de las actividades que surjan de la presente **Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional**.

La información y el conocimiento derivados de los trabajos que son materia de la presente **carta de entendimiento de cooperación interinstitucional**, serán considerados bienes públicos. El **IICA** y sus socios promueven el uso justo del conocimiento generado en este instrumento por medio de licencias Creativos Comunes. Las Partes podrán poner a disposición de la comunidad científica o técnica la información y los datos derivados de las acciones de esta colaboración, a través de los medios que ellas mismas acuerden, en conjunto o por separado

Quinta. Relación laboral.

Las Partes convenimos que el personal comisionado para la realización conjunta de cualquier acción, como consecuencia de la ejecución de la presente **Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional**, debe continuar en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la Parte con la cual tiene establecida su relación laboral, por lo que su intervención no debe originar relación de carácter laboral ni con la **FAUSAC** ni con el **IICA**.

Sexta. Responsabilidad civil.

Queda expresamente pactado que ninguna de las Partes debe tener responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan derivar como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en el entendido que, una vez superados estos eventos, se deben reanudar las actividades en la forma y términos que determinemos las Partes.

Séptima. Vigencia.

Esta **Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional** tendrá vigencia por cinco (5) años calendario a partir de su suscripción, prorrogable mediante la suscripción de una nueva **Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional** o la creación de una Adenda indicando por ambas partes la aceptación de un nuevo periodo de vigencia.

Octava. Terminación anticipada.

La presente **Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional** puede darse por terminada por las causas siguientes:

- a) por mutuo acuerdo entre las Partes.
- b) De forma unilateral, expresando la causa por escrito y dando aviso a la otra Parte con seis (6) meses de anticipación.
- c) Por incumplimiento de los compromisos adquiridos.
- d) Por caso fortuito o causa de fuerza mayor que haga imposible su ejecución.
- e) Por vencimiento del plazo pactado.
- f) Cuando se diera por cualquiera de los anteriores motivos, la terminación anticipada de esta **Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional**, las acciones que se estén desarrollando deberán completarse sin ninguna limitación.

Novena. Modificaciones.

Las modificaciones que las Partes acuerden realizar a la presente **Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional** sólo deben ser válidas cuando hayan sido hechas por escrito y firmadas por ambas Partes, las cuales deben formar parte de este instrumento como Adenda.

Décima. Solución de controversias.

Las Partes manifiestan que la presente **Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional**, es producto de la buena fe, por la que deben realizar todas las acciones posibles para su debido cumplimiento; pero en caso de presentarse alguna discrepancia, sobre su interpretación o cumplimiento, voluntariamente y de común acuerdo, debe ser resuelta amistosamente entre los titulares de ambas Partes o por la Comisión de Enlace. Las soluciones o acuerdos a que lleguen se deben hacer constar por escrito y obliga a las Partes al momento de su firma.

Cualquier controversia entre las Partes relativa a la interpretación, aplicación o ejecución de la presente **Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional** se resolverá de mutuo acuerdo entre las Partes en un plazo no mayor de treinta días hábiles.

De continuar la controversia, las partes se someten incondicional e irrevocablemente al procedimiento y fallo de un Comité de Arbitraje, integrado de la siguiente forma: dos de los árbitros serán designados y financiados por cada una de las partes en forma individual y un tercero será nombrado y financiado por ambas partes de común acuerdo. Es entendido que el Comité de Arbitraje podrá decidir todas las cuestiones de procedimiento para aquellos casos en que las partes no estén de acuerdo sobre la materia. El fallo del Comité de Arbitraje será definitivo, inapelable y jurídicamente vinculante para las partes.

Décima Primera. Restricción.

La presente **Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional** no debe interpretarse en el sentido de haber creado una relación financiera entre las Partes, el mismo constituye una declaración de intenciones cuyo fin es promover auténticas relaciones de beneficio mutuo en materia de colaboración académica, capacitación, investigación y extensión.

Décima segunda. Privilegios e Inmunidades del IICA.

Nada de lo conferido en la **Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional**, o relacionado con el mismo, se considera renuncia expresa o tácita, de las inmunidades y privilegios, exoneraciones y facilidades de que goza el **IICA** y/o su personal de conformidad con el derecho internacional, tratados o convenios internacionales o la legislación nacional de sus Estados Miembros.

Décima tercera. Política de prácticas prohibidas.

El **IICA** cuenta con mecanismos de prevención, detección, denuncia y sanción de prácticas prohibidas, fraude y corrupción que son parte integral de sus mejores prácticas de gobernabilidad y administración. De acuerdo con su Código de Ética, sus valores y las respectivas leyes en el país que opera; el **IICA** mantiene un enfoque de tolerancia cero con respecto a las prácticas prohibidas, el fraude y la corrupción. Estas prácticas se aplican tanto al personal del Instituto, como a las personas y organizaciones con las que mantiene relación en diferentes actividades.



Décima cuarta. Protección de datos personales.

El IICA busca brindar una protección adecuada a los datos personales a los que tiene acceso en el desarrollo de sus actividades e implementa medidas estrictas para atender las denuncias de procesamiento indebido de datos personales. Para ello, entre otras medidas, ha establecido una Política de Protección de Datos Personales.

FAUSAC reconoce haber leído, comprendido y aceptado la aplicación obligatoria de esta Política en la ejecución de este contrato.

La Política está disponible en el sitio web iica.int.

El IICA se compromete a atender cualquier consulta relacionada con el alcance de esta Política y para tal efecto, proporciona el siguiente correo electrónico: data.protection@iica.int.

Decima quinta. Política para la gestión de conflicto de intereses.

El IICA cuenta con una "Política para la gestión del conflicto de intereses en el Instituto", la cual es de aplicación obligatoria a los efectos de la presente **Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional** para todas las personas naturales y jurídicas, que desarrollen actividades en el marco del mismo, para el IICA o encomendadas por éste, consistente con su Código de Ética, sus valores y la ley aplicable en los Estados Miembros del Instituto.

Decima sexta. Política para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

El IICA cuenta con una política para la prevención del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo, la cual es de aplicación obligatoria para todas las personas, naturales o jurídicas, que de alguna manera desarrollen actividades para o encomendadas por el IICA.

Decima séptima. Confidencialidad

Si en el marco de la presente carta de entendimiento eventualmente existiera "información confidencial" que a solicitud de uno de sus firmantes o de ambos se establezca así, dicha información se mantendrá reservada y no podrá ser divulgada parcial ni totalmente sin el previo consentimiento de ambas partes. El IICA utilizará sus controles, medidas de protección y medios de resguardo de contenidos establecidos en su normativa institucional vigente. La información confidencial será propiedad de su autor exclusivamente. Ni el IICA ni su personal comunicarán a otra persona o entidad ninguna información clasificada como confidencial ni la utilizarán para su propio provecho.



Decima octava. Reciprocidad

Cada una de las partes del Acuerdo se compromete a reconocer a las otras sus contribuciones para la ejecución de las actividades pactadas, en las publicaciones, informes, material informativo, mensajes y cualquier otro medio de difusión de estas actividades.

Cualquier documento a ser emitido utilizando el nombre del IICA o usando su logotipo, que se desee publicar como parte de un proyecto especial, proyecto conjunto, esfuerzo de investigación o cualquier otra actividad, deberá seguir los lineamientos institucionales vigentes para las publicaciones.

Décima novena. Aceptación.

En los términos relacionadas, los comparecientes, en la calidad que cada uno actúan, han dado lectura a la presente **Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional** y bien enterados de su contenido, objeto y validez y demás efectos legales, la aceptan, ratifican y firman en (2) ejemplares originales, contenidos en nueve (09) hojas de papel con el logotipo de ambas instituciones, impreso únicamente en su lado anverso.

FECHA DE FIRMA: Guatemala, _____ de _____ del 2025.

POR EL IICA

POR LA FAUSAC

**FEDERICO VILLAREAL
REPRESENTANTE LEGAL
INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA.**

**MARVIN ROBERTO SALGUERO
BARAHONA
DECANO DE LA FACULTAD DE
AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ASESORÍA JURÍDICA



Ref. AJ. FAUSAC 07-2025
Guatemala, 06 de marzo 2025

Ing. Erick Motta Franco
Director
Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER-
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ingeniero Motta Franco:

Con un atento saludo me dirijo a usted deseando éxitos en todas sus actividades profesionales.

Mediante Ref. UVIGER -029-2025 de fecha 05 de marzo 2025, en la cual remite respuesta a las observaciones y las aclaraciones emitidas en REF AJUSAC 01-2025, con relación a la propuesta de **CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA -IICA-**.

En este sentido, al analizar el documento arriba mencionado con las aclaraciones pertinentes al instrumento de cooperación interinstitucional entre la FAUSAC y el IICA, este órgano asesor emite la siguiente

OPINIÓN:

En virtud de la ampliación y aclaración de la información solicitada, la cual fue presentada en oficio UVIGER 029-2025, para emitir el pronunciamiento respectivo, por lo que este órgano asesor considera que el presente Instrumento de Cooperación Interinstitucional entre la FAUSAC y el IICA, Es procedente, debido a que cumple con los requisitos tanto de fondo como de forma establecidos en el Artículo 17 del Reglamento para la Gestión, Negociación y Suscripción de los Instrumentos de Cooperación para el Desarrollo Universitario. Asimismo la presente carta de entendimiento no contempla ninguna erogación financiera para la FAUSAC. Y no contraviene los preceptos establecidos en las normas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como tampoco lesiona su autonomía ni la soberanía nacional. Por tanto, se traslada la presente propuesta Carta de Entendimiento Interinstitucional referida, para conocimiento, autorización y aprobación por las autoridades competentes.

Sin otro particular, me suscribo



Atentamente,
"ID Y ENSEÑADA A TODOS"

Licda. Yurli Mariela Barrios Peralta
Asesora Jurídica
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



cc. archivo.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86005

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, para que suscriba la Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA-.

- b) Notificar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco, Directo de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER.
- c) Notificación y Ratificación Inmediata.

7.5 Solicitud de autorización para el nombramiento de integrantes de la Comisión Asesora para la prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos, presentado por el Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco, Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos


USAC
 TRICENTENARIA
 Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMÍA
 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 UNIDAD DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS


 UVIGER

UVIGER-034-2024
 Guatemala, 11 de marzo de 2025

Señores
 Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

Con base en los Artículos 3, 5 y 14 del Reglamento para la prestación de servicios educativos, científicos y tecnológicos de la Facultad de Agronomía, autorizado según Acta número 32-2000 de sesión de Consejo Superior Universitario efectuada el veintisiete de septiembre de 2000 que indica lo siguiente:

REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA.

Artículo 3. Órgano Regulador. La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía es el Órgano Regulador de la Prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos. Tomará sus decisiones con base en dictámenes técnicos de una Comisión Asesora para la Prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos.

Artículo 5. Comisión Asesora para la Prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos. Se integrará con cuatro miembros una Comisión Asesora para la Prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos, sus miembros serán designados por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, durarán por un período de un año y la comisión tendrá las siguientes funciones:

- a. Dictaminar sobre los proyectos de prestación de servicios de educativos, científicos y tecnológicos.
- b. Proponer a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía los mecanismos para hacer más eficiente la prestación de servicios.
- c. Orientar el trabajo que desarrolle la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos de la Facultad de Agronomía.

Artículo 14. Atribuciones del Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos. Son atribuciones del Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos las siguientes (entre otras):

- a. Formar parte de la Comisión Asesora para la Prestación de Servicio Educativos, Científicos y Tecnológicos.

Edificio de UVIGER, primer nivel. Ciudad Universitaria, zona 12. Guatemala Centro América 01012. Apartado postal 1545
 Teléfono: 2418-9317, Ext. 1766. Correos: uvigercentral@gmail.com — direccionuviger@fausac.gt — secretariauviger@fausac.gt
 Páginas: http://uvigerfausac.gt — http://fausac.gt



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
UNIDAD DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS



Por lo anterior, solicito a la honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, realizar el nombramiento de los integrantes de dicha Comisión, recomendando que la misma sea integrada por los siguientes profesionales:

1. Representante de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.
2. Coordinador del Área Tecnológica de la Facultad de Agronomía.
3. Coordinador del Área Integrada de la Facultad de Agronomía.
4. Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos.

Solicito adicionalmente que dicha Comisión al momento de ser nombrada sea instruida para que inicie rápidamente sus funciones para dar cumplimiento a lo indicado en el Reglamento para la Prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos de la Facultad de Agronomía.

Deferentemente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Ing. Erik Motta Franco
Director



DIRECCIÓN UVIGER

Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER

CC: EMME

ACTA NUMERO TREINTA Y DOS GUION DOS MIL . En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas, del día miércoles veintisiete de septiembre de dos mil, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **Ordinaria**, los siguientes Miembros del mismo: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, **Rector**. **Los señores Decanos de las Facultades:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Amaldo Vásquez Vásquez, de la Ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía; Licenciado Rodolfo Chang Shum, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola. **Los señores Representantes de los Colegios Profesionales:** Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, del de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, del Estomatológico; Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los señores Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, de la de Odontología; Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, de la de Humanidades; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los**

PRIMERO: Lectura del Acta No.30-2000; Lectura y Aprobación de la Agenda

La agenda es leída y aprobada de la siguiente manera: 1º. Lectura del Acta No.30-2000; Lectura y Aprobación de la Agenda. 2º. Elecciones. 3º. Autorizaciones Financieras. 4º Proceso de Reforma Universitaria. 5º. Titularidades. 6º. Solicitud de autorización para que el Licenciado OSCAR IVANOV FLORES, pueda laborar como profesor Interino en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la categoría de Titular II. 7º. Reconocimiento de Grado Académico, de la Doctora RINA GUISELLA PEÑA DE LEON. 8º. Reconocimiento de Especialidad Clínica de la Doctora IRMA LILIA CABALLEROS ARCIHILA DE ESCOBAR. 9º. Solicitud de la Dirección General de Docencia, en torno a exámenes de aptitud a estudiantes de primer ingreso. 10º. Ocurso de Hecho interpuesto por la Licenciada AURA JULIA GARCIA GONZALEZ, en contra de resolución contenida en Punto CUARTO, inciso 4.1, subinciso 4.1.1, Acta No.15-00, de sesión celebrada por el Consejo Académico de la Escuela de Trabajo Social, el 26 de mayo de 2000. 11º. Convenio de Cooperación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad de Panamá. 12º. Proyecto de Ampliación del Convenio de Cooperación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Instituto Nacional de Administración Pública, para Desarrollar el Programa de Doctorado en Políticas Públicas. 13º. Convenio de Cooperación entre el Centro Europeo de Derecho Público, afiliado a la Universidad Nacional y Capodistrian de Atenas y la Universidad de San Carlos de Guatemala. 14º. Convenio de Cooperación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC y el Sistema Universitario Ana G, Méndez (Colegio Universitario del Este) SUAGM-CUEW en Puerto Rico. 15º. Proyecto de Iniciativa de Ley del Servicio Civico Social. 16º. Propuesta de Reglamento para la Prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos en la Facultad de Agronomía. 17º. Propuesta de Reglamento del Consejo de Evaluación Docente. 18º. Proyecto de Creación de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Agroindustriales del Centro Universitario del Sur-CUNSUR. 19º. Maestría en Docencia Universitaria con énfasis en Evaluación, solicitado por la Facultad de Humanidades. 20º. Propuesta de Creación del Programa de Educación Continua Presentada por la Facultad de

Agronomía. 21°. Solicitud de autorización para seguir laborando dos años más en la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentada por el Licenciado WILLY JACOBO LEE ESCOBAR. 22°. Desvanecimiento de formulación de cargos a la Facultad de Humanidades. 23°. Desvanecimiento de formulación de cargos al Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Psicológicas. 24°. Solicitud de varios Miembros del Consejo Superior Universitario para que se evite que se utilicen recursos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para promoverse como candidatos a cargos de elección. 25°. Situación del informe solicitado por el Consejo Superior Universitario en el Punto TERCERO, inciso 3.4, Acta No.21-2000 y Punto TERCERO Acta No.28-2000, de sesiones celebradas por este alto Organismo el 21 de junio y el 09 de agosto de 2000. 26°. Informe de Auditorías practicadas a las distintas Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentado por el Departamento de Auditoría Interna. 27°. Respuesta a solicitud del Perito Contador CANTON LEE VILLELA, sobre el cumplimiento por parte de los Organos de Dirección de las Unidades Académicas con relación a si los Secretarios están participando con su voto en las decisiones de Junta Directiva. 28°. Informes.

SEGUNDO:**ELECCIONES****2.1****CONVOCATORIAS****2.1.1****Facultad de Odontología**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. F.O.D. 191/00, de fecha 12 de Septiembre de 2000, de la Facultad de Odontología, por la cual el Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Decano de dicha unidad académica, solicita se autoricen las convocatorias a elección de Representante Docente y Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, en virtud de estar por finalizar los periodos para los cuales fueron electos el Doctor LUIS FELIPE PAZ GARCIA-SALAS, y el Bachiller HECTOR RODOLFO KLEE BUESO, respectivamente; y al respecto

ACUERDA: CONVOCAR A ELECCION DE REPRESENTANTE DOCENTE Y REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, encargando a la mencionada Junta Directiva, señalar lugar, fecha y hora para que dichas elecciones se lleven a cabo.

CAPÍTULO VI**IMPUGNACIONES**

ARTICULO 32. PROCEDIMIENTO. Las sanciones a que se refiere el artículo anterior de esta ley, podrán ser impugnadas mediante recurso de revocatoria en la forma siguiente: El interesado deberá interponer por escrito su impugnación ante el Consejo de jerarquía inmediata superior que corresponda, dentro del término de tres días, más el término de la distancia computados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución respectiva.

Recibido el escrito, se dará cuenta al Consejo con informe circunstanciado, el cual deberá resolver dentro del improrrogable plazo de treinta días contados a partir del día de la recepción de las actuaciones. Contra lo resuelto no cabe recurso alguno.

CAPÍTULO VII**DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS**

ARTICULO 34. Los casos no previstos por esta Ley, serán conocidos y resueltos por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural

ARTICULO 35. REGLAMENTO. El Organismo Ejecutivo emitirá el Reglamento de la presente ley dentro de los sesenta días posteriores a su publicación en el Diario Oficial.

ARTICULO 36. PROMOCION. La promoción y divulgación de la presente Ley estará a cargo del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural así como la del Reglamento una vez haya sido emitido.

ARTICULO 37. VIGENCIA. La presente Ley estará en vigor sesenta días después de su publicación en el Diario Oficial

2) Trasladar esta Iniciativa de Ley al Honorable Congreso de la República para su análisis y aprobación.

DECIMO SEXTO: Propuesta de Reglamento para la Prestación de Servicios Educativos Científicos y Tecnológicos en la Facultad de Agronomía

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Nota s/r, de fecha 03 de abril de 2000, de la Facultad de Agronomía; Ref. D-297-2000, Ref. D-297-2000, de fecha 26 de abril de 2000, de la Facultad de Agronomía; Memorandum CGP No.026-2000, de fecha 11 de mayo de 2000, de la Coordinadora General de Planificación; Refs. D.521-2000, de fecha 16 de junio de 2000 y Ref.D.609-2000, de fecha 13 de julio de 2000, del Decano de la Facultad de Agronomía, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, documentos que se refieren a PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA; y al respecto **ACUERDA:** Aprobar el

REGLAMENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS, CIENTIFICOS y TECNOLOGICOS EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA, de la manera siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

**REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS,
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA**

I. PRESENTACIÓN

Las universidades en el contexto en el cual se desenvuelven, desarrollan actividades que las vinculan a las sociedades a las cuales sirven. Con la evolución de la sociedad, la universidad desempeña nuevos roles, sin dejar de desarrollar los que desde sus orígenes se le asignan, como son la formación de recursos humanos y la generación de conocimientos y tecnología. Otra de las funciones que tiene una serie de matices, ha sido la extensión, en la cual se desarrollan actividades que vinculan a la universidad con la sociedad en la transferencia de conocimientos y tecnología, así como en la difusión cultural.

La Sociedad Guatemalteca a partir de la firma de los Acuerdos de Paz y el contenido de los mismos hace esfuerzos por crear condiciones para el desarrollo.

La situación de dicha sociedad es compleja, si se considera que los factores que causaron el inicio de la confrontación no han sido superados y la situación mundial dentro del marco de la globalización cada vez hace más difícil convertir las ventajas comparativas en competitivas.

En las circunstancias actuales el conocimiento es parte fundamental para el desarrollo y por ello son las universidades en los países en proceso de desarrollo las que innovando deben encontrar los mecanismos y las estrategias para acompañar a las sociedades en la búsqueda de las más altas aspiraciones. Para el caso de Guatemala, la Universidad de San Carlos está llamada a ser la institución que forme para la sociedad el recurso humano que catalice las transformaciones, el conocimiento y la tecnología que haga eficientes los procesos y difunda la cultura que fomente la identidad del guatemalteco.

La Universidad de San Carlos y en particular la Facultad de Agronomía han desarrollado procesos que la colocan a esta Casa de Estudios en una posición privilegiada para aportar al desarrollo de la infraestructura, tanto en recurso humano como en infraestructura física, que se ha desarrollado y que le da la fortaleza para vincularse a la sociedad por medio de procesos en los cuales tanto los recursos humanos como la infraestructura física estén al servicio del desarrollo.

Por otra parte la Universidad de San Carlos para lograr con éxito sus objetivos, tiene que buscar formas que le generen recursos y se proyecte a los diferentes sectores de la sociedad nacional y comunidad internacional. La *Prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos* es una forma de estar al servicio del desarrollo de la sociedad, de fomentar experiencias que fortalecen los procesos académicos, de generar recursos para el logro de los objetivos de la universidad y de incrementar la presencia en la dirección de los procesos que se desarrollan a nivel gubernamental y privado.

Se propone en este documento un **Normativo para la Prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos.**

II JUSTIFICACIÓN

La Facultad de Agronomía es una unidad académica que en el segundo quinquenio de los años setenta, inició un programa de formación de recursos humanos y de equipamiento. Esta infraestructura está al servicio de las actividades académicas, desarrollando una función importante particularmente en la formación de recursos humanos, pero con poca utilización en los procesos de investigación y extensión. Lo anterior se debe a que los dos últimos procesos mencionados están poco desarrollados por la falta de visión y de relaciones. Las condiciones actuales en el país nos dan ventajas comparativas en relación a otras instituciones del Sector Agrícola y Forestal, las cuales para hacerlas competitivas requieren del posicionamiento en la sociedad en relación al mercado de servicios que se demanda, derivado de las políticas gubernamentales y de las estrategias competitivas de la producción agrícola y forestal, así como de las necesidades que ha generado el desarrollo sostenible.

Las ventajas que se tienen en relación a otras instituciones en la prestación de servicios científicos y tecnológicos, que signifiquen experiencias académicas, se deben explotar de inmediato, debido a que las otras instituciones se encuentran desarrollando alianzas como estrategia para posicionarse en el mercado de los servicios científicos y tecnológicos. La cooperación internacional en el futuro cercano será una fuente de recursos para fortalecer las capacidades de la Facultad de Agronomía si se demuestra que la infraestructura está al servicio del desarrollo.

Por otra parte los equipos y el recurso humano que se tienen serán difíciles de reemplazar con recursos provenientes del aporte estatal, como se hizo en el pasado, su reemplazo se podrá hacer si se generan los recursos para ello.

Además de lo anterior, las tecnologías se hacen obsoletas en el corto plazo, por lo cual el reemplazo de los equipos debe hacerse en menor tiempo y la universidad debe estar actualizada en la enseñanza. Los recursos que se generen en la prestación de servicios educativos, científicos y tecnológicos serán los que permitan seguir especializando recursos humanos y reemplazando los equipos.

La prestación de servicios educativos, científicos y tecnológicos fortalecerá las relaciones con el Sector Empresarial y Gubernamental, con lo cual se fortalecerá la Facultad de Agronomía y derivado de ello la ubicación de sus egresados en el mercado de trabajo.

Otro aspecto que es importante en las actividades académicas, que se derivan de la prestación de servicios educativos, científicos y tecnológicos, es el conocimiento y dirección que puede darse a los procesos que en la sociedad se desarrollan. Con ello nuestros profesores son protagonistas en el impulso del desarrollo y a la vez la participación en los procesos les permite tener una experiencia académica que se utiliza en la formación de los futuros egresados.

III. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS, CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA

CAPITULO I NATURALEZA Y OBJETIVOS

Artículo 1. Naturaleza. La prestación de servicios educativos, científicos y tecnológicos, es un proceso por medio del cual la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos presta servicios educativos, científicos y tecnológicos a instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, en proyectos específicos que involucran la utilización de sus recursos humanos en forma individual o colectiva y de su infraestructura física, tanto de instalaciones como de laboratorios.

Artículo 2. Objetivos. Son objetivos de la Prestación de Servicios, Educativos, Científicos y Tecnológicos:

- a. Prestar servicios educativos, científicos y tecnológicos a instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, que propicien el desarrollo de las sociedades.
- b. Propiciar el desarrollo científico y tecnológico del personal de la Facultad de Agronomía.
- c. Fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y la extensión.

CAPITULO II REGULACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS, CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS

Artículo 3. Organó Regulador. La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía es el Organó Regulador de la Prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos. Tomará sus decisiones con base en dictámenes técnicos de una Comisión Asesora para la Prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos.

Artículo 4. Proyecto. El proyecto es la figura que se adopta en la Prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos. En el mismo se establecerán los costos y mecanismos de participación de los recursos humanos y utilización de la infraestructura. Todo proyecto deberá ser competitivo y considerará los precios de mercado existentes para los servicios que se presten.

Artículo 5. Comisión Asesora para la Prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos. Se integrará con cuatro miembros una Comisión Asesora para la Prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos, sus miembros serán designados por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, durarán por un período de un año y la comisión tendrá las siguientes funciones:

- a. Dictaminar sobre los proyectos de prestación de servicios de educativos, científicos y tecnológicos.
- b. Proponer a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía los mecanismos para hacer mas eficiente la prestación de servicios.
- c. Orientar el trabajo que desarrolle la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos de la Facultad de Agronomía.

Artículo 6. Regulación de la Participación de Recurso Humano. El personal de la Facultad de Agronomía podrá participar en proyectos de prestación de servicios educativos, científicos y tecnológicos y para ello se crea la categoría de trabajador a dedicación exclusiva, la cual será constituida por medio de un acuerdo de servicios exclusivos entre el Decano, previa aprobación de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía y los trabajadores. El acuerdo será individual y en el mismo se hará expresa la decisión del trabajador de estar al servicio de la Facultad de Agronomía, con exclusividad para participar en la prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos. La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía desarrollará los mecanismos para que el trabajo que se realice en la prestación de servicios no menoscabe las actividades académicas de esta unidad académica.

CAPITULO III

CALCULO DE COSTOS Y REMUNERACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS, CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS

Artículo 7. Costos. Los costos en los proyectos de prestación de servicios se calcularán a precio de mercado. La remuneración de recurso humano se calculará sobre la base comercial de mercado de servicios profesionales, en función del tiempo de dedicación a las actividades dentro del proyecto, las cuales no deben traslaparse con el tiempo comprometido con la Facultad de Agronomía. Los costos de servicios específicos y uso de equipo, vehículos y espacio físico de la Facultad de Agronomía se considerará con base a la tabla de costos de servicios, uso de equipo, vehículos y espacio físico que cada seis meses aprobará la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía. Para el primer semestre del año, la misma será aprobada en el mes de octubre del año anterior y para el segundo semestre se aprobará en el mes de abril del año que corresponda.

Artículo 8. Vigencia de Costos. Los proyectos que se elaboren y negocien deberán considerar los costos que se indiquen en la tabla vigente en el semestre que se negocian. Cuando por razones de negociación un proyecto se ejecuta en el semestre siguiente a su negociación, regirán los costos que fueron considerados, se exceptúan los casos en los cuales el incremento de los costos limita la rentabilidad del proyecto.

Artículo 9. Administración Financiera. Se creará una cuenta privativa para los ingresos y egresos de la Prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos. Los pagos que correspondan a la Facultad de Agronomía por servicios específicos en el proyecto o utilización de infraestructura serán transferidos a los renglones que estén habilitados para ello. En el futuro, para agilizar los procesos administrativos, se podrán administrar los recursos de prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos por intermedio de otras organizaciones e instituciones en función de los convenios o acuerdos que la Universidad de San Carlos establezca.

TITULO IV UNIDAD DE VINCULACION Y GESTION DE RECURSOS

Artículo 10. Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos. La Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos en la organización de la Facultad de Agronomía responsable de desarrollar los mecanismos y estrategias de vinculación de la Facultad de Agronomía con los diferentes sectores de la sociedad a nivel nacional e internacional, de establecer las relaciones para consecución de recursos y de coordinar la ejecución de proyectos.

Artículo 11. Objetivos de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos. Son objetivos de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos los siguientes:

- a. Establecer los mecanismos y las estrategias de vinculación con los diferentes sectores de la sociedad para la prestación de servicios educativos, científicos y tecnológicos que apoyen el desarrollo nacional.
- b. Servir de vínculo entre la Facultad de Agronomía y los sectores de la Sociedad que demandan servicios educativos, científicos y tecnológicos.
- c. Establecer relaciones con organismos, instituciones y organizaciones nacionales y extranjeras que cooperan con recursos destinados al desarrollo agrícola o de los recursos naturales renovables.
- d. Coordinar la ejecución de proyectos que por consultoría institucional ejecute la Facultad de Agronomía.

Artículo 12. Administración de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos. La administración de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos de la Facultad de Agronomía estará a cargo de un Director, quien deberá ser un profesional con grado

universitario, como mínimo a nivel de licenciatura, nombrado por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía y dependerá jerárquicamente del Decano de la Facultad de Agronomía.

Artículo 13. Requisitos para ser Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos. Para ser Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos de la Facultad de Agronomía se requiere:

- a. Ser Profesional graduado como mínimo a nivel de licenciatura en cualesquiera de las carreras relacionadas con las ciencias agronómicas, los recursos naturales renovables y la administración y finanzas.
- b. Tener como mínimo tres años de experiencia en administración y gestión de recursos.
- c. Colegiado Activo.

Artículo 14. Atribuciones del Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos. Son atribuciones del Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos las siguientes:

- a. Formar parte de la Comisión Asesora para la Prestación de Servicio Educativos, Científicos y Tecnológicos.
- b. Administrar la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos de la Facultad de Agronomía.
- c. Representar a la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos de la Facultad de Agronomía.
- d. Supervisar el trabajo del personal bajo su cargo.
- e. Rendir los informes que le sean solicitados por el Decano de la Facultad de Agronomía.
- f. Elaborar el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos.
- g. Mantener relaciones con los usuarios de los servicios educativos, científicos y tecnológicos que ofrece la Facultad de Agronomía.
- h. Mantener relación con los organismos, instituciones u organizaciones de cooperación nacional e internacional, que aporten recursos para el desarrollo agrícola o el manejo y conservación de los recursos naturales renovables.

Artículo 15. Estructura Administrativa de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos. La estructura administrativa de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos será definida por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en función de las necesidades de personal que la misma requiera para desarrollar con eficiencia el trabajo de vinculación y de gestión de recursos.

Artículo 16. Financiamiento de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos. La Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos genera recursos para su funcionamiento. El destino de los excedentes será determinado por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, de los cuales deberá considerar un veinte por ciento para la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CAPITULO V DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 17. Proyectos de Prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos. Los proyectos de prestación de servicios educativos, científicos y tecnológicos se regirán por los normativos generales que regulan en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Artículo 18. Control Financiero de los Recursos. El control financiero de los recursos se hará de acuerdo a las normas establecidas en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Artículo 19. Reposición de Equipo y Medios de Transporte. Cuando en los servicios educativos, científicos y tecnológicos se incluya la utilización de equipo y medios de transporte se deberá incluir la depreciación de los mismos. Los recursos destinados a estos rubros serán trasladados a un renglón específico.

Artículo 20. Sanciones y Medidas disciplinarias. Las sanciones y medidas disciplinarias serán aplicadas con base en lo que establecen las normas, leyes, reglamentos y estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y sustitutivamente por lo establecido en la Legislación Nacional.

CAPITULO VI ASUNTOS NO PREVISTOS

Artículo 21. Asuntos no Previstos. Los asuntos no previstos en este normativo serán resueltos por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en consulta con el Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos de la Facultad de Agronomía.

Artículo 22. Vigencia. El Reglamento para la Prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos entrará en vigencia treinta días después de su aprobación por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

VOTO RAZONADO:

“Voto en contra de la resolución de este alto Organismo dado que el sector docente de la Facultad de Agronomía NO conoció la versión final de este documento, y por lo tanto, no tuvo la oportunidad de corroborar si sus opiniones fueron consideradas. Ing. Agr. Víctor Manuel Álvarez Cajas, Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.”

DECIMO SEPTIMO : Proyecto de Creación de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Agroindustriales de Centro Universitario del Sur -CUNSUR-

El Consejo Superior Universitario entra a conocer las Refs. DIR. 291-2000 y DIR.261-2000, del Centro Universitario del Sur; el Oficio D.G.F. No. 0159-2000, de la Dirección

Con base al oficio UVIGER -034-2024, presentado por el Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Mota Franco, Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Nombrar como Comisión Asesora para la Prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos de la Facultad de Agronomía, al Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, como representante de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Bucaro, Coordinador del Área Tecnológica, Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Área Integrada, Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Mota Franco, Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER-, por un periodo comprendido a partir del 31 de marzo de 2025 al 31 de marzo del 2026.
- b) Nombrar al Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Mota Franco, Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER-, como Coordinador de la Comisión Asesora para la Prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos de la Facultad de Agronomía.
- c) Instruir a la Comisión Asesora para la Prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos de la Facultad de Agronomía, inicie sus funciones para dar cumplimiento a lo indicado en el Reglamento para la Prestación de Servicios Educativos, Científicos y Tecnológicos de la Facultad de Agronomía.
- d) Notificación y Ratificación Inmediata.

7.6 Solicitud de autorización para evaluar la pertinencia de autorizar futuras suspensiones de clases en jornada vespertina, presentada por el Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas; Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas y Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la subárea de Matemáticas y Física



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Hereditada Internacionalmente



RECORRIDO
14 MAR 2025
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 14:10 FIRMA: [Signature]

Ref.AC.003-2025
Guatemala 14 de marzo de 2025

Señores
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables Señores:

De manera atenta y respetuosa nos dirigimos a ustedes para saludarles deseándoles éxitos en todas sus actividades.

Por medio de la presente comunicamos que producto de la reunión de trabajo con los Coordinadores de las Subáreas del Área de Ciencias, se decidió trasladarles nuestra preocupación por el incremento de suspensiones de clases que se han presentado en períodos de la jornada matutina, provocado el avance irregular en los cursos afectados y por consiguiente problemas en el desarrollo de los laboratorios ya que existe un avance heterogéneo de las secciones de la jornada matutina respecto a las de la jornada vespertina.

Considerando lo anterior y el número de períodos totales disponibles (12 asumiendo que se imparta los correspondientes a la semana de dolores) para que finalice el presente semestre, atentamente solicitamos a ustedes una evaluación de la pertinencia de autorizar futuras suspensiones de clases y en caso fuera necesario se autorice durante la jornada vespertina, esto con el fin de lograr equidad en los avances programáticos.

Agradeciendo la atención que se sirvan prestar al presente, nos suscribimos.

Atentamente,

"Educar y enseñar a todos"

Dr. Oscar Ernesto Medina Sánchez
Coordinador
Subárea de Ciencias Biológicas

Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales
Coordinador
Subárea de Ciencias Químicas

Dr. Eugenio Orozco y Orozco
Coordinador Área de Ciencias y
Subárea de Matemáticas y Física
FAUSAC

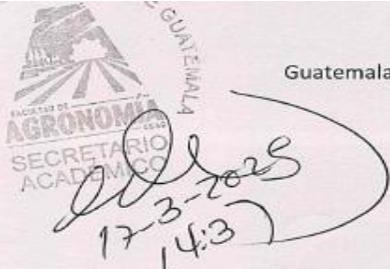
Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada

7.7 Solicitud de autorización para la erogación de Q.921.51 (NOVECIENTOS VEINTIUNO QUETZALES CON 51/100) para la obtención de materiales de construcción destinados a la elaboración e instalación de rótulos de señalización para el área de apiario y meliponario del Centro Experimental Docente de Agronomía (CEDA), presentada por los estudiantes Marlon Atilio Rivera Meléndez, registro académico 201617168 y Luis Orlando Cap Salazar, registro académico 201611208

Guatemala, 17 de marzo de 2025

Miembros Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Estimados Miembros de la Junta Directiva,

Por este medio, nosotros, Marlon Atilio Rivera Meléndez y Luis Orlando Cap Salazar, estudiantes de Sistemas de Producción Agrícola con registros académicos 201617168 y 201611208 respectivamente, nos dirigimos a ustedes con el propósito de solicitar la aprobación de la proforma adjunta para la obtención de materiales de construcción destinados a la elaboración e instalación de rótulos de señalización para el área de apiario y meliponario del Centro Experimental Docente de Agronomía (CEDA).

Como parte de nuestro programa de Pasantías 2024 y el proyecto de restauración del apiario existente y creación del área para abejas nativas sin aguijón (meliponario), es necesario tanto realizar la señalización adecuada de estas instalaciones con fines educativos y de orientación, como adquirir los materiales necesarios para la construcción y adecuación del meliponario mismo.

Según las cotizaciones realizadas, el costo total para la conclusión del proyecto asciende a **Q. 2,195.01** (Dos mil ciento noventa y cinco quetzales con un centavo), desglosados según se detalla en las proformas en las hojas adjuntas.

La implementación de estos materiales es fundamental para la etapa final de la construcción del meliponario y la instalación de la señalética correspondiente, lo cual permitirá culminar satisfactoriamente los objetivos académicos del proyecto, facilitando a estudiantes y visitantes identificar correctamente las instalaciones y comprender su función educativa dentro de la Facultad.

Agradecemos de antemano su atención a la presente solicitud y quedamos a la espera de su resolución favorable.

Atentamente,

Marlon Atilio Rivera Meléndez
Sistemas de Producción Agrícola
201617168
atilio.marlon1920@gmail.com
41106160

Luis Orlando Cap Salazar
Sistemas de Producción Agrícola
201611208
sssalazzar@gmail.com
41234567

Carlos Gonzalez
Supervisor de Pasantías

Guatemala 28/02/ 2025
 Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de agronomía
 Pasantés 2024

cotización de recursos faltantes en área de apiario y meliponario CEDA.



<p>Pintura Q144 por galón. Se requieren 2 galones para pintar estructuras metálicas de meliponario</p>	 Pintura Clas. Fast Dry. Galon. Corona Q144.00	<p>Q288.00</p>
<p>Solventes Se requieren 2 galones para limpieza y solución de pintura Q65.90</p>	 Solvente Mineral Galon Q65.90	<p>Q131.80</p>
<p>Hembra de 3/4 para contorno de malla de perímetro 7 inidades Q47.13* u</p>	 Hembra 3/4 X 2:10 Q47.13	<p>Q329.21</p>

<p>Cemento Se requiere de fundir paraleles y rótulos al suelo 2 sacos Q85.9 unidad</p>	 Cemento Gris 5000 Estructural Q85.90	<p>Q171.80</p>
<p>total</p>		<p>921.51</p>

Guatemala, 28 de febrero de 2025

Señor
Luis Salazar
USAC
Ciudad

Estimado Don Luis:

Buena tarde, gusto en saludarle, a continuación le envío la siguiente cotización, en alta resolución:

01 impresión medida 1.50 x 3.00 mts.....	Q. 234.00
01 impresión medida 1.50 x 4.00 mts.....	Q. 312.00
01 impresión medida 2x1 mts. Q. 104.00 x 5 unidades.....	Q. 520.00
1 impresión medida 1.90 x 2.10 mts.....	Q. 207.50
TOTAL.....	Q. 1,273.50

Forma de pago: 100% de anticipo

- Fecha de entrega: De 2 a 3 días programados
- El precio ya incluye IVA.
- La entrega es en las oficinas de Punto Digital ubicadas en el condado El Naranjo.

Al agradecer su atención y siempre a la orden.

Muy cordialmente,

María del Rosario Román
Celular 4029 2475

3 Calle 14-75 Zona 4 Mixco Centro Empresarial Fiori 2 Bodega # 10 Condado Naranjo
PBX: 2319-8800/ puntodig@gmail.com

Guatemala, C.A.

NOTA: la imagen anterior se refiere a la cotización de las mantas vinílicas que consideran los rótulos para la identificación de apiario y meliponario.

En total se requieren: Q2153.83 quetzales para culminar con el proyecto de creación de área para abejas nativas sin aguijón (meliponario) y la restauración del apiario ya existente

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Autorizar al Ingeniero Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto, la erogación de Q921.51 (NOVECIENTOS VEINTIUNO CON CINCUENTA Y UNO CENTAVOS EXACTOS), cargado a las partidas presupuestarias 261, 267,274, 283.
- Notificar al Ingeniero Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto, a los estudiantes Marlon Atilio Rivera Meléndez, registro académico 201617168, Luis Orlando Cap Salazar, registro académico 201611208.

7.8 Solicitud de autorización para optar la modalidad de posgrado, en la Maestría en Ciencias de Desarrollo Rural, presentada por la estudiante Kenya Mabel Gatica Juárez, registro académico 201318338

Guatemala 17 de Marzo del 2025

Junta Directiva
FAUSAC
Pte.

Saludandoles cordialmente y deseando que sus actividades se realicen con éxito al frente de sus labores.

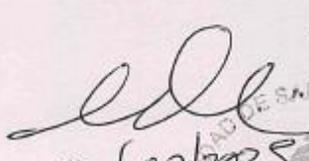
El motivo de la presente es para solicitar, con base al punto sexto, inciso 6.1 del Acta 10-2021, el cual enumera los requisitos para optar al proceso de graduación, con la modalidad de acreditación de estudios de posgrado. Solicito por este medio el punto resolutivo en el cual se me autoriza poder optar al título de la Licenciatura en Sistemas de Producción Agrícola, por medio de la modalidad de posgrado, en la Maestría en ciencias de Desarrollo Rural, cumpliendo con el requisito de haber ganado el primer año y aprobar el seminario I, por lo cual adjunto certificación de cursos.

Agradeciendo desde ya su fina atención a la presente.

Atentamente


Kenya Mabel Gatica Juárez
201318338

Tel 3115-0934

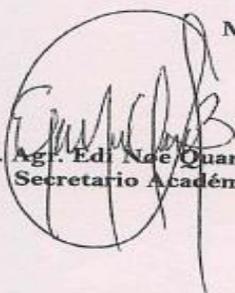

17/03/2025
14:14
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SECRETARIO ACADÉMICO

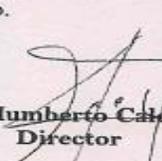
CONSTANCIA

El Infrascrito Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala **HACE CONSTAR**: Que la estudiante **Kenya Mabel Gatica Juárez**, carné **201318338**, de la Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural, obtuvo las siguientes calificaciones de los cursos aprobados en el año 2024.

No.	CURSO	CALIFICACIÓN	FECHA
01	Teorías del Desarrollo	Setenta y cinco (75)	28-06-2024
02	Dinámicas Territoriales Contemporáneas	Ochenta (80)	28-06-2024
03	Metodología de la Investigación I	APROBADO	28-06-2024
04	Ecología Política del Desarrollo Rural	Setenta (70)	22-11-2024
05	Tesis I. Formulación y Defensa del Protocolo de Tesis	Setenta y cinco (75)	22-11-2024

A solicitud del interesado, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala a los 22 días del mes de enero del dos mil veinticinco.


Ing. Agr. Ed. Noé Juan Barrios
Secretario Académico


M.Sc. José Humberto Calderón Díaz
Director


Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
Decano

Edificio de UVIGER, primer nivel

Ciudad Universitaria zona 12, Guatemala, Centro América

paty.batres@cetegt.org

tesoreria.fausacpostgrado@gmail.com

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar a la estudiante Kenya Mabel Gatica Juárez, registro académico 201318338, su trámite de graduación a nivel de Licenciatura, por la modalidad de Acreditación de Estudios de Postgrado, en la Facultad de Agronomía.
- b) Notificar a la estudiante Kenya Mabel Gatica Juárez, registro académico 201318338, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios, Jefe de la Unidad de

Control Académico de la Facultad de Agronomía, Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.9 Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario 2025



CONVOCATORIA

Ref. Convocatoria-DIGED-08-2025

A: *Decanos de Facultades
Directores de Escuelas no Facultativas
Directores de Centros Universitarios
Universidad de San Carlos de Guatemala*

DE: *M.A. Brenda Asunción Marroquín Miranda
Directora General de Docencia*

FECHA: *20 de marzo de 2025*

ASUNTO: *Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario 2025*

Reciban un cordial saludo, acompañado con mis mejores deseos por el éxito en el desarrollo de sus actividades personales, profesionales y académicas.

Con base en el Acuerdo de Rectoría No. 0165-2025, la Dirección General de Docencia tiene el gusto de compartir la convocatoria para la entrega del **"PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO"** del año 2025. Para dicho premio, el o la estudiante debe ser nominado(a) por el órgano de dirección de su unidad académica.

La entrega del expediente debe incluir, la ficha de datos del estudiante nominado y los requisitos indicados en la ficha adjunta. Todos los documentos requeridos deben unificarse en un solo archivo en formato PDF y subirlo al enlace siguiente: <https://forms.gle/Nx5QoFFiNXMLhiBB7>.

Por lo anterior, se solicita presentar nota oficial del envío del expediente al correo electrónico direcciongeneraldedocencia@usac.edu.gt e incluir la fecha en la cual fue subido el expediente al enlace antes indicado. **La fecha límite para recibir expedientes es el viernes 3 de abril del año en curso.**

El acto de entrega será en modalidad presencial el **jueves 22 de mayo del año en curso, a las 10:00 horas** (el lugar será indicado 2 días antes). Para dicho evento, se contará con la participación de 3 personas por unidad académica: el (la) estudiante a ser premiado(a), un acompañante y la autoridad (decano de facultad, director de escuela no facultativa o director de centro universitario, por lo que desde ya se les solicita programarlo en sus agendas).

Para cualquier duda o consulta comunicarse al número 32514689 -DIGED-.

Sin otro particular, suscribo con muestras de consideración y estima.
Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Se adjunta:

- Acuerdo de Rectoría No. 0165- 2025
- Ficha de datos del estudiante nominado

Ciudad Universitaria, zona 12, edificio de Rectoría, planta baja
Tel.: 2418-8004



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

SECRETARÍA GENERAL

A.102.2-N00001

Guatemala,
18 de marzo de 2025

*Maestra Brenda Asunción Marroquín Miranda
Directora General de la
Dirección General de Docencia
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio*

Señora Directora General:

*Para su conocimiento y efectos consiguientes, le transcribo el **Acuerdo de Rectoría N° 0165-2025**, dictado el día de hoy, que copiado literalmente dice:*

"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), en cuanto a proponer las medidas pertinentes para el fomento y mejora de la universidad; **Considerando:** Que, es necesario que la Universidad de San Carlos de Guatemala, cuente con políticas y mecanismos para el reconocimiento de méritos académicos del estudiante. **Considerando:** Que, es importante fomentar y estimular el rendimiento académico del estudiante, como sujeto principal de la estructura institucional de las Unidades Académicas de la Universidad; **Considerando:** Que, reconocer las fortalezas y el esfuerzo del estudiante contribuye a su formación en beneficio del desarrollo científico, social, humanístico y cultural de la sociedad. **POR TANTO:** Con base en los considerandos y al precepto legal citado. **ACUERDA: Reconocer los méritos académicos del estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con las disposiciones siguientes: Primero: Tipo de Reconocimiento: 1)** Se otorgará al estudiante con el mayor promedio de calificaciones de cada Unidad Académica de esta Casa de Estudios Superior: diploma, medalla con el escudo de la Universidad y un obsequio. **2)** Al estudiante que obtenga el mayor promedio en el área del conocimiento: social humanística, ciencias de la salud y científico tecnológica, se otorgará la oportunidad de participar en un evento internacional académico, científico o cultural relacionado con su carrera. **Segundo: Denominación:** El mencionado reconocimiento se denominará **"PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO"**. **Tercero: Requisitos:** Para este reconocimiento él o la estudiante deberá cumplir con los requisitos siguientes: **a)** Estar inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala en el ciclo académico 2025; **b)** Ser estudiante del último ciclo (10º, 11º y 12º) de la carrera o que tenga pensum cerrado en el ciclo académico 2024; **c)** Certificación de control académico de su unidad, en el que conste que él o la estudiante

1





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

SECRETARÍA GENERAL

obtuvo el promedio más alto de calificaciones en el año 2024; **d)** No ser estudiante repitente; **e)** No haber reprobado ningún curso y **f)** Haber estudiado la carrera según el tiempo indicado en el pensum de estudios o menor a este. **Nota:** No se recibirán expedientes de graduados en otras carreras. **Cuarto: Entrega de reconocimientos.** Serán premiados lo que cumplan con los requisitos establecidos en el punto tercero. **Quinto: Propuesta: a)** Él o la estudiante será propuesto oficialmente a la Dirección General de Docencia -DIGED- a través de un punto resolutivo del órgano de dirección de la unidad académica, transcrito por el Secretario Académico, Secretario de Escuela no Facultativa o Centro Universitario, quien enviará el documento oficial, acompañado con los requisitos establecidos en el punto tercero, **b)** La propuesta del estudiante postulado, deberá presentarse durante el plazo establecido en la convocaría de la Dirección General de Docencia -DIGED-, el cual será improrrogable, **c)** El postulante que hubiere recibido el reconocimiento en una ocasión, no debe ser propuesto en una segunda oportunidad, y **d)** Las unidades académicas que cuenten con varias escuelas o carreras, se recomienda la alternancia anual de los postulantes para que sean de diferente carrera. **Sexto: Aval Institucional:** El Diploma de reconocimiento otorgado, estará suscrito por el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Directora General de Docencia, el Decano o Director de la Unidad Académica correspondiente y el Secretario General de la -USAC-. **Séptimo: Mecanismos de divulgación:** Las unidades académicas de la Universidad, en Coordinación con la Dirección General de Docencia y con el apoyo de la División de Protocolo de la Secretaría General y la División de Publicidad e Información de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deben promover campañas de divulgación para dar a conocer este reconocimiento del ciclo académico 2025, como motivación y estímulo a la excelencia académica del estudiante universitario. **Octavo: Ceremonia de entrega de Reconocimientos:** La entrega de reconocimientos será en ceremonia pública, en ocasión de la Conmemoración del Día del Estudiante Universitario (el 22 de mayo), en uno de los recintos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en otro espacio físico externo, o en su defecto, podrá realizarse en modalidad virtual a través de un medio oficial de la universidad. **Noveno: Mecanismos de Coordinación y Seguimiento:** La coordinación y el seguimiento de las actividades de convocatoria, selección, recepción, verificación de requisitos, organización de la ceremonia pública y otras actividades que conlleve el proceso de reconocimiento a que se refiere el presente Acuerdo, estará a cargo de la Dirección General de Docencia -DIGED-, en coordinación con la División de Protocolo de la Secretaría General y la División de Publicidad e Información. **Décimo: Base de Datos:** La Dirección General de Docencia, será la instancia responsable de la elaboración y actualización de la base





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

SECRETARÍA GENERAL

de datos de los estudiantes que anualmente se les otorgue este tipo de reconocimiento, con el objetivo de vincularlos según las oportunidades que se presenten para programas de docencia, investigación y extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala; así como programas de becas, proyectos de desarrollo, actividades académicas, científicas y culturales. **Décimo primero: Aspectos no previstos:** Los aspectos no previstos en el presente acuerdo, serán resueltos por el Rector y la Directora General de Docencia. **Décimo segundo: Derogatoria:** El presente acuerdo deja sin efecto el Acuerdo de Rectoría No. 0150-2024 de fecha 10 de abril de 2024. **Décimo tercero: Vigencia:** El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de su emisión. **COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veinticinco. (ff), M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector; Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General."

Me es grato suscribir deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Abogado Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario General



c.c. Secretaría General
División de Protocolo
División de Publicidad e Información Pública
c.c. Archivo
Ingreso: 610-2025 Rectoría
ih/



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



FICHA DE DATOS DEL ESTUDIANTE PROPUESTO

EXP. No.

Fecha: _____

Nombre completo: _____

Correo electrónico: _____

Dirección del estudiante: _____

Unidad Académica: _____

Carrera: _____

Año que cursa: _____

DPI: _____

No. de Carné: _____ No. Celular: _____

Promedio de notas según certificación (número): _____ (letras): _____

Adjuntar en un solo archivo en formato PDF y de forma digital los requisitos listados, según acuerdo de rectoría y con el orden indicado a continuación:

1. DPI ambos lados, vigente y legible.
2. Constancia de inscripción del ciclo académico 2025.
3. Constancia o certificación que conste que es estudiante del último ciclo (10º, 11º y 12º) de la carrera o que tenga pensum cerrado en el ciclo académico 2024, no haber reprobado cursos, ni ser repitente y que ha estudiado la carrera en el tiempo indicado según pensum de estudios o menor a este.



- 4. Certificación de control académico de su unidad, en el que conste que él o la estudiante obtuvo el promedio más alto de calificaciones en el año 2024.
- 5. Punto resolutivo del órgano de Dirección de la Unidad Académica, transcrito por el secretario o coordinador académico, quien enviará el documento oficial escaneado.

Nota: no se recibirán expedientes de graduados de otras carreras, ni de trabajadores universitarios.

Ciudad Universitaria, zona 12, edificio de Rectoría, planta baja
Tel.: 2418-8004



REF-CA-52-2025

Decano

Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Con un atento saludo, atendiendo a la solicitud de la Dirección General de Docencia (DIGED) en el oficio de referencia Ref.Convocatoria-DIGED-08-2025. Por este medio Informo a usted que de conformidad con el proceso de selección realizado por la Unidad de Control Académico para determinar al estudiante que califica con los requerimientos para optar al Premio a la Excelencia Académica del Estudiante Universitario.

Se determinó que el estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables, **Juan Esduardo Antonio Dionisio Ramírez, Registro Académico 202109768**, con promedio de **83.34 puntos**, ha cumplido con los requerimientos solicitados: si está inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala en el ciclo 2025, cursa el equivalente al quinto año de la carrera, no es estudiante repitente y no ha reprobado ningún curso hasta el momento de la realización de esta elección.

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Barrios Chinchilla
Jefa de Control Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Anexo: certificado de cursos aprobados y constancia de estudiante regular. cc. archivo

/fbc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545. Teléfonos: (502) 2418-8000. Ext.: 165a



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



CONST-35-2025

CONSTANCIA DE SER ESTUDIANTE REGULAR

La infraserita Jefa de Control Académico de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que el estudiante **Dionisio Ramírez Juan Esduardo Antonio**, Registro Académico **202109768**, quien se identifica con el CUI **3115391650703** se encuentra inscrito durante el presente año en esta Unidad Académica en la carrera de Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables, -----

Por tanto, se extiende, firma y sella la presente **CONSTANCIA** en una hoja de papel membretado en la Ciudad de Guatemala, al día jueves veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco -----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1345. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext: 1658

Certificación Digital

No. E-12084

Verifique esta certificación en:



El Infrascrito Jefe de Control Académico de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, CERTIFICA: Que tuvo a la vista el registro de calificaciones de estudios de:

Dionisio Ramirez Juan Esduardo Antonio **Carné: 3115391650703** **Reg. Académico: 202109768**

En el cual consta que curso y aprobó las siguientes asignaturas par la carrera de:

Recursos Naturales Renovables -RNR-

Código	Nombre del Curso	Fecha Apr.	Nota
704005	TOPOGRAFIA II	31/10/2023	79
704006	ESTADISTICA GENERAL	30/12/2021	92
705001	FISIOLOGIA VEGETAL	30/10/2023	92
705002	HIDROLOGIA	04/05/2022	86
705003	FISICA APLICADA	05/05/2022	89
705004	GENETICA GENERAL	31/10/2023	87
705005	ESTADISTICA NO PARAMETRICA	06/05/2024	87
705308	PROTECCION FORESTAL (PLAGAS E INCENDIOS)	11/05/2023	86
705309	VEGETACION DEL BOSQUE	06/05/2024	76
705310	ECONOMIA DE LOS RNR	02/11/2023	73
706001	CONSERVACION DE SUELO Y AGUA	31/10/2023	80
706002	GEOESTADISTICA	30/10/2023	90
706003	MUESTREO ESTADISTICO	06/05/2024	80
706202	ECOLOGIA GENERAL	09/05/2023	78
706308	ECOLOGIA VEGETAL	28/06/2024	79
706311	MEDICIONES FORESTALES	07/11/2024	81
706312	FOTOGRAFIA Y FOTOINTERPRETACION	07/05/2024	85
707001	HIDRAULICA	06/05/2024	81
707022	PRODUCCION ORGANICA I	12/05/2023	98
707309	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	28/06/2024	97
708021	PRODUCCION ORGANICA II	03/11/2023	90
708206	ANTROPOLOGIA AGRARIA	08/05/2023	89
708308	DISEÑO Y ESTRUCTURAS PARA MANEJO DEL AGUA	04/11/2024	83
708309	TECNOLOGIA DE LA MADERA	06/11/2024	81

Impresión: 05-01-2025 15:45
CONTROL ACADEMICO

Vo. Bo. Ing. Agr. Edi Noé Barríos
Secretario Académico

Inga. Agra. Josselyn Barrios Chincru
Jefe de la Unidad de Control Académico

Vo. Bo. Ing. Agr. Edi Noé Barríos
Secretario Académico

Certificación Digital

No. E-12085

Verifique esta certificación en:



El infrascrito Jefe de Control Académico de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, CERTIFICA: Que tuvo a la vista el registro de calificaciones de estudios de:

Dionisio Ramírez Juan Esuardo Antonio **Carné: 3115391650703** **Reg. Académico: 202109768**

En el cual consta que curso y aprobó las siguientes asignaturas par la carrera de:

Recursos Naturales Renovables -RNR-

Código	Nombre del Curso	Fecha Apr.	Nota
708311	HIDROGEOLOGIA	07/05/2024	82
708312	LEGISLACION EN RNR Y AMBIENTE	04/11/2024	82
709001	PROBLEMA ESPECIAL I	30/05/2023	Ap.
709015	AGROECOLOGIA	10/05/2024	78
710002	PROBLEMA ESPECIAL II	29/05/2023	Ap.
799001	QUIMICA GENERAL I	03/05/2021	75
799002	INTRODUCCION A LA MATEMATICA	29/12/2020	76

*****ULTIMA LINEA*****

Impresion: 05-01-2025 15:45



Inga. Agra. Josselyn Barrios Chinchales
Jefe de la Unidad de Control Académico



Vo. Bo. Ing. Agr. Edi Nolasco Barrios
Secretario Académico

Votos en contra, Vocal V, Vocal IV, Votos a favor Dr. Dra.

Con base al dictamen de la Ingeniera Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía, Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Designar al estudiante a Juan Esduardo Antonio Dionisio Ramírez, registro académico 202109768, de la Facultad de Agronomía, para recibir el premio a la excelencia académica del estudiante universitario, año 2025.
- b) Notificar el presente acuerdo, a la Dirección General de Docencia-DIGED-, al estudiante Juan Esduardo Antonio Dionisio Ramírez, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía, para su conocimiento y efectos pertinentes.
- c) Notificar de forma inmediata.

7.10 Respuesta al Punto SEPTIMO, del Acta 01-2025 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 14 de enero de 2025, inciso b realizar estudio financiero sobre la base de las Escuelas de Vacaciones, que se han desarrollado en los últimos diez años en la Facultad de Agronomía, presentado por el Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro, Coordinador de Escuela de Vacaciones

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2024**

 Ref- 01 -2025
 Guatemala, 21 de marzo de 2025

 SECRETARÍA ACADÉMICA
 21/03/2025
 15:00

**Señores
 Junta Directiva
 Facultad de Agronomía**

Estimados miembros de Junta Directiva:

Con un cordial saludo nos dirigimos a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

Por medio de la presente nos permitimos responder el Punto SEPTIMO, del Acta 01-2025 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el día 14 de enero de 2025, inciso b realizar un estudio financiero sobre la base de las escuelas de vacaciones, que se han desarrollado en los últimos diez años y presentar una propuesta a más tardar el 24 de marzo 2025, por lo cual se procedió a lo siguiente:

1. Reuniones de trabajo de Comisión Escuela de Vacaciones

Se realizaron convocatorias a través de correos electrónicos y en forma escrita a los miembros de la comisión de escuela de vacaciones (se adjunta en el anexo), se realizaron 3 reuniones de trabajo los días 4 de Febrero, 20 febrero y 27 febrero (se adjunta fotos), donde se analizó la información de la escuela de vacaciones, como los posibles escenarios del estudio financiero a proponer a Junta Directiva, se tuvo la opinión y comentarios de los miembros de la comisión de Escuela de Vacaciones. La comisión está conformada: Ing. Juan Alberto Herrera Ardón, Ing. Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Ing. Pedro Peláez Reyes, Ing. Wily Alfredo Quintana Roca, Ing. Carlos Fernando López Búcaro y Sr Yenfett Omar Monzón Grijalva.

2. Análisis de Estadísticas 2014 a 2024

Con información proporcionada por el Ing. Daniel O. Pérez R., coordinador de informática de la Facultad de Agronomía y los informes finales de escuela de vacaciones en la Unidad para la Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía – UPDEA-, donde se presentan a continuación los datos más relevantes de las estadísticas de las escuelas de Vacaciones:

2.1 Asignaciones y numero de estudiantes

ANTES DE LA PANDEMIA 2014 A 2019	JUNIO 1,255 Estudiantes	DICIEMBRE 1,064 Estudiantes	Se presenta el promedio de estudiantes y asignados
	1,864 Asignaciones	1,443 Asignaciones	
PANDEMIA 2020 A 2023	JUNIO 1,118 Estudiantes	DICIEMBRE 1,032 Estudiantes	AÑO 2022 No hubo escuela 2023: 250 estudiantes de centros y otras unidades
	1,505 Asignaciones	1,355 Asignaciones	
PRESENCIALIDAD 2024	JUNIO 821 Estudiantes	DICIEMBRE 647 Estudiantes	2024: 71 estudiantes centros y otras unidades
	1091 Asignaciones	869 Asignaciones	

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2024**

De acuerdo a las estadísticas presentadas se muestra que la población de estudiantes se ha reducido, en la escuela de vacaciones de JUNIO de 1,864 asignaciones antes la pandemia a 1,091 asignaciones en la presencialidad del año 2023, que corresponde a una disminución del 42 % de estudiantes. En el caso de escuela de vacaciones de DICIEMBRE de 1,443 asignaciones antes de la pandemia a 869 asignaciones en la presencialidad del año 2023, que corresponde a una disminución del 40 % de estudiantes.

2.2 Cursos autofinanciables y pago complemento

ANTES DE LA PANDEMIA 2014 A 2019	32.90 % de los cursos son autofinanciables, el resto 67.10 % es pago complemento	De 40 cursos impartidos en promedio, 18 cursos autofinanciables	Hubo una ganancia de Q 53,377 a Q 38,137.40 Dic 2019 (Presencial): (- Q 19,768.11)
PANDEMIA 2020 A 2023	43 % de los cursos son autofinanciables, el resto 57 % es pago complemento	De 44 cursos impartidos en promedio, 19 cursos autofinanciables	Hubo una ganancia de Q 113,423.92 a Q 10,430.23 2022: No hubo escuela Déficit Anual 2023: (- Q 7,760.50 Anual)
PRESENCIALIDAD 2024	27 % de los cursos son autofinanciables, el resto 73 % es pago complemento	De 41 cursos impartidos en promedio, 11 cursos autofinanciables	Déficit Anual 2024 - Q 33,521.80 JUNIO: + 2,983.10 DICIEMBRE: - Q 36,504.92)

De acuerdo a las estadísticas de escuelas de vacaciones se muestra, que los cursos en la Pandemia se impartieron más cursos por la modalidad virtual, presentando un porcentaje de **43 % cursos autofinanciables** que corresponde a 19 cursos y el resto 57 % pago complemento, en comparación a la presencialidad de **27 % autofinanciables** que corresponde a 11 cursos y el resto 73 % pago complemento y antes de la pandemia de **32.90 % autofinanciables** y 67.10 % pago complemento.

En cuanto a lo financiero Antes de la Pandemia hubo ganancia de **Q 53,377.00 a Q 38,137.40** y Pandemia con ganancia de **Q 113,423.92 a Q 10,430.23**, en comparación al Año 2023 con un déficit anual **Q -7,760.50** y el Año 2024 con un déficit **Q -36,504.92**, lo cual nos refleja que con la población estudiantil en escuela de vacaciones 2023 y 2024, no se puede continuar con la misma cuota y cantidad de estudiantes, ya que es un programa autofinanciable, un dato a considerar que los gastos del personal administrativos en escuela de vacaciones de Diciembre es el doble que la escuela de vacaciones de Junio.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2024**

2.3 Propuesta de Escenarios en Escuela de vacaciones Año 2025

Con información proporcionada por el Ing. Daniel O. Pérez R., coordinador de informática de la Facultad de Agronomía, donde se refleja que la población estudiantil para el año 2024 para 1 semestre reporta **1,101 estudiantes** y 2 semestre **942 estudiantes**, en comparación al 1 semestre de 2025 con **1,158 estudiantes**, que se mantiene la misma tenencia de estudiantes de los años 2024 y 2025, por lo cual la comisión de escuela de vacaciones se propuso los siguientes escenarios para su análisis financiero, considerando la misma población de estudiantes y asignaciones en las escuela de vacaciones de Junio 2024 (821 estudiantes y 1,091 asignaciones) y Diciembre 2024 (647 estudiantes y 869 asignaciones):

1. Con 35 estudiantes con cuota Q 280.00 con laboratorio y Q 250.00 sin laboratorio.
2. Con 35 estudiantes con cuota Q. 300.00 con laboratorio y Q 270.00 sin laboratorio.
3. Con 38 estudiantes por curso con cuota Q 260.00 con laboratorio y Q 230.00 sin laboratorio.
4. Con 40 estudiantes por curso con cuota Q 260.00 con laboratorio y Q 230.00 sin laboratorio.
5. Con cuota Q 300.00 con laboratorio y Q 270.00 sin laboratorio con 30 estudiantes.
6. Con cuota Q 330.00 con laboratorio y Q 300.00 sin laboratorio con 30 estudiantes.
7. Con cuota Q 350.00 con laboratorio y Q 330.00 sin laboratorio con 30 estudiantes.

A continuación se presentan los datos de los diferentes escenarios planteados:

ESCENARIOS	JUNIO	JUNIO (Apoyo Escuela)	DICIEMBRE
Cuota Q 280 con Laboratorio y Q 250	Q 64,993.51	Q 38,153.51	Q -2,254.90
Cuota Q 300 con Laboratorio y Q 270	Q 101,673.51	Q 74,833.51	Q 25,145.10
38 estudiantes con cuota Q 260 y Q 230.00	Q 53,563.51	Q 26,723.51	Q -12,254.90
40 estudiantes con cuota Q 260 y Q 230.00	Q 84,053.51	Q 57,213.51	Q -144.90
Cuota Q 300.00 con laboratorio y Q 270.00 sin laboratorio con 30 estudiantes.	Q 58,993.51	Q 32,153.51	Q -15,874.90
Con cuota Q 330.00 con laboratorio y Q 300.00 sin laboratorio con 30 estudiantes.	Q 107,173.51	Q 80,333.51	Q 28,656.10
Con cuota Q 350.00 con laboratorio y Q 330.00 sin laboratorio con 30 estudiantes.	Q 140,893.51	Q 114,053.51	Q 58,925.10

Nota: El saldo de Junio con apoyo de escuela se considera el mismo apoyo que se dio en Junio 2024 de Q 26,840.00.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2024**

De acuerdo a los escenarios presentados en el mes de junio, los 7 escenarios presentan saldo positivos, considerando un escenario con el apoyo que se dio en escuela de vacaciones junio 2024, con un monto Q 26,840.00, con saldo positivos que van de Q 32,153.51 a Q 114,053.5.

En comparación a los escenarios presentados en el mes de diciembre, donde 3 escenarios presentan saldos positivos que van de Q 25,145.10, Q 28,656.10 y Q 58,925.10, los cuales al criterio de la comisión de escuela de vacaciones, son los recomendados para el análisis de la Junta Directa para la toma de decisión que cree conveniente sobre la situación de la escuela de vacaciones en la Facultad de Agronomía, los cuales son los siguientes:

1. Con cuota Q. 300.00 con laboratorio y Q 270.00 sin laboratorio con 35 estudiantes.
2. Con cuota Q 330.00 con laboratorio y Q 300.00 sin laboratorio con 30 estudiantes.
3. Con cuota Q 350.00 con laboratorio y Q 330.00 sin laboratorio con 30 estudiantes.

2.4 Recomendaciones de la Comisión de Escuela de Vacaciones

Para las recomendaciones del Programa de Curso de Vacaciones de la Facultad de Agronomía se presentan las siguientes:

- A. Se recomienda socializar los resultados presentado por esta Comisión a los representantes de estudiantes de Junta Directiva y Asociación de Estudiantes de la Facultad de Agronomía, para que estén informados de lo actuado.
- B. Se recomienda seguir apoyando a los estudiantes de la Facultad de Agronomía en el Programa de Escuela de Vacaciones, como establece el Normativo en el ARTÍCULO 14, la posibilidad de compensación de déficit financiero en los criterios indicados en el mismo de cursos de cierre de pensum y cursos terminales.
- C. Por ser un Programa Autofinanciable en casos especiales donde exista un superávit en un periodo anual o Interciclo, este pueda cubrir el déficit de una segunda en el caso se diera en este contexto.
- D. Hacer la consulta que se pueda tener el acceso de la reserva de escuela de vacaciones anteriores, para uso de la escuela de vacaciones futuras, si se diera el caso.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2024**

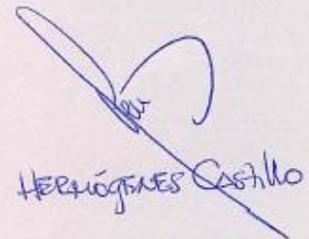
En espera de haber cumplido con lo requerido por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en el Punto SEPTIMO, del Acta 01-2025.

Asimismo por este medio como comisión se solicita **una audiencia a Junta Directiva**, para presentar los resultados más relevantes y los escenarios propuestos para apoyo para la toma de decisión sobre lo actuado en dicho informe.

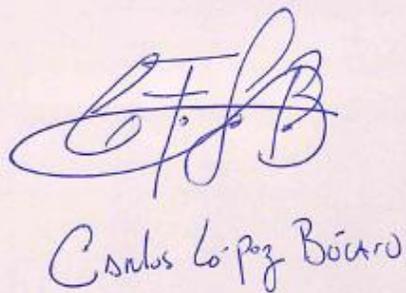
Atentamente,


Wilfredo Quintana


Omar Monzón


HERIBERTO Castillo


Pedro Salazar


Carlos López Búcaro

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2024**

ANEXO

1. EVIDENCIAS DE CONVOCATORIAS Y REUNIONES DE TRABAJO

1 REUNION COMISION ESCUELA DE VACACIONES Recibidos

Carlos Bucaro <clasesfusac2020@gmail.com>
para juanherrera70, moge.agroeco@yahoo.com, epsagronomiasac, willyor, yenfett

Estimados Profesores y Tesorero:
Ing. Juan Alberto Herrera Ardón, Ing. Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Ing. Pedro Peleto Reyes, Ing. Willy Alfredo Quimara Roca y Señor Yenfert Omar Monzón Grijalva

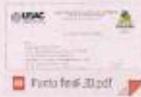
De acuerdo al Punto Séptimo, del Acta 01-2025 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en el ítem b sobre la comisión de la Escuela de vacaciones en la Facultad, para realizar un estudio financiero sobre las bases de las escuelas de vacaciones, que se han desarrollado en los últimos años, con el fin de tener un claro conocimiento y presentar una propuesta para el día 24 de febrero de 2025.

Por lo anterior se les convoca a la **primera reunión de trabajo** el día **martes 4 de febrero 2025 a las 7:00 horas en el salón 2-2 del edificio 5-5**, para poder trabajar sobre los solicitado por Junta Directiva y las acciones a seguir sobre lo indicado en el Punto Séptimo de Junta Directiva, se adjunta el punto de Junta Directiva el cual ya fue notificado a cada uno de ustedes.

En espera de contar con su presencia el día agendado.

Ing. Carlos Fernando López Bucaro
Profesor FUSAC

1 archivo adjunto - Analizado por Gmail



1 REUNION COMISION ESCUELA DE VACACIONES Recibidos

Carlos Bucaro <clasesfusac2020@gmail.com>
para juanherrera70, moge.agroeco@yahoo.com, epsagronomiasac, willyor, yenfett

Estimados Profesores y Tesorero:
Ing. Juan Alberto Herrera Ardón, Ing. Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Ing. Pe

De acuerdo al Punto Séptimo, del Acta 01-2025 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en el ítem b sobre la comisión de la Escuela de vacaciones en la Facultad, para realizar un estudio financiero sobre las bases de las escuelas de vacaciones, que se han desarrollado en los últimos años, con el fin de tener un claro conocimiento y presentar una propuesta para el día 24 de febrero de 2025.

Por lo anterior se les convoca a la **primera reunión de trabajo** el día **martes 4 de febrero 2025 a las 7:00 horas en el salón 2-2 del edificio 5-5**, para poder trabajar sobre los solicitado por Junta Directiva y las acciones a seguir sobre lo indicado en el Punto Séptimo de Junta Directiva, se adjunta el punto de Junta Directiva el cual ya fue notificado a cada uno de ustedes.

En espera de contar con su presencia el día agendado.

de: **Carlos Bucaro** <clasesfusac2020@gmail.com>
para: juanherrera70@gmail.com,
"moge.agroeco@yahoo.com" <moge.agroeco@yahoo.com>,
epsagronomiasac@gmail.com,
willyor@gmail.com,
yenfett Omar Monzon Grijalva <omarusac03@gmail.com>

fecha: 30 ene 2025, 17:05
asunto: 1 REUNION COMISION ESCUELA DE VACACIONES
enviado por: gmail.com

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2024**

2 REUNION COMISION ESCUELA DE VACACIONES

Carlos Bucaro [@carfbucaro2020@gmail.com](mailto:carfbucaro2020@gmail.com)
www.usac.edu.gt, info@usac.edu.gt, usac@usac.edu.gt, www.usac.edu.gt, www.usac.edu.gt

Estimados Profesores y Tecnólogos:
Ing. Juan Alberto Herrera Arón
Ing. Víctor Herógenes Castillo Díaz
Ing. Pedro Felipe Reyes
Ing. Willy Alfredo Quintana Roca
Veníte Omar Morán Grijalva

CONVOCATORIA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO

De acuerdo al Punto Séptimo, del Acto 01-2023 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en el ítem b sobre la comisión de la Escuela de vacaciones en la Facultad, para realizar un estudio financiero sobre la base de la escuela de vacaciones, que se han desarrollado en los últimos años, donde ustedes han sido coordinadores y presentar una propuesta para el día 24 de marzo de 2025.

Por lo anterior se los convoca a la **Segunda Reunión de Trabajo** el día **Jueves 20 Febrero 2025** a las **13:00 horas** en el **salón 3-2 del edificio T-9 (UPDEA)**, para continuar el trabajo de acuerdo a lo acordado en la primera reunión de trabajo del día 4 de febrero y las acciones a seguir sobre lo indicado en dicha reunión.

La reunión se realizará a las 13:00 horas para que estén los miembros de la comisión, por lo horario de contratación, clases y laboratorios.
En espera de contar con su presencia el día agendado.

Ing. Carlos Fernando López Bucaro
Profesor FAUSAC

3 REUNION COMISION ESCUELA DE VACACIONES

Carlos Bucaro [@carfbucaro2020@gmail.com](mailto:carfbucaro2020@gmail.com)
www.usac.edu.gt, info@usac.edu.gt, usac@usac.edu.gt, www.usac.edu.gt, www.usac.edu.gt

Estimados Profesores y Tecnólogos:
Ing. Juan Alberto Herrera Arón
Ing. Víctor Herógenes Castillo Díaz
Ing. Pedro Felipe Reyes
Ing. Willy Alfredo Quintana Roca
Veníte Omar Morán Grijalva

CONVOCATORIA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO

Se les convoca a la **TERCERA REUNIÓN** de trabajo de la comisión de escuela de vacaciones, para el día **Jueves 27 de Febrero** a las **13:00 horas**, en el **salón 3-2 del edificio T-9 (UPDEA)**, sobre el análisis y comentarios de acuerdo a los aspectos presentados, en la reunión de la semana pasada.

Agradecemos de antemano su apoyo y consideración

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reiniciar](#) 

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2024**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COMISION ESCUELA DE VACACIONES**

Estimados Profesores y Tesorero:
Ing. Juan Alberto Herrera Ardón
Ing. Victor Hermógenes Castillo Díaz
Ing. Pedro Peláez Reyes
Ing. Wily Alfredo Quintana Roca
Yenfett Omar Monzón Grijalva

CONVOCATORIA SEGUNDA REUNION DE TRABAJO

De acuerdo al Punto Séptimo, del Acta 01-2025 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en el inciso b sobre la comisión de la Escuela de vacaciones en la Facultad, para realizar un estudio financiero sobre las base de las escuela de vacaciones, que se han desarrollado en los últimos años, donde ustedes han sido coordinadores y presentar una propuesta para el día 24 de marzo de 2025.

Por lo anterior se les convoca a la **Segunda Reunión de Trabajo** el día **Jueves 20 Febrero 2025 a las 13:00 horas en el salón 3-2 del edificio T-9 (UPDEA)**, para continuar el trabajo de acuerdo a lo acordado en la primera reunión de trabajo del día 4 de febrero y las acciones a seguir sobre lo indicado en dicha reunión.

La reunión se realizará a las 13:00 horas para que estén los miembros de la comisión, por los horario de contratación, clases y laboratorios.

En espera de contar con su presencia el día agendado.

Ing. Carlos Fernando López Búcaro
Profesor FAUSAC

FACULTAD DE AGRONOMÍA
- USAC -
RECIBIDO
18 FEB. 2025
COORDINACIÓN AREA DE DEMANCIAS
Hora: 10:23 Firma: *Evelyn*

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2024**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COMISION ESCUELA DE VACACIONES**

Estimados Profesores y Tesorero:
Ing. Juan Alberto Herrera Ardón
Ing. Victor Hermógenes Castillo Díaz
Ing. Pedro Peláez Reyes
Ing. Wily Alfredo Quintana Roca
Yenfett Omar Monzón Grijalva

CONVOCATORIA SEGUNDA REUNION DE TRABAJO

De acuerdo al Punto Séptimo, del Acta 01-2025 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en el inciso b sobre la comisión de la Escuela de vacaciones en la Facultad, para realizar un estudio financiero sobre las base de las escuela de vacaciones, que se han desarrollado en los últimos años, donde ustedes han sido coordinadores y presentar una propuesta para el día 24 de marzo de 20205.

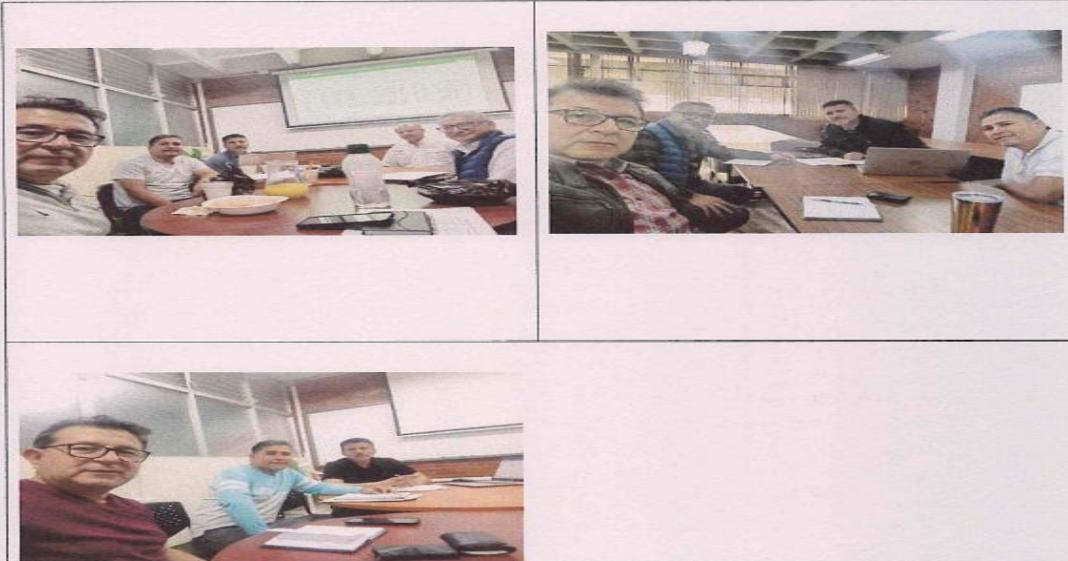
Por lo anterior se les convoca a la **Segunda Reunión de Trabajo** el día **Jueves 20 Febrero 2025 a las 13:00 horas en el salón 3-2 del edificio T-9 (UPDEA)**, para continuar el trabajo de acuerdo a lo acordado en la primera reunión de trabajo del día 4 de febrero y las acciones a seguir sobre lo indicado en dicha reunión.

La reunión se realizará a las 13:00 horas para que estén los miembros de la comisión, por los horario de contratación, clases y laboratorios.

En espera de contar con su presencia el día agendado.

Ing. Carlos Fernando López Búcaro
Profesor FAUSAC

FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RECIBIDO
18 FEB 2025
COORDINACIÓN AREA DE FINANZAS
Hora: 10:23 Firma: *[Firma]*



CICLO

2. ESTADISTICAS ESCUELA DE VACACIONES

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Agronomía

Departamento de Informática

Ing. Daniel O. Pérez R.

Reporte de Asignación y Cursos Aprobados

Ciclo de estudios	Estudiantes asignados	Cursos Asignados	Cursos aprobados	% de aprobación
Segundo Semestre 2014	1312	7416	4239	57.16%
ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2014	1012	1442	930	64.49%
Primer Semestre 2014	1417	8003	4687	58.57%
Escuela Vacaciones Junio 2014	1126	1630	1024	62.82%
PRIMER SEMESTRE 2015	1480	8631	5056	58.58%
Escuela de Vacaciones Junio 2015	1217	1749	1183	67.64%
Segundo Semestre 2015	1337	7396	4028	54.46%
Escuela de Vacaciones Diciembre 2015	1055	1432	971	67.81%
Primer Semestre 2016	1564	9620	5011	52.09%
Vacaciones Junio 2016	1259	2302	1260	54.74%
Segundo Semestre 2016	1433	7450	4475	60.07%
Vacaciones Diciembre 2016	1057	1457	972	66.71%
Primer Semestre 2017	1620	9018	5256	58.28%
Curso de Vacaciones Junio 2017	1326	1916	1267	66.13%
Segundo Semestre 2017	1427	7607	4360	57.32%
Curso de Vacaciones Diciembre 2017	1149	1557	1057	67.89%
Primer Semestre 2018	1684	9345	5022	53.74%
Curso de Vacaciones Junio 2018	1290	1803	1292	71.66%
Segundo Semestre 2018	1469	7165	4330	60.43%
Curso de Vacaciones Diciembre 2018 (Wily)	1078	1447	984	68.00%
Primer Semestre 2019	1647	8675	4842	55.82%
Curso de Vacaciones Junio 2019 (Hermogenes)	1310	1786	1198	67.08%
Segundo Semestre 2019	1487	7895	4292	54.36%
Curso de Vacaciones Diciembre 2019	1036	1325	879	66.34%
Primer Semestre 2020	1679	9331	5840	62.59%

2. ESTADÍSTICAS ESCUELA DE VACACIONES

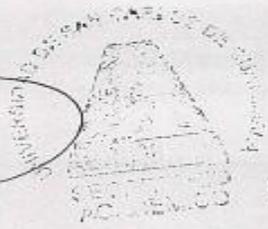
Estudiantes (Cuotas)	Coordinación	Asignaciones	Estudiantes / Oferta	Cursos Impartidos	Autofinanciables	Ingresos	Pago Funcionamiento	SALDO ESCUELA	
32 a 33	Reajuste salarial	jun-15							
33	Edwin Cano (Presencial)	jun-18	1803	1290	72 52 Cursos, 47 Laboratorios	19 (36.53%)	570,478.16	43,080.90	38,137.40
35 estudiantes	Victor Castillo (Presencial)	jun-19	1786	1310	68 64 Cursos, 59 laboratorios	21 (32.81%)	663,011.00	53,132.00	53,377.29
35	Pedro Pelaez (Presencial)	dic-19	1325	1036	57 51 cursos y 45 laboratorios	15 (29.40%)	505,798.32	88,430.40	(-) 19,768.11
35	Victor Castillo (Virtual)	jun-20	1550	1162	35 35 y 23 laboratorios	17 (48.6%)	434851	42,089.50	113,423.92
35	Carlos López (Virtual)	dic-20	1534	1151	62 48 Cursos y 39 Laboratorios	18 (37.5%)	513,330	43,500.00	62,225.62
35	Marvín Salguero (Virtual)	jun-21	1719	1259	72 45 Cursos y 47 Laboratorios	20 (44.40%)	503,960	42,550.00	62,513.22
35	Pedro Pelaez (Virtual)	dic-21	1417	1071	59 47 Cursos y 40 Laboratorios	19 /40.40%	462,240	52,002.00	10,430.23
35	NO HUBO	jun-22	0	0	0 0	0	0	0.00	0.00
35	NO HUBO	dic-22	0	0	0 0	0	0	0	0
35	Carlos López (Virtual)	jun-23	1246	934	69 40 Cursos, 1 Modulo y 38 Laboratorios	10 (25%)	438,500	38,075.77	21,376.50
35	Carlos López (Virtual)	dic-23	1113	874 (803)	57 44 Cursos, 2 Modulos y 40 Laboratorios	15 (34.10 %)	452,350	61,443.80	(-) 13,6161
35	Juan Herrera (Presencial)	jun-24	1091	776 (821)	63 41 Cursos, 38 Laboratorios y 1 Modulo	11 (26.80%)	420,990	49,703.30	2,983.10
35	Carlos López (Presencial)	dic-24	869	647	56 42 Cursos, 33 Laboratorios	10 (23.80%)	409,270	97,276.30	(-) 36,504.92

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- Dar por recibido
- Agradecer a los Ingenieros Agrónomos, Willy Alfredo Quintana Roca, Profesor titular de la Subárea de Matemática y Física, Hermógenes Castillo, Profesor titular de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, Carlos Fernando López Bucaro, Coordinador del Área Tecnológica, Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Área Integrada y al señor Yenfett Omar Monzón Grijalva, el informe presento.
- Citar en audiencia a los Ingenieros Agrónomos, Willy Alfredo Quintana Roca, Profesor titular de la Subárea de Matemática y Física, Hermógenes Castillo, Profesor titular de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, Carlos Fernando López Bucaro, Coordinador del Área Tecnológica, Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Área Integrada y al señor Yenfett Omar Monzón Grijalva, para el día nueve de abril del 2025, a las 13:10 horas, de forma virtual.
- Notificación y Ratificación inmediata.

7.11 Interposición de Recurso de Apelación al punto SEPTIMO, del Acta 04-2025 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 20 de febrero de 2025, interpuesto por el Ingeniero Agrónomo Alfredo Itzep Manuel, Profesor Titular

24-3-2025
14:09



**NUEVO
RECURSO DE APELACIÓN
PUNTO SEPTIMO DEL ACTA 4-2025
FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ALFREDO ITZEP MANUEL de cincuenta y nueve años, soltero, guatemalteco, Ingeniero agrónomo, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número dos mil trescientos treinta y uno espacio cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y seis espacio un mil quinientos tres (2331 45966 1503), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; de manera atenta comparezco ante usted y para el efecto:

I. EXPONGO:

A. DEL AUXILIO, DIRECCIÓN Y PROCURACIÓN CON LA QUE ACTÚO: Actúo bajo el auxilio, dirección y procuración del **Licenciado Alexis José Díaz Gómez**, quien es Abogado de mi confianza; y señalo como lugar para recibir notificaciones la oficina profesional ubicada en la séptima avenida, ocho guion cincuenta y seis (7ma. Av. 8-56), Edificio El Centro, noveno (9) nivel, oficina nueve guion dieciocho (9-18), zona uno (1) de esta ciudad; así como el correo electrónico lic.alexis24jdiaz22@gamil.com.



B. OBJETO DE LA COMPARECENCIA: Derivado de haber sido notificada el 20 de marzo del año 2025, del contenido del **PUNTO SEPTIMO DEL ACTA 4-2025**, de fecha 20 de febrero de 2025, en sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, y en virtud de la cual, acuerdan: "*(...) Aprobar Procedimiento general Para el registro de Asistencia por medio del Sistema Biométrico, para el Personal Docente de la Facultad de Agronomía, presentado Por el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona (...)*"; acuerdo que no comparto, derivado de ello comparezco a interponer **RECURSO DE APELACIÓN**, por los siguientes:

II. HECHOS

A. DE LA RESOLUCIÓN QUE SE IMPUGNA: La resolución que se está impugnando es el **PUNTO SEPTIMO DEL ACTA 4-2025** de fecha 20 de febrero de 2025, notificada el día 20 de marzo del año 2025, emanada de la **FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**.

B. PROCEDENCIA DEL RECURSO: De conformidad con el Artículo 1 del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado según punto sexto del Acta Número 8-79 del Consejo Superior Universitario, Reformado por el punto cuarto del Acta Número 2-81 del Consejo Superior Universitario, el Consejo Superior Universitario, acordó: *"Son impugnables ante el Consejo Superior Universitario mediante la interposición de RECURSO DE APELACIÓN, las resoluciones que tengan carácter de definitivas, dictadas por el Rector, Juntas Directivas de las Facultades (...)"*, por lo que es factible determinar la procedencia de dicho recurso, toda vez que la resolución que se pretende apelar proviene de la **FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**; asimismo, en su Artículo 2, establece: *"La parte interesada interpondrá la apelación por escrito ante la autoridad que haya dictado la resolución, dentro del término de tres días posteriores a aquel en que fue notificada"*.

De tal manera que se puede acreditar que la resolución recurrida, es emitida por esta autoridad, y en consecuencia, deben enviarse los antecedentes al Consejo Superior Universitario, con informe circunstanciado.

C. DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE RECORRE: Derivado de la inconformidad en cuanto a lo resuelto por la unidad identificad ut-supra, se recurre por los siguientes motivos:



1. **VARIACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES:** Focalizadas al derecho que como personal docente tenemos de registrar asistencia a través de hojas de asistencia, ya que las funciones de docencia, investigación y extensión que ejercemos como profesores de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por su naturaleza teórica y práctica son desarrolladas en distintos ámbitos y espacios, por motivos que algunas actividades son meramente prácticas, de laboratorio, de campo o bien, virtuales, por razones que demanda la formación profesional de ingenieros agrónomos. De tal manera que, tal variación en las condiciones laborales actuales violentaría en primer lugar, los derechos laborales que poseemos, relativos a la forma en que a la presente fecha se lleva el control y registro de la asistencia; y, en segundo lugar, la educación superior de las personas, toda vez que, provocará un riesgo en el correcto desarrollo de la educación superior evitando que se promueva por todos los medios, la investigación en las esferas del saber humano focalizado a la agronomía, en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Tales variaciones, restringen el EJERCER LA DOCENCIA CON LIBERTAD DE CRITERIO.

2. **CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA INTERNA:** Existe normativa interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala vigente, que se refiere al CONTROL DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA., siendo este, la CIRCULAR R NÚMERO 01-02-2006, que en su parte conducente indica: "Los jefes y/o las autoridades dentro de las Unidades Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala deben establecer un control de asistencia del personal a su cargo (según el modelo adjunto) y elaborar un registro diario de las llegadas tarde (...)", aunado a ello, la existencia del ACUERDO DE RECTORÍA NÚMERO 0262-

2018, en el que en su parte considerativa indican: "Que en reunión de Decanos se llegó a un consenso y se presentó la propuesta: Para el control de asistencia del Personal Docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, podrá continuar utilizándose los mecanismos aprobados por las autoridades nominadoras.", asimismo, acuerdan: "Para las hojas de asistencia deberán cumplir con las siguientes características (...) Los designados por la autoridad nominadora serán los responsables de llevar los controles de asistencia y enviaran mensualmente a la autoridad correspondiente, un informe mensual de asistencia; a fin de evitar futuros señalamientos de la Contraloría General de Cuentas (...)". Es decir, acordar un cambio en el control y asistencia del personal docente, contraviene la normativa interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que goza de autonomía por mandato constitucional y la igualdad con relación al personal docente de otras unidades académicas, ya que, El PERSONAL DOCENTE, se rige por lo dispuesto en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, aunado a la CIRCULAR R NÚMERO 01-02-2006, y el ACUERDO DE RECTORÍA NÚMERO 0262-2018, en virtud del cual se aprecia que la asistencia del personal docente, será a través de hojas de asistencia.

3. DEL EFECTO REACTIVO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA: Es de conocimiento de la FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, a través de escrito de fecha 09 de diciembre del año 2024, interpuse una ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE AMPARO, que actualmente conoce la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, bajo expediente número 01200-2024-00281, derivado de la amenaza a violaciones a la legalidad que representaría la implementación del

registro de asistencia a través de dispositivo biométrico, por una implementación sin el debido proceso.

Ante tal circunstancia, la acción constitucional de amparo, aún se encuentra dilucidándose ante la sala ad quem. Sin embargo, resulta que ahora, la **FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA** pretende darle apariencia legal a un acto administrativo que ha sido objeto de una acción constitucional pendiente de dilucidar. De tal manera, que este acto administrativo se encuentra viciado y carente de legalidad, toda vez que, ha sido cuestionado y sin resolver, por la vía constitucional de amparo.

En ese orden de ideas, la actuación administrativa resulta reactiva, al no haberse configurado bajo el presupuesto de la legalidad y el debido proceso.



4. DE LA VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO Y EL DERECHO DE DEFENSA: El debido proceso y el derecho de defensa, son derechos garantizados por la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 12, mismo que establece: "*La defensa de la persona y sus derechos son inviolables. Nadie podrá ser condenado, ni privado de sus derechos, sin haber sido citado, oído y vencido en proceso legal (...)*"; de tal manera que, la resolución emanada por parte de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, en la cual hacen saber tal circunstancia al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deberá en primer lugar, conocerse; seguidamente, ser analizar y resolver la misma, emitiendo resolución que faculte a la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos a poder realizar un cambio en la forma en que se ha registrado la asistencia del personal

docente desde que la Universidad opera en Guatemala en su unidad académica.

D. DEL SENTIDO EN QUE DEBE EMITIRSE LA RESOLUCIÓN: Reiterando, EL EFECTO REACTIVO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA por parte de la **FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, materializando una VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO Y EL DERECHO DE DEFENSA, CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA INTERNA, y VARIACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES, se debe RESOLVER: I.- CON LUGAR EL RECURSO DE APELACIÓN; II.- Nulo ipso iure el PUNTO SEPTIMO DEL ACTA 4-2025, de fecha 20 de febrero de 2025, por contravenir la normativa interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala y variar las condiciones laborales del personal docente; III.- REVOCAR lo aprobado por la **FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA** en ACTA 4-2025, de fecha 20 de febrero de 2025, en especial, lo aprobado a través de PUNTO SÉPTIMO de dicha acta.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Artículo 28.- Derecho de petición. Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley (...). **Artículo 30.- Publicidad de los actos administrativos.** Todos los actos administrativos son públicos. Los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y la exhibición de los expedientes que deseen consultar (...). **CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL. Artículo 50.- Asistencia técnica.** Las partes deberán comparecer auxiliadas por abogado colegiado (...).

IV. PETICIONES:

1. Que se admita para su trámite el presente memorial y se cree el expediente respectivo;
2. Que se tome nota del auxilio, dirección y procuración bajo el cual actúo, así como del lugar señalado para ser notificado;
3. Que se tenga por presentado e interpuesto el **RECURSO DE APELACIÓN**, por escrito ante la autoridad que dictó la resolución, y por impugnada el **PUNTO SEPTIMO DEL ACTA 4-2025**, de fecha 20 de febrero de 2025, emanada de la **FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**;
4. Se otorgue el recurso de apelación y se envíen los antecedentes al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con informe circunstanciado;
5. Que se me confiera audiencia por el plazo que la ley establece para que exprese mis agravios, así como a la **FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA** para que exponga lo que considere conveniente, y a quienes manifiesten su interés en el expediente administrativo y que hubieren señalado lugar para ser notificados;
6. Que se otorgue un término prudencial para recepción de pruebas;
7. Que se solicite dictamen al departamento jurídico;
8. Que se le confiera audiencia al órgano legal, que emitió la **OPINIÓN LEGAL** a la **FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**;
9. Que se **DECLARE CON LUGAR EL RECURSO DE APELACIÓN DEL ACTA RECURRIDA**, procediendo a **DETERMINAR EL EFECTO REACTIVO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA** por parte de la **FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, materializando una **VIOLACIÓN AL DEBIDO**



PROCESO Y EL DERECHO DE DEFENSA, CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA INTERNA, Y VARIACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES.

10. Al declararse con lugar el recurso de apelación de la resolución recurrida, **SE RESUELVAN:** I.- Nulo ipso iure el PUNTO SEPTIMO DEL ACTA 4-2025, de fecha 20 de febrero de 2025, por contravenir la normativa interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala y variar las condiciones laborales del personal docente; y, II.- **REVOCAR** lo aprobado por la **FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA** en ACTA 4-2025, de fecha 20 de febrero de 2025, en especial, lo aprobado a través de PUNTO SÉPTIMO de dicha acta.

CITA DE LEYES: Me fundamento en los artículos citados y en los siguientes:

1, 2, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 17, 28, 29, 30, 31, 32, 82, 134, 140, 143, 153, 154, 156, 175, 211, 220, 221, 224, 239, 243, 263, 264, 265 y 266 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 171, 172, 173, 197 y 198 de la Ley del Organismo Judicial; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 17 Bis de la Ley de lo Contencioso Administrativo; 1 al 14 del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Circular R Número 01-02-2006 de fecha 01 de febrero de 2006; Anexo a Circular R Número 01-02-2006 de fecha 01 de febrero de 2006 consistente en modelo de control de asistencia; 1 al 85 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su Personal, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Al presente memorial, acompaño tres (3) copias.

Guatemala, 24 de marzo de 2025.



EN SU AUXILIO, DIRECCIÓN Y PROCURACIÓN



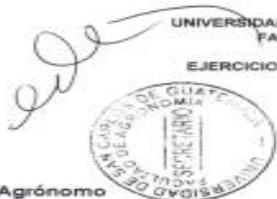
Lic. Alexis José Díaz Gómez
ABOGADO Y NOTARIO



Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada.
- b) Trasladar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario -CSU- para su conocimiento y efectos correspondientes.
- c) Notificar al Ingeniero Agrónomo Alfredo Itzep Manuel, Profesor Titular, de la Facultad de Agronomía, al Consejo Superior Universitario -CSU-.
- d) Notificación y Ratificación Inmediata.

7.12 Informe sobre el desarrollo de (UN MIL SEISCIENTAS HORAS) 1,600 horas de trabajo comunitario del Ingeniero Agrónomo Elvys Orlando Jiménez Jordán, graduado de la Universidad Politécnica Mesoamericana, México; en atención al Punto SEPTIMO, inciso 7.5 del Acta 27-2023, realizado en el Caserío El Caoba, Flores Petén, supervisado por el Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro, presentado por el Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Area Integrada



Ref.EPS-1S.01-2025
Guatemala, 10 de marzo del 2025

Ingeniero Agrónomo
Edy Quan
Secretario Académico
Facultad de Agronomía/USAC

Estimado Ingeniero Quan:

Con un cordial saludo me dirijo a usted deseando éxitos en sus actividades diarias, por este medio quiero hacerle llegar el documento de **"Incorporación del profesional Ingeniero Agrónomo Elvys Orlando Jiménez Jordán"**, graduado de la Universidad Politécnica Mesoamericana, México; en el punto resolutive de Junta Directiva: Punto séptimo, inciso 7.5 del Acta 27-2023 se le autorizó realizar el tramite de incorporación a esta unidad académica con la modalidad de 1,600 horas de trabajo comunitario, la cual realizó en la extensión El Caserío El Caoba, Flores Petén asignándole la asesoría y supervisión de dicha incorporación, como docente asesor supervisor de esta unidad académica, al Ing. Agr. Carlos López, donde obtuvo una ponderación de noventa puntos (90 pts.)

El día de hoy recibí los documentos adjuntos y luego de verificar su contenido informo que procede la aprobación de dicha practica del profesional Ing. Agr. Jiménez Jordán.

Por lo que esta coordinación traslada a Junta Directiva el expediente para los tramites finales de **"Incorporación del Ingeniero Agrónomo Ingeniero Agrónomo Elvys Orlando Jiménez Jordán, sugiriendo incorporarlo a la carrea de Recursos Naturales Renovables.**

Agradeciendo su atención a la presente, suscribo la presente
deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Coordinador
Área Integrada/ EPS



Cc / Archivo
PPR/acma

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Incorporar al Ingeniero Agrónomo Elvys Orlando Jiménez Jordán, graduado de la Universidad Politécnica Mesoamericana, México, con el título de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, en la Facultad de Agronomía, en el grado académico de Licenciatura, por haber cumplido con los requisitos en la modalidad de 1,600 horas de trabajo comunitario, en la extensión El Caserío la Caoba, Flores Petén, según informe presentado por el Ingeniero Agrónomo Pedro

Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado-EPS-.

- b) Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos correspondientes.
- c) Notificar al profesional Elvys Orlando Jiménez Jordán, al Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado-EPS-, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico, Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

7.13 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, de la estudiante Lizzy Pradelina Ariano Gaitán, registro académico 201015172

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC SEXAGENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

AGRONOMÍA UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO

Guatemala 25 de marzo de 2025

Ref-ca-47-2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Ariano Gaitán Lizzy Pradelina**, registro académico **201015172** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

28 febrero 25

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

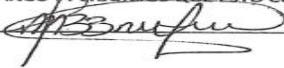
Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de S.P.A.
Modalidad de graduación: 10 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) 

NOMBRE: Lizzy Pradelina Ariano Gaitán
REGISTRO ACADÉMICO: 201015172
CUI: 7113 7514 0613
DIRECCIÓN: km 59.3 Residencial Rose Hill, Chimaltenango 28
TELÉFONO: 4468535
CORREO ELECTRÓNICO: arianalizzy@gmail.com

yo, Lizzy Pradelina Ariano Gaitán, DPI 7113 7514 0613
REGISTRO ACADÉMICO 201015172, CARRERA Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) 

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

- DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
- SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
- EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
- EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
- EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
- EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
- EX. SUPLENTE: Dr. José Pablo Prado Córdova

/jlbcc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Lizzy Pradelina Ariano Gaitán, registro académico 201015172 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Lizzy Pradelina Ariano Gaitán, registro académico 201015172, a realizarse el día 25 de abril de 2025, a las 09:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

- | | |
|--------------|---|
| Decano | Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona |
| Secretario | Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios |
| Examinadora | Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez |
| Examinador | Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro |
| Examinador | Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz |
| Ex. Suplente | Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes |
| Ex. Suplente | Dr. José Pablo Prado Córdova |

- c. Notifíquese a la estudiante Lizzy Pradelina Ariano Gaitán, registro académico 201015172, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

7.14 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Isaac Benjamín Cujcuj Zurdo, registro académico 201901995



Ref-ca-48-2025

Guatemala 25 de marzo de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Cujcuj Zurdo Isaac Benjamín**, registro académico **201901995** de la Carrera de **Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


 Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
 Jefa de la Unidad de Control Académico
 Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9. Segundo Nivel. Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

06-03-2025

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales Modalidad de graduación: EPS 6 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) _____

NOMBRE: Isaac Benjamín Cujcuj Zurdo
REGISTRO ACADÉMICO: 201901995
CUI: 2995861540101
DIRECCIÓN: 33 av 5ta calle Justo Rufino Barrios Zona 21
TELÉFONO: 58170143
CORREO ELECTRÓNICO: benjaminck40@gmail.com

YO, Isaac Benjamín Cujcuj Zurdo, DPI 2995861540101
REGISTRO ACADÉMICO 201901995, CARRERA Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales
DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) _____

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Inga. Gabriela Tánchez
/jibc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Isaac Benjamín Cujcuj Zurdo, registro académico 201901995 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Isaac Benjamín Cujcuj Zurdo, registro académico 201901995, a realizarse el día 25 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.

- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Inga. IAF Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos

- c. Notifíquese al estudiante Isaac Benjamín Cujcuj Zurdo, registro académico 201901995, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

7.15 Solicitud de autorización para el Examen General Público, del estudiante Henry Saúl Aquino Gatica, registro académico 201603577

Ref-ca-49-2025

Guatemala 25 de marzo de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Aquino Gatica Henry Saúl**, registro académico **201603577** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

- El estudiante solicita fecha de graduación previo al 23 de abril de 2024 por motivos de viaje de trabajo, adjunto solicitud

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público y solicitud de fecha de graduación

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

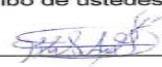
Guatemala, marzo 2025

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

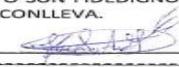
Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de: **Ingeniería Agronómica En Sistemas De Producción Agrícola** Modalidad de graduación: **8 meses**, en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) 

NOMBRE: Henry Saúl Aquino Gatica
REGISTRO ACADÉMICO: 201603577
CUI: 2874397200105
DIRECCIÓN: 4ta. Av. 0-54 Pueblo Nuevo, Palencia, Guatemala
TELÉFONO: 58458431
CORREO ELECTRÓNICO: henry.s.aquino@gmail.com

YO, Henry Saúl Aquino Gatica, DPI 2874397200105, REGISTRO ACADÉMICO 201603577, CARRERA Ingeniería Agronómica En Sistemas De Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) 

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Dr. Anibal Sacbaia Galindo
/j/bc

Guatemala,

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su valioso apoyo, ya que por motivos de trabajo tengo previsto viajar fuera del país, la empresa con la cual viajo me otorga contrato temporal de 10 meses, el boleto de vuelo lo tengo para la fecha 23 de abril del presente año, en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala solicito su apoyo y autorización para que se me asigne una fecha próxima de graduación (antes de la fecha mencionada, 23 de abril), espero su comprensión y apoyo

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f)  _____

NOMBRE: Henry Saúl Aquino García
REGISTRO ACADÉMICO: 201603577
CUI: 2874397200105
TELÉFONO: 58458431
CORREO ELECTRÓNICO: henry.s.aquino@gmail.com

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Henry Saúl Aquino García, registro académico 201603577 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola -SPA-, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Henry Saúl Aquino García, registro académico 201603577, a realizarse el día 25 de abril de 2025, a las 11:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Dr. Ovidio Aníbal Sacbajá Galindo

- c. Notifíquese al estudiante Henry Saúl Aquino García, registro académico 201603577, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

7.16 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Ronaldo Armando Teletor Rodríguez, registro académico 201804037



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ACREDITADA INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
 SEXAGENARIA



Guatemala 25 de marzo de 2025

Ref-ca-50-2025

Señores
 Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Teletor Rodríguez Ronaldo Armando**, registro académico **201804037** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
 Jefa de la Unidad de Control Académico
 Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

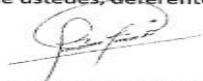
Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
 Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Señores
Honorable Junta Directiva Facultad
de Agronomía, USAC.
PRESENTE.
Señores Junta Directiva:

Guatemala 14-03-2025

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola
Modalidad de graduación: EPSA 8 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

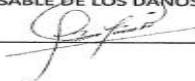
Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) 

NOMBRE: Ronaldo Armando Teletor Rodríguez
REGISTRO ACADEMICO: 201804037
CUI: 2507757001502
DIRECCIÓN: 1 Av. 1-20 Barrio Abajo San Jerónimo, Baja Verapaz
TELÉFONO: 46289709
CORREO ELECTRÓNICO: ronaldo.fausac@gmail.com

yo, Ronaldo Armando Teletor Rodríguez DPI: 2507757001502

REGISTRO ACADÉMICO 201804037 CARRERA Ingeniero Agrónomo en Sistemas de producción agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE soy ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) 

(Uso exclusivo de control Académico)

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Fredy Hernández Oja
/j/bc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Ronaldo Armando Teletor Rodríguez, registro académico 201804037 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola -SPA-, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Ronaldo Armando Teletor Rodríguez, registro académico 201804037, a realizarse el día 25 de abril de 2025, a las 12:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.
- Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes

Ex. Suplente

Ing. Agr. Fredy Rolando Hernández Ola

- c. Notifíquese al estudiante Ronaldo Armando Teletor Rodríguez, registro académico 201804037, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

7.17 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, de la estudiante Heidi Eunice Coy Velásquez, registro académico 201502923



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA



Guatemala 25 de marzo de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Coy Velásquez Heidi Eunice**, registro académico **201502923** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 17 de Marzo de 2025

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de SPA Modalidad de graduación: Postgrado en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) _____

NOMBRE: Heidi Eunice Coy Velásquez
REGISTRO ACADÉMICO: 201502923
CUI: 2903708760101
DIRECCIÓN: 3ra. Calle 3-16 Z. 4 de Mixco Mont Verde
TELÉFONO: 214912062
CORREO ELECTRÓNICO: hcoyvelasquez@gmail.com

Yo, Heidi Eunice Coy Velásquez, REGISTRO ACADÉMICO 201502923, DPI 2903708760101, CARRERA Sistemas de Producción Agrícola, DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) _____

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Dr. Oscar Ernesto Medinilla
/jlb

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Heidi Eunice Coy Velásquez, registro académico 201502923 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola -SPA-, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Heidi Eunice Coy Velásquez, registro académico 201502923, a realizarse el día 25 de abril de 2025, a las 14:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía.
- Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes

Ex. Suplente

Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez

- c. Notifíquese a la estudiante Heidi Eunice Coy Velásquez, registro académico 201502923, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

7.18 Solicitud de autorización de dispensa para la asignación del curso de Economía Agrícola, para el primer semestre 2025, impartida por el Dr. Hugo Cardona Castillo; presentada por el estudiante José Manuel Roldán Santizo, registro académico 202012157

Guatemala, 25 de marzo de 2025

**Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente**

Asunto: solicitud dispensa artículo 19 del Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil de la Facultad de Agronomía.

Respetables profesionales miembros de Junta Directiva, utilizo este medio para saludarles cordialmente y desearles éxitos en sus labores diarias, según el **artículo 19** donde refiere *"La asignación de cursos, laboratorios y otras unidades de aprendizaje, deberán hacerse en las fechas programadas en el calendario oficial de actividades de la Facultad de Agronomía"* del Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil de la Facultad de Agronomía.

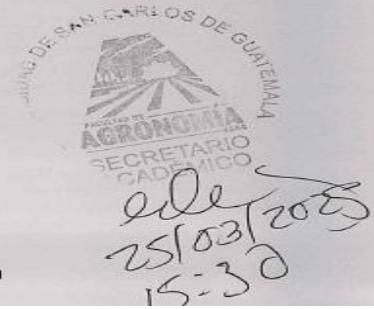
Me presento ante ustedes como estudiante de la carrera de sistemas de producción agrícola, exponiendo la siguiente situación: Durante la semana de asignaciones extemporáneas tenía contemplado realizar mi asignación al curso de Economía Agrícola 705206, el cual era el único curso que tenía pendiente de asignación, pero por motivos de tiempo tenía estipulado completar este procedimiento el día viernes 14 de febrero del presente año, desgraciadamente por razones de fuerza mayor se me dificultó realizar la asignación a este curso. Por lo cual solicito una **DISPENSA** al artículo mencionado anteriormente.

Tomando en cuenta que la junta directiva es el máximo órgano de la facultad, se me pueda autorizar la presente solicitud y con ello la asignación al curso. Asimismo, comentarles que he asistido a las clases desde el inicio del semestre, cumpliendo con cada una de las actividades (tareas, asistencias y primer examen parcial) realizadas por el Dr. Hugo Cardona docente del curso. Adjunto como prueba el cuadro de notas parciales del curso.

Sin otro particular
Atentamente



José Manuel Roldán Santizo
DPI: 3004 88432 0101
Registro académico: 202012157
Correo: roldanmanuel1006@gmail.com



ECONOMÍA AGRÍCOLA Primer Semestre 2025					
CARNET	NOMBRE	Ex Com 02 21	Tipos Acad 02 08	PRM 02 23	Parcial I
1	202001039 Aceituno Cambrán, Megan Nayeli	85	100	100	64
2	202212772 Ajcuc Subuyuj, Oskar Hiescudro	0	0	100	80
3	202002819 Alvarez Toj, María José	100	100	100	32
4	202102814 Arévalo López, Carlos Manuel	100	100	100	81
5	201703611 Argueta Caracún Marco Antonio	0	100	100	39
6	202203624 Argueta Estrada Eileen Eleani Betzabé	100	100	100	87
7	202210126 Canales Barrios, José Gabriel	100	100	100	83
8	202305865 Castro Jimenez Andersson Javier	90	100	100	86
9	202207094 Coloma Manzo Jefersson Adrián	100	100	100	61
10	201946297 Cordova Roca, Odalys Abigail	100	100	100	23
11	202106665 CRUZ COC ANDREA NAHOMY	100	100	90	77
12	202000245 Curruchich Chalí, Dina Leticia	100	100	0	75
13	202308148 Domingo Silvestre Carlos Antonio	100	100	100	60
14	202306178 Duarte Molina, José José	95	100	100	82
15	202211348 Estrada Solorzano Manuel Alejandro	100	100	100	94
16	202105543 FRANCO ANZUETO LUDWIN AGUSTO	95	100	100	83
17	201906087 Galindo Giron Jeff Eduardo	100	0	100	41
18	202202080 García Ramírez Gabriela Lucía	100	100	100	72
19	202004432 Garraro Argueta Brian Carlos	100	100	100	54
20	201904326 Gómez Patzan, Carlos Norberto	100	100	100	47
21	202302395 Gómez Quinac, Josué Emanuel	100	100	100	81
22	202211034 González López, Carmen Andrea	100	0	0	81
23	202206646 Hernández Méndez, Byron Josué	85	100	100	66
24	201906101 Hernández Vargas, Javier Enrique	90	100	100	54
25	202302064 Herrera Donis Damaris Jocabed	100	100	100	91
26	202005254 Herrera Gonzalez Alejandro Waldemar	100	100	0	30
27	202101161 HERRERA SAMAYOA PABLO DANILO	90	100	100	58
28	202213726 Ixcal Sija Cristian Aaron	100	100	100	70
29	201804424 Joaquín Hernández, Edwin Omar	100	100	100	53
30	202203649 Jop López, Verónica Azucena	100	100	100	61
31	202109818 Leon Jacobo, Astrid Daniela	90	100	100	82
32	201804038 Marroquín Francisco, María Lilia	100	0	100	38
33	201904000 Marroquín Zelada, Jason Arturo	0	0	100	50
34	202305424 Méndez Porón, Diego Abraham	100	100	100	84
35	202109818 Morales Alvarez, Sofia Victoria	90	100	100	74
36	201804135 Morales Barrios, Noé Alejandro	100	100	100	59
37	201709677 Morales Estrada, Herlinda Marisol	100	100	100	76
38	202209708 Morales Ramirez, Robin Estuardo	100	100	100	94
39	202110741 Morales Veliz Elian Josue	0	0	100	64
40	202308495 Muñoz Contreras Claudia Mariana	100	100	100	90
41	202107966 Mux Mijangos David Alexander	100	100	90	79
42	201905038 Nájera Lavarreda Nataly Waleska	90	0	100	75
43	201906064 Navarro Gonzalez Mario Moises	100	100	100	78
44	202203170 Orellana Rodríguez Fredy Steven	100	0	60	53
45	201603207 Orozco Batres Esther Alejandra	0	100	100	56
46	202100982 Orozco Velásquez, Luis Fernández	85	100	100	57
47	202005360 Ortiz Ayala, Jeffrey Esau	100	100	100	83
48	202307778 Ortiz Barrundia Luis Pablo	95	100	100	94
49	202210537 Ortiz Estrada Ronald Estuardo	85	100	100	90
50	201603714 Oxcal Yupe Diego José	0	0	0	0
51	202305671 Paez Galvez Diego Alejandro	95	100	100	78
52	201905934 Pérez, Prady Fabricio	100	0	100	65
53	201600687 Polanco Chamalé, Cindy Gabriela	90	100	100	100
54	201119734 Poroj Abac, Berthe Leticia	90	0	100	48
55	201503332 Puluc Zulu Henry Adbel	100	0	100	55
56	200513538 Quich Gomez Roger Eligio	0	0	0	0
57	202305685 Ramirez Reyes Fran Pablo	100	0	100	63
58	201905938 Rodríguez Molina, Diego Antonio	100	100	100	82
59	202012157 Roldán Santizo, José Manuel	100	100	100	77
60	202005356 Saenz Escobar Carlos Francisco	90	0	100	42
61	20210893 Santos Diéguez, José Alejandro	0	0	100	53
62	202043516 SANUM MACÚ BRYAN RICKELMER	100	100	100	90
63	201904674 Sierra Gaitan Sonia Audelia	90	0	90	28
64	201905696 Solís de León, Joel Alejandro	0	0	100	82
65	202208869 Sulá Subuyuj Luis Francisco	100	0	0	78
66	202012147 Turuy Roldán, Josué Misael	85	100	100	65
67	202305034 Tzay Chocoj Sergio Nilson Abimael	95	100	100	86
68	201804520 Urbina De Paz Edgar Eduardo	100	100	100	71
69	202109771 Valle Nájera, Mirna Judith	90	100	100	82

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Denegar al estudiante, José Manuel Roldán Santizo, registro académico 202012157, la asignación del curso de Economía Agrícola.
- b) Notificar, al estudiante José Manuel Roldán Santizo, registro académico 202012157.

7.19 Solicitud de aprobación del curso “Gestión de Recursos Naturales y Paisajes Productivos de Guatemala”, como curso electivo en la red curricular de la Facultad de Agronomía, presentado por el Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Hereditada Internacionalmente

FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

SECRETARIO
26/03/2025
15:28

Ref. CB.024-2025
Guatemala 26 de marzo de 2025

**Señores
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala**

Asunto: Solicitud de aprobación del curso "Gestión de Recursos Naturales y Paisajes Productivos de Guatemala" como curso electivo en la red curricular.

Estimados miembros de la Honorable Junta Directiva:

Con el propósito de enriquecer la oferta académica y fortalecer la formación de los estudiantes en las áreas de agronomía y gestión ambiental, se presenta la solicitud para la aprobación del curso titulado "Gestión de Recursos Naturales y Paisajes Productivos de Guatemala". Este curso electivo está especialmente diseñado para las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables e Ingeniería en Sistemas de Producción Agrícolas, con la recomendación de que se incorpore dentro del Bloque VIII de la red curricular y se asigne a la Subárea de Ciencias Biológicas. La propuesta se fundamenta en la necesidad de dotar a los estudiantes de herramientas prácticas y conocimientos teóricos orientados hacia el manejo responsable y sostenible de los recursos naturales en un contexto productivo.

La riqueza ecológica y cultural de Guatemala demanda soluciones innovadoras que permitan equilibrar la conservación de los paisajes naturales con la productividad agrícola y la sostenibilidad económica de las comunidades rurales. Este curso responde a dicha necesidad a través de una metodología integral que combina enfoques teóricos y prácticos, proporcionando a los estudiantes competencias interdisciplinarias para afrontar los desafíos de la gestión de recursos naturales. Los contenidos abarcan desde el análisis bioclimático y fitosociológico hasta la restauración de ecosistemas degradados, el diseño de sistemas de producción sostenible y la evaluación de impactos ecológicos y sociales. Asimismo, el curso fomenta la interacción entre los recursos naturales y los medios de vida de las comunidades locales, promoviendo la generación de cadenas de valor adaptadas a cada contexto regional.

La formación académica propuesta tiene como objetivo desarrollar en los estudiantes habilidades técnicas avanzadas, incluyendo el uso de herramientas geoespaciales como sistemas de información geográfica (SIG) y la aplicación de técnicas de monitoreo adaptativo en escenarios reales. Además, se prioriza el aprendizaje práctico mediante prácticas de laboratorio y actividades operativas que vinculan directamente la teoría con la acción en campo. Los estudiantes participarán en la identificación de áreas prioritarias, el diseño de proyectos innovadores de manejo sostenible y la presentación de propuestas viables orientadas al desarrollo ecológico y productivo. Este enfoque dinámico no solo fortalece su capacidad para resolver problemas reales, sino que también los prepara para liderar iniciativas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en el ámbito agrícola y ambiental.

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9307, Ext.: 86007

Ref. CB.024-2025

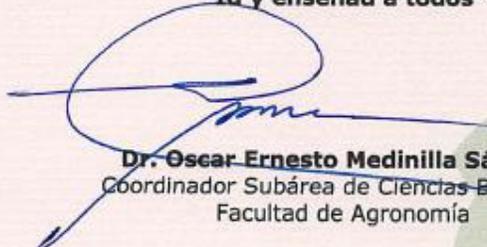
Pág. 2

La incorporación de este curso a la Subárea de Ciencias Biológicas es clave para reforzar la conexión entre los conocimientos técnicos y las aplicaciones biológicas en la gestión de paisajes productivos. Al integrar conceptos de geobotánica, bioclimas y agroforestería con la restauración de ecosistemas, los estudiantes obtienen una formación completa que potencia su capacidad de análisis, innovación y adaptación. Los resultados esperados incluyen la formación de egresados con un perfil competitivo, capaces de diseñar estrategias sostenibles que conecten la conservación ambiental con la productividad agrícola en Guatemala. Asimismo, el curso busca generar proyectos finales de alta calidad que reflejen el compromiso de los estudiantes con la gestión responsable de los recursos y el desarrollo inclusivo de las comunidades rurales del país. Considero que la implementación de este curso coadyuva a los objetivos de la Facultad de Agronomía y la Universidad de San Carlos de Guatemala, posicionándolas como instituciones líderes en la formación de profesionales comprometidos con la sostenibilidad y la innovación.

Solicito la aprobación de esta propuesta, quedando atento a sus observaciones y recomendaciones para su implementación. Adjunto propuesta de programa de teoría y laboratorio.

Atentamente,

"Td y enseñad a todos"



Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Coordinador Subárea de Ciencias Biológicas
Facultad de Agronomía



Copia / Archivo
OEMS/eega

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9307, Ext.: 86007

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Área de Ciencias
Subárea de Ciencias Biológicas



1. INFORMACION GENERAL

- 1.1 Nombre del Curso: Gestión de recursos naturales y paisajes productivos de Guatemala. Curso Electivo para las carreras de Ingeniero en Recursos Naturales Renovables e Ingeniero en Sistemas de Producción Agrícola
- 1.2 Docente(s): Dr. Oscar Medinilla A-17 (T-8)
- 1.3 Auxiliar(es):
- 1.4 Semestre, Ciclo u otro: Segundo Semestre VIII bloque
- 1.5 Área: Ciencias
- 1.6 Subárea: Ciencias Biológicas
- 1.7 Horario: lunes-martes-miércoles
- 1.8 Prerrequisito: Ecología General y Botánica Sistemática
- 1.9 Créditos: 4
- 1.10 Duración del Curso: 1 semestre
- 1.11 No. Horas de: Teoría: 3 h/semana Laboratorio: 2 h/semana

2. DESCRIPCION SINTETICA:

La gestión sostenible de los recursos naturales es esencial para garantizar el equilibrio entre las necesidades humanas y la conservación del entorno, especialmente en el contexto de Guatemala, donde los paisajes productivos desempeñan un papel crucial en el desarrollo sostenible. Este curso se centra en la aplicación práctica de estrategias innovadoras y adaptativas para el manejo responsable de los recursos, considerando la diversidad ecológica y productiva del país. A través de una visión integrada, los estudiantes explorarán métodos para evaluar bioclimas, restaurar ecosistemas degradados y diseñar sistemas de uso diversificado que promuevan la sostenibilidad ambiental, social y económica.

El curso también aborda la interacción entre los recursos naturales y los medios de vida de las comunidades guatemaltecas, destacando la importancia de generar cadenas de valor sostenibles y adaptadas a cada contexto regional. Los participantes desarrollarán competencias para implementar técnicas avanzadas de monitoreo, aplicar herramientas de planificación territorial y evaluar los impactos de sus intervenciones en los paisajes naturales, socioculturales y productivos.

Con un enfoque práctico y orientado a la resolución de problemas, los estudiantes pondrán en práctica sus conocimientos en escenarios reales, desde la restauración de ecosistemas hasta el manejo adaptativo de áreas de conservación y producción. Al finalizar, estarán capacitados para diseñar y ejecutar proyectos innovadores que conecten la conservación con el desarrollo sostenible, fomentando un uso eficiente y armónico de los recursos naturales en los paisajes productivos de Guatemala.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Que los estudiantes desarrollen competencias prácticas y aplicadas en la gestión sostenible de recursos naturales y paisajes, integrando conocimientos técnicos y herramientas innovadoras para proponer soluciones viables que promuevan el equilibrio entre conservación, productividad y bienestar comunitario.

3.2. Objetivos Específicos

1. Que los estudiantes analicen y evalúen ecosistemas degradados utilizando herramientas como la geobotánica, el análisis bioclimático y técnicas avanzadas para identificar prioridades en la gestión sostenible de recursos naturales.
2. Que los estudiantes diseñen e implementen estrategias integrales de restauración de ecosistemas y modelos diversificados de producción sostenible, considerando la interacción entre recursos naturales, paisajes y factores sociales, económicos y ecológicos.
3. Que los estudiantes desarrollen habilidades prácticas en la aplicación de técnicas de colecta botánica, monitoreo ambiental y manejo adaptativo de áreas conservadas, resolviendo problemas y proponiendo soluciones innovadoras.
4. Que los estudiantes elaboren y presenten proyectos aplicados de gestión responsable de recursos naturales, integrando la evaluación de impactos y promoviendo medios de vida sostenibles para las comunidades locales.

4. METODOLOGÍA

La metodología para desarrollar el curso "Aplicaciones en la Gestión de Recursos Naturales y Paisajes" se centra en un enfoque práctico y participativo, combinando teoría y aplicación en entornos reales. Inicialmente, se realiza un diagnóstico de necesidades formativas para garantizar que los contenidos respondan a los conocimientos previos y las expectativas profesionales de los estudiantes, quienes ya poseen fundamentos en ecología vegetal, legislación ambiental y áreas protegidas.

A partir de este diagnóstico, se estructura un pensum lógico que aborda temas como evaluación bioclimática, restauración de ecosistemas y sistemas de producción diversificados, integrando herramientas innovadoras como el análisis fitosociológico, el manejo adaptativo y la evaluación de servicios ecosistémicos.

Cada unidad del curso incluye actividades prácticas, como técnicas de colecta botánica, uso de tecnología geoespacial y elaboración de proyectos integrales adaptados a contextos locales, mientras que se fomenta la participación de los estudiantes mediante discusiones, talleres y trabajos colaborativos.

Además, se incorporan herramientas digitales y métodos participativos para facilitar el monitoreo y la retroalimentación de los avances, culminando con la presentación de un proyecto aplicado que

sintetice los conocimientos adquiridos y promueva soluciones sostenibles en la gestión de recursos y paisajes.

5. CONTENIDOS

UNIDAD 1. EVALUACIÓN BIOCLIMÁTICA

1. Métodos de evaluación bioclimática
2. Métodos de estudio de la vegetación

UNIDAD 2. CONOCIMIENTO DE LA FLORA Y LA VEGETACIÓN

1. El método Fitosociológico
2. Métodos de colecta y técnicas de determinación botánica

UNIDAD 3. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y RECURSOS NATURALES

1. Conocimiento de los bienes y servicios ecosistémicos
2. Ejemplos prácticos de sistemas diversificados
3. Beneficios ambientales y económicos

UNIDAD 4. MEDIOS DE VIDA, COMUNIDADES Y RECURSOS NATURALES

1. Medios de vida y naturaleza.
2. Cadenas de valor sostenibles
3. Gobernanza del uso sostenible de los recursos naturales

UNIDAD 5. MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN ÁREAS NATURALES

1. Herramientas para manejo adaptativo
 - 1.1. Uso de indicadores para ajustar estrategias en áreas protegidas.
 - 1.2. Uso de parámetros básicos como cobertura vegetal, presencia de especies clave para evaluar cambios a corto, mediano y largo plazo.
 - 1.3. Parcelas de Monitoreo Permanente.
2. Análisis de casos concretos de manejo y sus aprendizajes.

UNIDAD 6. INDICADORES, MÉTODOS Y HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS EN ECOSISTEMAS DEGRADADOS

1. Indicadores de degradación y servicios ecosistémicos
 - 1.1. Identificación de pérdida de cobertura vegetal, compactación del suelo y biodiversidad.
 - 1.2. Evaluación de servicios ecosistémicos clave como regulación hídrica y captura de carbono.
2. Herramientas participativas
 - 2.1. Técnicas de Incorporación de conocimientos locales a través de talleres comunitarios y cuestionarios no estructurados.
 - 2.2. Herramientas para la priorización de acciones basadas en la interacción entre conocimiento científico y saberes locales.

UNIDAD 7. DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y MEJORAS EN LOS MEDIOS DE VIDA LOCALES

1. Estrategias de restauración en ecosistemas y tierras degradados
2. Técnicas para mejorar los medios de vida locales
3. Planes de desarrollo local

6. METODOLOGIA/ACTIVIDADES

- 5.1 Clase Expositiva
- 5.2 Análisis y Discusión de Documentos
- 5.3 Investigaciones en diferentes medios
- 5.4 Practicas de laboratorio y de campo

7. RECURSOS DIDACTICOS

- 6.1 Documentos de lectura y análisis
- 6.2 Tareas
- 6.3 Presentaciones
- 6.4 Audiovisuales
- 6.5 Digitales
- 6.6 Electrónicos

8. EVALUACION (EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE)

7.1 Trabajos individuales y en grupo	30 puntos
7.2 Un examen parcial	10 puntos
7.3 Comprobaciones de lectura	10 puntos
7.4 Laboratorio	<u>30 puntos</u>
7.5 ZONA	80 puntos (80%)
7.6 Examen final	20 puntos (20%)
7.7 TOTAL	100 Puntos

9. BIBLIOGRAFIA

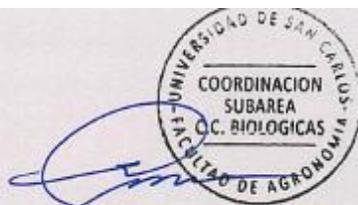
1. Peinado Lorca, M., Monje Arenas, L., & Martínez Parras, J. M. (2008). El paisaje vegetal de Castilla-La Mancha: Manual de geobotánica. Editorial Cuarto Centenario. https://foliobotanicaextremadurensis.wordpress.com/wp-content/uploads/2023/08/el-paisaje-vegetal-de-castilla-la-mancha_peinado_2008.pdf

2. Rivas Martínez, S. (2008). *Sistema de clasificación bioclimática de la Tierra*. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid. Recuperado de <http://www.globalbioclimatics.org>
3. Garmendia, H. (s.f.). Geobotánica. PNF-Geociencias. Recuperado de Academia.edu
4. Braun-Blanquet, J. (1979). *Fitosociología: Bases para el estudio de las comunidades vegetales* (J. Lalucat Jo, Trad.; J. Oriol de Bolos, Rev.). H. Blume Ediciones
5. Instituto Nacional de Bosques (INAB). (2018). Mapa de áreas de restauración del paisaje forestal en Guatemala. Recuperado de INAB.
6. Instituto Nacional de Bosques (INAB). (2018). Manual de normas, procesos y procedimientos de restauración forestal. Recuperado de INAB.
7. Mesa Nacional de Restauración del Paisaje Forestal de Guatemala. (2015). *Conceptos generales sobre restauración del paisaje forestal: Guía para su implementación en Guatemala*. Instituto Nacional de Bosques (INAD). Recuperado de INAD
8. Instituto Nacional de Bosques (INAB). (2020). *Los sistemas agroforestales: Contribución a la conservación de los bosques y la seguridad alimentaria*. Recuperado de INAB.
9. Islebe, G. A., Calmé, S., León-Cortés, J. L., & Schmook, B. (Eds.). (2015). *Biodiversity and conservation of the Yucatán Peninsula*. Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-06529-8>
10. CEPAL. (2019). *Recursos naturales, medio ambiente y sostenibilidad: 70 años de pensamiento de la CEPAL*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org>
11. FAO. (2020). *Documento de posición sobre restauración de los ecosistemas relativo a los ecosistemas de producción*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Recuperado de <https://openknowledge.fao.org>
12. UICN. (2022). *Restauración de los ecosistemas basada en la ciencia para la década de 2020 y más allá*. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Recuperado de <https://portals.iucn.org>
13. Sánchez, J. (Coord.). (2019). *Recursos naturales, medio ambiente y sostenibilidad: 70 años de pensamiento de la CEPAL*. Naciones Unidas. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org>

10. PERFIL DEL DOCENTE

Ing. Agr. Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez Profesor titular de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, graduado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con Maestría en Artes en Uso y Producción de Plantas Medicinales de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, USAC, Maestría en Ciencias en Política y Comunicación de la Universidad Panamericana de Guatemala. En fase de tesis doctoral en Biodiversidad y Conservación del Medio Natural, Universidad de Santiago de Compostela, España, Con experiencia en investigación geobotánica, políticas públicas en desarrollo rural, biodiversidad, ambiente y manejo de recursos naturales, así como administración pública.

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Agronomía
 Subárea de Ciencias Biológicas
 Laboratorio del curso: Gestión de recursos naturales y paisajes productivos de Guatemala.
 Segundo Semestre



PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS PRÁCTICAS DEL LABORATORIO

Número de práctica	Nombre de la práctica	Objetivos y descripción	Actividades	Recursos Aportados por la Facultad (*) Aportados por los estudiantes (**)	Evaluación	Fechas de práctica
1	Colecta, conservación de muestras botánicas y técnicas de herbario	Adquirir competencias en la recolección, preservación e identificación de muestras botánicas, fundamentales para estudios ecológicos y su uso en herbarios.	Colecta de muestras en campo con registro de localizaciones mediante GPS. Identificación en laboratorio utilizando claves taxonómicas y herramientas digitales. Productos: Mini-herbario organizado con muestras documentadas y clasificadas	**Material de campo y laboratorio *GPS *Claves taxonómicas *Cartones *Papel secante y secadora **Software Office u otro Open Source **Laptop o computadora, impresora y papel ** libreta de campo **Prensa botánica	1 punto	
2	Análisis Bioclimático y Evaluación del Clima Local	Comprender la importancia de los bioclimas en la planificación de estrategias de conservación mediante el uso de herramientas tecnológicas avanzadas como los SIG.	Información climática y mapas. Cálculo de índices bioclimáticos (ombrotipo y termotipo). Productos: Generación de mapas bioclimáticos	*Herramientas SIG *Material de campo y laboratorio **Software Office u otro Open Source **Laptop o computadora, impresora y papel	1 punto	
3	Identificación y Análisis Fitosociológico de Comunidades Vegetales	Desarrollar habilidades para caracterizar comunidades vegetales y evaluar su estado de conservación utilizando el método fitosociológico.	Trabajo de campo: Registro de especies, abundancia y cobertura en parcelas. Análisis en laboratorio: Organización de tablas fitosociológicas. Aplicación de estadística multivariada (Ordenación y Clasificación). Identificación primaria de asociaciones vegetales. Productos:	*Material de campo y laboratorio *Bus **Software Office u otro Open Source **Laptop o computadora, impresora y papel	2 puntos	

			Informe detallado de la composición y estructura de las asociaciones vegetales			
4	Diagnóstico Integral de Ecosistemas Degradados	Aplicar herramientas que permitan evaluar la degradación de ecosistemas, identificando los impactos ecológicos más relevantes y priorizando acciones de restauración.	Evaluación de erosión, compactación del suelo y pérdida de biodiversidad. Análisis comparativo de la pérdida de servicios ecosistémicos Productos: Diagnóstico técnico completo destacando áreas críticas	*Material de campo y laboratorio **Software Office u otro Open Source **Laptop o computadora, impresora y papel	1 punto	
5	Diseño y Planificación de Estrategias de Restauración Ecológica	Formular estrategias de restauración adaptadas a las condiciones locales y las necesidades del ecosistema degradado.	Aplicación de técnicas de selección de áreas prioritarias para restauración. Propuesta de métodos como regeneración asistida, introducción de especies clave y manejo del suelo. Productos: Plan detallado con objetivos, métodos y recursos necesarios	*Material de campo y laboratorio **Software Office u otro Open Source **Laptop o computadora, impresora y papel	1 punto	
6	Evaluación de Impactos Ecológicos y Sociales	Implementar herramientas para medir los impactos de las intervenciones de manejo, evaluando tanto los indicadores ecológicos como las percepciones sociales mediante métodos participativos.	Informe detallado con recomendaciones basadas en datos recolectados y retroalimentación comunitaria	*Material de campo y laboratorio *Bus **Software Office u otro Open Source **Laptop o computadora, impresora y papel	3 puntos	
7	Diseño de Sistemas de Producción Sostenible	Integrar conocimientos en la planificación de sistemas productivos que equilibren la sostenibilidad ambiental y la productividad económica.	Análisis de los medios de vida locales. Análisis de modelos agroforestales exitosos. Diseño de un sistema que combine cultivos agrícolas y conservación del paisaje. Productos: Informe del análisis	*Material de campo y laboratorio **Software Office u otro Open Source **Laptop o computadora, impresora y papel	1 punto	

8	Desarrollo y Presentación de un Proyecto Aplicado	Sintetizar los conocimientos adquiridos a lo largo del curso y aplicarlos en el diseño de un proyecto innovador de manejo sostenible.	Elaboración de un diagnóstico del contexto local. Formulación de una propuesta de intervención con enfoque práctico. Presentación del proyecto con retroalimentación del grupo y docentes. Productos: Proyecto final completo presentado para retroalimentación	**Software Office u otro Open Source **Laptop o computadora, impresora y papel	20 puntos	
					30 Puntos	

REQUISITOS Y NORMAS DE LABORATORIO

1. Cada estudiante recibirá la práctica el día que le corresponde de acuerdo con su asignación, no es permitido reponer laboratorio.
2. Antes de ingresar a cada práctica, el estudiante deberá haber adquirido y estudiado el instructivo para dicha práctica.
3. Diez minutos después de iniciarse la práctica, se cerrará el ingreso al laboratorio; y no habrá reposición de este.
4. En cada práctica deberá traer al laboratorio el material requerido para realización de este.
5. Para entrega de tareas deberá haber asistido al laboratorio respectivo, no se aceptarán trabajos atrasados.
6. Todo estudiante deberá dejar ordenado y limpio el lugar de trabajo, así como devolver el equipo o material que se le asigne. Ningún estudiante podrá dejar su equipo en los casilleros del laboratorio.
7. Es digno de expulsión definitiva del laboratorio todo estudiante que hurte o dañe el equipo y la infraestructura de las instalaciones.
8. Para tener derecho a examen final, se requiere un mínimo de 80% de asistencia a las prácticas (2 inasistencias máximo) y tener como mínimo 51 % de la zona total del laboratorio.

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Diferir para la próxima sesión de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

7.20 Solicitud de autorización de modificación de los puntos siguientes: Punto SEPTIMO, inciso 7.6 del Acta 24-2024; Punto SEPTIMO, inciso 7.22 del Acta 25-2024; Punto SEPTIMO, inciso 7.33 del Acta 25-2024; Punto SEPTIMO, inciso 7.34 del Acta 25-2024; Punto SEPTIMO, inciso 7.22 del Acta 27-2024; Punto SEPTIMO, inciso 7.35 del Acta 27-2024 y Punto SEPTIMO, inciso 7.54 del Acta 27-2024, presentado por el Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Guatemala 27 de marzo de 2027

Señores miembros
**Junta Directiva
Facultad de Agronomía**

Estimados señores

Por este medio se les informa que, por inasistencia de miembros de ternas examinadoras de Exámenes Generales Públicos, por omisión o cambios de registros académicos a estudiantes que se graduaron en los meses octubre, noviembre del año 2024, en virtud de lo anterior, se les solicita autorización para la revisión y modificación a los siguientes puntos resolutivos emitidos por este Órgano de Dirección, siendo los siguientes:

- Punto SEPTIMO, inciso 7.6 del Acta 24-2024 de sesión celebrada Por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 25 de septiembre de 2024 (se consignó: Ingeniera Agrónoma en Gestión Ambiental, siendo el correcto: Ingeniera en Gestión Ambiental Local a la estudiante Sarah Gabriela Gómez Ajú, registro académico 200719756.
- Punto SEPTIMO, inciso 7.22 del Acta 26-2024 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, de sesión celebrada el 30 de octubre de 2024, (se consignó el registro académico del estudiante José Miguel Escobar Sandoval, registro académico 200815696 siendo el correcto 200815636.
- Punto SEPTIMO, inciso 7.33 del Acta 25-2024 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, de sesión celebrada el 10 de octubre de 2024. (se consignó el registro académico del estudiante Tumax Morales Pablo David, 20160890 siendo el correcto 201610890.
- Punto SEPTIMO, inciso 7.34 del Acta 25-2024 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, de sesión celebrada el 10 de octubre de 2024 (se consignó la carrera de Recursos Naturales Renovables al estudiante Polanco Vásquez Carlos Roberto, siendo el correcto: Sistemas de Producción Agrícola).



Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



-2-

- e) Punto SEPTIMO, inciso 7.22 del Acta 27-2024 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 14 de noviembre de 2024, (se consignó la carrera de Gestión Ambiental, siendo la correcta: Gestión Ambiental Local) a la estudiante Ericka Adriana Maria Ponce Uribio, registro académico 201502925.
- f) Punto SEPTIMO, inciso 7.35 del Acta 27-2024 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 14 de noviembre de 2024, (se consignó la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, al estudiante Camilo Emmanuel, Sánchez Catalán, registro académico 201021768.
- g) Punto SEPTIMO, inciso 7.54 del Acta 27-2024 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 14 de noviembre de 2024 (se consignó la hora de Examen General Público del estudiante Alberto Leonardo Méndez González, a las 15:00 horas, siendo lo correcto: 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Echi Noé Quan Barrios
Secretario Académico



ENQB/Estela X.

Edificio T9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Ciudad de Guatemala, Guatemala

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar la revisión al Punto SEPTIMO, inciso 7.6 del Acta 24-2024, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 25 de septiembre de 2024.
- b) Aprobar la modificación al Punto SEPTIMO, inciso 7.6 del Acta 24-2024, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 25 de septiembre de 2024, donde se le consignó a la estudiante graduanda Sarah Gabriela Gómez Ajú, registro académico 200719756, el grado académico de Licenciatura como **Ingeniera Agrónoma en Gestión Ambiental Local**, siendo lo correcto: **“Ingeniera en Gestión Ambiental Local”**.
- c) Autorizar la revisión al Punto SEPTIMO, inciso 7.22 del Acta 26-2024, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 30 de octubre de 2024.
- d) Aprobar la modificación al Punto SEPTIMO, inciso 7.22 del Acta 26-2024, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 30 de octubre de 2024, donde se le consigno al estudiante graduando José Miguel Escobar Sandoval, el registro Académico **200815696**, siendo lo correcto: **200815636**.
- e) Autorizar la revisión al Punto SEPTIMO, inciso 7.33 del Acta 25-2024, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 10 de octubre de 2024.
- f) Aprobar la modificación al Punto SEPTIMO, inciso 7.33 del Acta 25-2024, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 10 de octubre de 2024, donde se le consigno al estudiante graduando Pablo David Tumax Morales, el registro Académico **20160890**, siendo lo correcto: **201610890**.
- g) Autorizar la revisión al Punto SEPTIMO, inciso 7.34 del Acta 25-2024, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 10 de octubre de 2024.
- h) Aprobar la modificación al Punto SEPTIMO, inciso 7.33 del Acta 25-2024, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 10 de octubre de 2024, donde se le consigno al estudiante graduando Carlos Roberto Polanco Vásquez, registro Académico 201400568, la carrera de **Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables**, siendo lo correcto **Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola**.
- i) Autorizar la revisión al Punto SEPTIMO, inciso 7.22 del Acta 27-2024, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 14 de noviembre de 2024.
- j) Aprobar la modificación al Punto SEPTIMO, inciso 7.22 del Acta 27-2024, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 14 de noviembre de 2024, donde se le consigno a la estudiante graduanda Ericka Adriana Mariana Ponce Uribio, registro Académico 201502925, la carrera de **Gestión Ambiental**, siendo lo correcto **Ingeniero en Gestión Ambiental Local**.

- k) Autorizar la revisión al Punto SEPTIMO, inciso 7.35 del Acta 27-2024, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 14 de noviembre de 2024.
- l) Aprobar la modificación al Punto SEPTIMO, inciso 7.35 del Acta 27-2024, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 14 de noviembre de 2024, donde se le consigno a la estudiante graduando Camilo Emmanuel Sánchez Catalán, registro Académico 201021768, la carrera de **Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola**, siendo lo correcto **Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables**.
- m) Autorizar la revisión al Punto SEPTIMO, inciso 7.54 del Acta 27-2024, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 14 de noviembre de 2024.
- n) Aprobar la modificación al Punto SEPTIMO, inciso 7.35 del Acta 27-2024, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 14 de noviembre de 2024, donde se le consigno a la estudiante graduando Alberto Leonardo Méndez González, registro Académico 200718326, la hora del Examen General Público **15:00**, siendo lo correcto **14:00 horas**.
- o) Notificar a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía.

OCTAVO: Modificación de Carga Académica para Personal Docente de la Facultad de Agronomía, primer semestre año 2025

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

Área: CIENCIAS Subárea: MATEMÁTICA Y FÍSICA Coordinador: Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco

No.	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	HORAS	INVESTIGACIÓN	HORAS	ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)	HORAS	ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSIÓN, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	HORAS	TOTAL
01	Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco Registro de Personal 14671 Lunes a Viernes 07:00 - 15:00	1 sección de Matemática II "U" 9:00 a 10:00 lunes a miércoles 1 sección de Física General "U" 08:00 a 9:00 lunes a miércoles	09 09	Actividades de investigación (Evaluación de Seminarios de tesis y EPSA)	01	Coordinación Área de Ciencias y Subárea de Matemática y Física	20	Actualización docente	01	40
02	Ing. Agr. Willy Alfredo Quintana Roca Registro de Personal 950028 Lunes a Viernes 07:00 - 15:00	1 sección de Introducción a la Matemática "A" 10:00 a 11:00 de lunes a jueves 1 sección de Introducción a la Matemática "D" 9:00 a 10:00 de lunes a jueves 1 sección de Matemática III "U" 7:00 a 9:00 jueves y 7:00 a 8:00 viernes	16 11 09	Actividades de investigación (Evaluación de Seminarios de tesis y EPSA)	01			Actualización docente Comisión CAEPI	01 02	40
03	Ing. Agr. Walter Estuardo García Tello Registro de Personal 14521 Lunes a Viernes 12:00 - 20:00	1 sección de Física General "U" 17:00 a 18:00 lunes a miércoles 1 sección de Física Aplicada "U" Jueves de 18:00 a 20:00 y viernes de 17:00 a 18:00 horas 1 laboratorio de Física General 14:00 a 16:00 jueves 2 laboratorios de Física Aplicada 14:00 a 16:00 martes y miércoles	09 09 06 10	Actividades de investigación (Evaluación de Seminarios de tesis y EPSA)	02			Actualización docente Comisión CAEPI Comisión de Compras FAUSAC	01 02 01	40

1

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

04	Ing. Agr. William Roberto Escobar López Registro de Personal 14721 Lunes a Viernes 12:00 - 20:00	1 sección de Introducción a la Matemática "U" 16:00 a 17:00 lunes a jueves 1 sección de Matemática III "U" Jueves 18:00 a 20:00 y viernes 17:00 a 18:00 horas 2 laboratorios de Introducción a la Matemática de 14:00 a 16:00 martes y jueves 1 laboratorio de Matemática III 14:00 a 16:00 lunes	12 09 10 06	Actividades de investigación (Evaluación de Seminarios de tesis y EPSA)	01			Actualización docente Coordinador de Cursos Cortos	01 01	40
05	Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes Registro de Personal 9417 Lunes a Viernes 11:00 a 19:00	1 sección de Matemática I "U" 16:00 a 17:00 lunes a jueves 1 sección de Matemática II "U" 18:00 a 19:00 lunes a miércoles 2 laboratorios de Matemática I 14:00 a 16:00 lunes y miércoles 1 laboratorio de Matemática III 11:00 a 13:00 martes	12 09 10 06	Actividades de investigación (Evaluación de Seminarios de tesis y EPSA)	02			Actualización docente	01	40
06	Profesor Interino Reinstalado "A" Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez Orozco Registro de Personal 980151 Lunes a Viernes 07:00 - 15:00	1 sección de Matemática I "A" 10:00 a 11:00 de lunes a jueves 1 sección de Matemática I "B" 8:00 a 09:00 de lunes a jueves 3 laboratorios de Matemática I 11:00 a 13:00 lunes, martes y jueves	12 08 14					Actualización docente Encargado de la Comisión CAEPI	01 05	40

2

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

07	Profesor Interino Reinstalado "B" Ing. IAF Elias Santos Rodríguez Jacob Registro de Personal: 20141752 Lunes y martes de 07:00 a 11:00 y de 14:00 a 18:00 horas Miércoles, jueves y viernes de 07:00 a 15:00 horas	1 sección de Introducción a la Matemática "B" 08:00 a 09:00 de lunes a jueves 1 sección de Introducción a la Matemática "C" 7:00 a 8:00 de lunes a jueves 1 sección de Física Aplicada "U" 9:00 a 10:00 lunes a miércoles 2 laboratorios de Física Aplicada 11:00 a 13:00 miércoles y jueves	12					Actualización docente	01	40
			08							
			09							
			10							
08	Auxiliar de Cátedra I "A" Jessica Noemi Velásquez Cuyuch Registro de Personal: 20240333 Lunes, martes, miércoles y viernes de 09:00 a 14:00 horas Jueves de 11:00 a 16:00 horas	1 laboratorio de Introducción a la Matemática 11:00 a 13:00 Miércoles 2 laboratorios de Matemática III, lunes de 11:00 a 13:00 y jueves de 14:00 a 16:00 2 laboratorios de Física General, 11:00 a 13:00, Martes y Jueves.	05							25
			10							
			10							
09	Auxiliar de Cátedra I "B" Juan Esduardo Antonio Dionisio Ramirez Registro de Personal: 20250197 Lunes a jueves de 09:00 a 13:00 horas Viernes de 11:00 a 15:00 horas	4 laboratorios de Introducción a la Matemática 11:00 a 13:00 lunes a jueves	18					Apoyo CAEPI	02	20

3

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

10	Auxiliar de Cátedra I "C" Josué Belarmino Sánchez Lemus Registro de Personal: 20240342 Lunes, miércoles, jueves y viernes de 09:00 a 13:00 horas Martes de 12:00 a 16:00 horas	1 laboratorio de Introducción a la Matemática 11:00 a 13:00 viernes 3 laboratorios de Matemática II 11:00 a 13:00 miércoles, jueves, 14:00 a 16:00 horas martes	06							20
			14							
11	Auxiliar de Cátedra I "D" Catheryna Dallana Lemus Ramirez Registro de Personal: 20250327 Lunes, martes y jueves de 11:00 a 16:00 horas	3 laboratorios de Introducción a la Matemática, 11:00 a 13:00 horas, Lunes, Martes, jueves	14					Apoyo CAEPI	01	15

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

Área: CIENCIAS Subárea: CIENCIAS QUÍMICAS Coordinador: Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales

No.	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	HORAS	INVESTIGACIÓN	HORAS	ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)	HORAS	ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSION, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	HORAS	TOTAL
1	M.A. Romeo Alfonso Pérez Morales, (8HD) Registro de Personal 7012 Lunes a Viernes 07:00-15:00 horas	Química General I Sec. "D". Matutina (lunes, martes, miércoles y jueves de 7:00 a 8:00 horas.)	16			Coordinación Subárea de Ciencias Químicas Coordinación de Bodega General	10 01	Integrante CAEPI	02	40
		Química General I Sec. "B" Matutina (lunes, martes, miércoles y jueves de 10:00 a 11:00 horas.)	08					Actualización Docente	02	
2	Ing. Pedro Armira Atz, (8 HD) Registro de Personal 12928 Lunes a Viernes 09:00 a 17:00 horas	Química General II Sec. "U" Matutina (lunes, martes, miércoles y jueves de 10:00 a 11:00 horas)	12	Seminarios de Tesis e Investigación	01			Actualización Docente	01	40
		Química General I Sec. "A" Matutina (lunes, martes, miércoles y jueves de 9:00 a 10:00 horas)	16							
		2 secciones de laboratorio de Química General II, martes y jueves de 14:00 a 16:00 horas	10							
3	Profesora Interina Reinstalada "A" (5 HD) Licda. Odra Babette Lara Sandoval Registro de Personal 20070918 Lunes a Viernes 07:00 a 12:00 horas	Química General I Sec. "C" Matutina (lunes, martes, miércoles y jueves de 8:00 a 9:00 horas)	16							25
		Química Orgánica Sec. "B" Matutina (lunes, martes y miércoles de 7:00 a 8:00 horas.)	09							

5

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

4.	Profesor Interino "B" (4HD) Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi Registro de Personal 970064 Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas	Química Orgánica Sec. "A" (lunes, martes y miércoles de 09:00 a 10:00 horas)	09	Seminarios de Tesis e Investigación	01			Cursos de Actualización Docente	02	20
		Manejo de Desechos Sólidos Sec.- "U" Lunes, martes y miércoles de 10:00 a 11:00 horas.	06					Revisión de Manual de Laboratorio de Manejo de Desechos Sólidos, para ver su posible adaptación a créditos CLAR	02	
5.	Profesor Interino "C" 4 HD Ing. Agr. José Ricardo Catalán Rodas Registro de personal 980149 Lunes a viernes 16:00 a 20:00	Química General I Sección "U" (lunes, martes, miércoles y jueves de 19:00 a 20:00 horas)	11							20
		1 sección de Bioquímica Sec. "U" (lunes, martes y miércoles de 16:00 a 17:00 horas)	09							
6.	Profesor Interino "D" (4HD) Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona Registro de personal 20060158 Lunes: 14:00-19:00 Martes y miércoles 15:00-19:00 Jueves 14:00-18:00 Viernes 14:00-17:00	Química Orgánica Sec. "U" (lunes, martes y miércoles de 18:00 a 19:00 horas)	09					Actualización Docente	01	20
		2 laboratorios de Química Orgánica (lunes y jueves de 14:00 a 16:00 horas)	10							

6

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

7.	Profesor Interino "E" (4ED) Lic. Walter Arnoldo de La Roca Cuellar Registro de personal 20020176 Lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas	Química General II Sec. "A" (lunes, martes, miércoles y jueves de 16:00 a 17:00 horas.)	11								20
		Química General II Sec. "B" (lunes, martes, miércoles y jueves de 17:00 a 18:00 horas)	09								
8.	Auxiliar de Cátedra "I A" Luis Fernando García Hernández Registro de personal 20240298 Lunes de 08:00 a 13:00 horas Martes, miércoles y viernes de 10:00 a 15:00 horas Jueves de 11:00 a 16:00 horas	5 laboratorios de Química General I , martes, miércoles, jueves y viernes de 11:00 a 13:00 horas y jueves de 14:00 a 16:00 horas	22					Apoyo CAEPI Actualización docente	02 01	25	
9.	Auxiliar de Cátedra "I B" Marvin Eduardo López Barco Registro de personal 20240953 Lunes a jueves de 09:00 a 14:00 horas Viernes de 11:00 a 16:00 horas.	4 laboratorios de Química General I Lunes, martes y jueves de 11:00 a 13:00 horas y viernes de 14:00 a 16:00 horas.	18					Actualización docente	01	25	
		1 laboratorio de Química General II miércoles de 11:00 a 13:00 horas.	06								

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

10.	Auxiliar de Cátedra "II A" Pamela Magaly Aguilar Maldonado Registro de personal 20231049 Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas	3 laboratorios de Química General I Lunes, martes y miércoles de 14:00 a 16:00 horas	14					Apoyo CAEPI Actualización docente	02 02	40
		3 laboratorio de Química General I lunes, miércoles y viernes de 11:00 a 13:00 horas	12							
		2 laboratorios de Bioquímica , jueves y viernes de 14:00 a 16:00 horas	10							
11	Auxiliar de Cátedra "II B" Evelin Paola Carrillo Estrada Registro de personal 20240404 Lunes de 09:00 a 16:00 horas Martes, miércoles y viernes de 10:00 a 16:00 horas Miércoles de 16:00 a 17:00 horas Jueves de 10:00 a 14:00 horas	4 laboratorios de Química Orgánica matutinos lunes, martes, miércoles y viernes de 11:00 a 13:00 horas.	18					Apoyo CAEPI	01	30
		1 laboratorio de Manejo de Desechos Sólidos , lunes de 14:00 a 16:00 horas.	06							
		1 laboratorio de Química General II , miércoles de 14:00 a 16:00 horas.	05							

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

Área: CIENCIAS Área: CIENCIAS Subárea: CIENCIAS BIOLÓGICAS Coordinador: Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez

No.	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACION	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	HORAS	INVESTIGACIÓN	HORAS	ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)	HORAS	ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSIÓN, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	HORAS	TOTAL
01	Ing. Agr. Manuel de Jesús Martínez Ovalle Registro de Personal 5790 Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	1 Sección de Fisiología Vegetal "U" de 10:00 a 11:00 lunes, martes y miércoles	09	Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA	06					40
		1 Sección de Ecología y Manejo de Malezas "U" de 16:00-17:00 lunes, martes y miércoles	09							
		2 laboratorios de Ecología y Manejo de Malezas, lunes de 11:00 a 13:00 horas y martes de 14:00 a 16:00 horas	10							
		1 laboratorio de Fisiología Vegetal, miércoles de 11:00 a 13:00 horas	6							
02	Ing. Agr. Juan José Castillo Mont Registro de Personal 11275 Lunes a viernes de 10:00 - 18:00 horas	1 Sección de Botánica Sistemática, "U" lunes, martes y miércoles de 16:00 a 17:00 horas	09			Coordinación del Herbario	05	Actualización docente	01	40
		1 Sección de Vegetación del Bosque, "U" lunes, martes y miércoles de 13:00 a 14:00 horas	09							
		1 laboratorios de Vegetación del Bosque miércoles de 14:00 a 16:00 horas	06							
		2 laboratorios de Botánica sistemática, lunes y martes 14:00 a 16:00 horas	10							

9

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

03	Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez Registro de Personal 950126 Lunes a viernes de 07:00 - 15:00	01 sección de Biología General "B" lunes, martes y miércoles de 07:00 a 08:00 horas	09	Investigador Asociado Proyecto "Efectos de los tiempos de fermentación anaeróbica" en la calidad de la taza de café y determinación de microorganismos asociados.	01	Coordinador UPDEA Coordinador de Subárea de Ciencias Biológicas	20 10			40
04	Inga. Agra. Myrna Ethel Herrera Sosa Registro de Personal 11274 Lunes a viernes de 07:30 - 15:30	1 Sección de Botánica Sistemática, Sección "A" de 8:00 a 9:00 horas, lunes, martes y miércoles	09	Actividades de investigación/Evaluación de Seminarios de tesis y EPSA)	01	Coordinación del laboratorio forense para la descripción e identificación de maderas y del Centro de microscopia	05			40
		1 Sección de Botánica Sistemática, Sección "B" de 10:00 a 11:00 horas, lunes martes y miércoles	06	Caracterización fenológica y fenométrica, de dos nuevas especies arbóreas del género Dalbergia, de una variedad de Dalbergia retusa y de Dalbergia congestiflora	10					
		02 laboratorios de Botánica Sistemática, miércoles, jueves de 11:00 a 13:00 horas	09							

10

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

05	Ing. Agr. Luis Rodolfo Montes Osorio Registro de Personal 20000124 Lunes a viernes de 12:00 - 20:00 horas	1 Sección de Genética General "U" de 18:00 a 19:00 horas, lunes, martes y miércoles 01 laboratorios de Genética General, miércoles 14:00 a 16:00 horas	09 06	Investigador Principal Proyecto "Efectos de los tiempos de fermentación anaeróbica" en la calidad de la taza de café y determinación de microorganismos asociados. Investigador Principal Proyecto Conservación in vitro de dos especies de <i>Phlebodium spp</i> y <i>Smilax dominguesis</i> Will con propiedades medicinales y peligro de extinción Investigador principal Proyecto "Agricultura urbana Universidad de Texas" Actividades de investigación (Evaluación de Seminarios de tesis y EPSA)	05 10 05 02		Comisión Biotecnología CONCYT Actualización docente	02 01	40
06	Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón Registro de Personal 940003 Lunes a viernes de 09:00 - 17:00 horas	1 Sección de Biología General, sección "C" de 09:00 a 10:00 horas, lunes, martes y miércoles. 1 Sección de Biología General, sección "D" de 10:00 a 11:00 horas, lunes, martes y miércoles 04 laboratorios de Biología General, lunes, martes, miércoles y jueves 11:00-13:00 horas	12 09 18	Actividades de investigación (Evaluación de Seminarios de tesis y EPSA)	01				40

11

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

07	Profesor Interino A Edin Alejandro Gil Esturban Registro académico 20050010 Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas	1 Sección de Ecología General "U" de 10:00 a 11:000 lunes, martes y miércoles 1 Sección de Biología General, sección "A" de 08:00 a 09:00 horas, lunes, martes y miércoles 01 laboratorio de Ecología General miércoles de 11:00 a 13:00	09 09 06	Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS) Planificación, desarrollo y ejecución del Proyecto "Identificación de indicadores clave para el monitoreo de la resiliencia y restauración ecológica en ecosistemas naturales del altiplano guatemalteco, Parque Regional Municipal Cerro Chuiraxamoló, Santa Clara la Laguna, Sololá Guatemala"	02 10		Actualización docente CAEPI	02 02	40
08	Profesora Interina B Reinstalada Angelita Esperanza Montejo Cota Registro de Personal 20110200 Lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas	1 Sección de Biología General sección "U" de 17:00 a 18:00 lunes, martes y miércoles 4 laboratorios de Biología lunes, martes, miércoles y viernes de 14:00 a 16:00 Problema Especial, Colección de plantas medicinales y aromáticas	12 18 04	Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis y EPS)	02		Actualización docente CAEPI	02 02	40

12

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

09	Auxiliar de Cátedra II Lourdes María Asturias Palencia Registro de personal 20210168 De Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas	02 laboratorios de Fisiología Vegetal, lunes y miércoles de 14:00 a 16:00	10							40
		2 laboratorios de Biología General miércoles y jueves de 11:00-13:00	10							
		2 laboratorios de Genética General, martes y jueves 14:00 a 16:00 horas	10							
		1 laboratorio de Ecología General, martes de 11:00 a 13:00 horas	05							
		1 laboratorio de Botánica Sistemática, viernes de 11:00 a 13:00 horas	05							
10	Auxiliar de Cátedra II Dilia Isabel Valle Cáceres Registro de personal 20241460 Lunes, martes y viernes 09:00 a 14:00 horas Miércoles y jueves de 11:00 a 16:00 horas	2 laboratorio de Botánica Sistemática, lunes y martes de 11:00 a 13:00 horas 3 laboratorio de Biología General, miércoles y jueves de 14:00 a 16:00 horas y viernes de 11:00 a 13:00 horas	10 14					Apoyo CAEPI	01	25

13

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

Área: TECNOLÓGICA Subárea: ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Coordinador: Dr. Mario Alberto Méndez Muñoz

No	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	HORAS	INVESTIGACIÓN	HORAS	ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)	HORAS	ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSIÓN SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	HORAS	TOTAL
1	Dr. Hugo Cardona Castillo Registro de Personal 11856 Lunes a viernes 12:00 a 20:00 Horas	01 Sección de Economía Agrícola, "U" jueves 16:00-18:00 y viernes de 16:00-17:00 horas 01 Sección de Mercado de Bienes y Servicios Ambientales, "U" Lunes, martes y miércoles de 18:00-19:00 horas 01 Sección del curso Comercio Internacional de Productos Agrícolas, "U", 17:00 a 18:00 horas, Lunes, Martes y Miércoles. Supervisión de estudiantes de EPS	09 09 09 10	Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS. Asesoría de Tesis en licenciatura	01 01			Consejo Editorial Facultad de Agronomía	01	40
2	Dr. Mario Alberto Méndez Muñoz Registro de Personal 13490 Lunes a viernes 10:00 a 18:00 Horas	01 sección de Certificación y Acreditación Ambiental "U" de 17:00-18:00 horas, lunes a miércoles 01 sección de Economía de Recursos Naturales Renovables y Ambiente "U" Lunes a Miércoles 16:00 a 17:00 horas 01 Laboratorio de Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios Vespertina 14:00-16:00 horas martes Supervisión de Estudiantes de EPS	09 09 06 10			Coordinador Subárea de Administración y Comercialización	05	Actualización docente	01	40
3	Dr. Edgar Fermin Velásquez Orellana Registro de Personal 15178 Lunes a viernes 11:00 a 19:00 Horas	01 Sección de Economía General "U" jueves de 16:00 a 18:00 y viernes de 16:00-17:00 horas 01 Sección de Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales "U", lunes, martes y miércoles de 18:00-19:00 horas	09 06	Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS.	02			Coordinación de un Diplomado de Gerencia de ventas Actualización docente Elaboración de un documento de emprendimiento, bajo el Decreto Ley 31-2024 "Técnicas de precios y fuentes de financiamiento"	05 02 03	40

14

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

		01 laboratorio de Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales, martes de 14:00-16:00	03							
		Supervisiones de estudiantes de EPS	08							
		Pasantías	02							
4	Dra. Mirna Lisette Ayala Lemus Registro de Personal 930030 Lunes a viernes 12:00 a 20:00 Horas	01 Sección de Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios "U", 19:00 a 20:00 horas. Lunes, martes y miércoles	09	Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA	01			Actualización docente	01	40
		01 Sección de Mercadeo de Productos Agropecuarios "U", Lunes a miércoles 18:00 a 19:00 horas	09							
		01 Laboratorio de Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios. Miércoles de 14:00 a 16:00 horas.	06							
		01 Sección de Administración de Sistemas de Producción Agrícola "U", Jueves de 12:00 a 13:00 horas y viernes 11:00 a 13:00 horas	09							
		Supervisión de Estudiantes de EPS	05							
5	Ing. Agr. Virgilio César Godínez Godínez Registro de Personal 18145 Lunes a viernes 09:00 a 17:00 Horas	01 sección de Economía General B Lunes, martes y miércoles de 9:00-10:00 horas	09	Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS.	01			Actualización Docente	01	40
		01 sección de Economía General A Lunes, martes y miércoles de 10:00-11:00 horas	06							
		Supervisión de Estudiantes de EPS	13							
		Módulo Empresarial (y coordinación) Viernes de 7:00-11:00	10							

15

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

Área: **TECNOLÓGICA** Subárea: **MÉTODOS DE CUANTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN** Coordinador: **Dr. Byron Humberto González Ramírez**

No.	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	HORAS	INVESTIGACIÓN	HORAS	ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)	HORAS	ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSIÓN, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	HORAS	TOTAL
1	Dr. Ezequiel Abraham López Bautista Registro de Personal 970213 Lunes a viernes 10:00 a 18:00 Horas	01 Sección de Estadística General "U" lunes, martes y miércoles de 16:00 a 17:00 horas	09	Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS.	01			Actualización docente	01	40
		01 Sección de Estadística Aplicada Agrícola "U", lunes, martes y miércoles 13:00 a 14:00 horas	09					Organización del curso de Actualización de análisis de datos en la Escuela de Estudios de Postgrado	04	
		2 laboratorios de Estadística Aplicada Agrícola Lunes y martes de 14:00-16:00 horas	10							
		01 Laboratorio de Estadística Ambiental Miércoles 14:00-16:00 horas	06							
2	Dr. Byron Humberto González Ramírez Registro de Personal 950035 Lunes a viernes 10:00 a 18:00 Horas	01 sección de Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola "U"-MIAPA lunes, martes y miércoles 16:00-17:00 horas	09			Administración del CETE	05	Apoyo a la Escuela de Estudios de Postgrados	02	40
		01 sección de Estadística Ambiental "U" lunes, martes y miércoles 13:00-14:00 horas	09			Coordinación de la Subárea de Métodos de Cuantificación e investigación	05			
		2 laboratorios de Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola -MIAPA Lunes y martes de 14:00-16:00 horas	10							

16

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

3	Ing. Agr. Carlos Eduardo Ardón López Registro de Personal 960605 Lunes a viernes 07:00 a 15:00 horas	01 Sección de Muestreo Estadístico "U" Lunes, martes y miércoles de 09:00-10:00 horas 01 Sección de Estadística General "U" Lunes, martes y miércoles 08:00-09:00 horas 01 Laboratorio de Muestreo Estadístico Lunes 11:00-13:00 horas 01 Laboratorio de Estadística Aplicada Agrícola, jueves de 11:00-13:00 horas 01 Laboratorio de Estadística General Martes de 11:00-13:00 horas	09 09 06 06 06	Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS.	01		Actualización docente Asesoría en el análisis de datos a estudiantes de EPS y pasantías	01 02	40
4	Auxiliar de Cátedra I Ludwin Isai Marroquín Jiménez Registro de personal 20250419 Miércoles de 11:00 a 16:00 horas	1 laboratorio de Estadística General, miércoles de 14:00 a 16:00 horas	05						05

17

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

Área: **TECNOLÓGICA**

Subárea: **MANEJO DE SUELO Y AGUA**

Coordinador: Dr. Edwin Guillermo Santos Mansilla

No.	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	HORAS	INVESTIGACIÓN	HORAS	ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)	HORAS.	ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSIÓN, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	HORAS	TOTAL
01	Dr. Isaac Rodolfo Herrera Ibáñez Registro de Personal 16946 Lunes a viernes 12:00 - 20:00 horas	01 Sección de Hidrogeología "U" Jueves de 19:00 a 20:00 y Viernes de 18:00 a 20:00 horas 01 Sección de Geología Aplicada "U", Lunes, Martes y Miércoles de 18:00 a 19:00 horas 02 Laboratorios de Hidrogeología, Lunes y Martes 14:00 a 16:00 01 Laboratorio de Geología Aplicada, Jueves de 14:00 a 16:00 horas	09 09 10 06	Actividades de investigación (evaluación de seminarios de tesis y reuniones académicas EPS) Elaboración de Proyecto SENACYT	02 02			Actualización Docente	02	40
02	Dr. Tomás Antonio Padilla Cambara Registro de Personal 14611 Lunes a viernes 07:00 - 15:00 horas	01 Sección de Edafología I, "A" Jueves 9:00 a 11:00, viernes 8:00 a 9:00 horas 01 Sección de Edafología I, "B", Lunes a miércoles de 13:00 a 14:00 horas 04 Laboratorios de Edafología I Lunes, martes, miércoles y jueves 11:00 a 13:00 horas	09 06 18	Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA Actividades de investigación (seminarios de tesis y reuniones académicas) Publicación de DIGH Proyecto de Investigación Estudio Hidrológico en la subcuenca del río Margaritas para análisis de zonificación a inundación	02 02 02			Actualización Docente	01	40

18

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

03	Dr. Ovidio Anibal Sacabajá Galindo Registro de Personal 15633 Lunes a viernes 10:00 - 18:00 horas	01 Sección de Fertilidad de Suelos "A", lunes, martes y miércoles de 17:00 a 18:00 horas	09	Asesoría de Investigaciones de maestría Kelly Mendoza, Nicolás Fiallos, Ligia Oliva	06	Coordinación Laboratorio de Análisis de Suelo, Planta y Agua.	05			40
		03 Laboratorios de Fertilidad de Suelos, Lunes y Miércoles 11:00 a 13:00 horas, Martes 14:00 a 16:00 horas.	14							
		01 Laboratorio de Edafología I Miércoles 14:00 a 16:00 horas	06							
04	Dr. Iván Dimitri Santos Castillo Registro de Personal 19990234 Lunes a viernes 10:00 a 18:00 horas	01 Sección de Edafología II "U", Lunes, Martes y Miércoles, de 10:00 a 11:00 horas	09	Asesoría de tesis de 3 estudiantes Joxual Jareque, Edwin Girón y Nolvia Rodríguez	06			Actualización docente	02	40
		01 Sección de Fertilidad de Suelos "B", lunes, martes y miércoles de 17:00 a 18:00 horas	09	Actividades de investigación (seminarios de tesis y reuniones académicas licenciatura y postgrado)	02					
		1 Laboratorio de Edafología II Martes de 14:00 a 16:00 horas	06	Ingreso Proyecto SENACYT con estudiantes de Postgrado "Evaluación del gel de sábila (Aloe Vera) como bioestimulante, biofertilizante y solubilizador de fósforo en un suelo Andisol en el cultivo de tomate bajo condiciones de invernadero en el Centro Experimental Docente de Agronomía, Facultad de Agronomía, USAC, Guatemala, C.A."	02					
		Supervisión de estudiantes de EPS	04							
05	Ing. Agr. Edwin Guillermo Santos Mansilla Registro de Personal 940243 Lunes a viernes 12:00 a 20:00 horas	01 Sección de Sistemas de Información Geográfica "U" Lunes, Martes y Miércoles 19:00 a 20:00 de horas.	09	Asesoría de tesis (Licenciatura y postgrado Maestría de Suelos José Faustino Chuj Matul)	02	Coordinación Subárea de Manejo de Suelo y Agua	10	Comisión COCYTOE	02	40
		01 Laboratorio de Hidrología, Lunes 14:00 a 16:00 horas	06	Elaboración de Publicación Proyecto DIGI "Evaluación de topónimos para la solución de conflictos ambientales".	02					
		01 Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica Jueves, 14:00 a 16:00 horas	06	Ingreso Proyecto SENACYT	01					

19

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

06	Ing. Agr. Hugo Antonio Tobias Vásquez Registro de Personal 9552 Lunes a viernes 09:00 a 17:00 horas	01 Sección de Mapeo y Clasificación de Suelos y Tierras "U", Lunes, Martes y Miércoles de 16:00 a 17:00 horas	09	Asesor Adjunto de tesis de maestría Estudiantes Kevin Lopreto, Nicolás Fiallos, Mónica Carolina Ordóñez	03	Coordinador Maestría Manejo Sostenible de Suelo y Agua	10	Actualización docente	01	40
		Practica Ambiental III (Coordinador), viernes de 09:00 17:00 horas.	10							
07	Profesora Interina "A" Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández Registro de personal: 20010078 Lunes a Jueves 12:00 - 20:00 horas Viernes 07:00 - 15:00 horas	01 Sección de Diagnóstico de los Recursos Naturales y Ambiente "U" Lunes, Martes y Miércoles de 17:00 a 18:00 horas	09	Actividades de investigación (seminarios de tesis y reuniones académicas de EPS)	01			Actualización Docente	01	40
		01 Sección de Conservación de Suelo y Agua "U" Lunes, Martes y Miércoles 16.00 a 17:00 horas	09							
		01 Sección de Climatología "U" de Lunes, Martes y Miércoles de 19:00 a 20:00 horas	09							
		01 Módulo de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas, Viernes 07:00 a 11:00 horas	10							
		Supervisión de Estudiantes de EPS	01							
08	Profesor Interino "B" Ing. Agr. Félix Rocael Martínez Gómez Registro de Personal 20151577 Lunes a viernes de 17:00 a 19:00 horas	01 Sección de Hidrología "U" Lunes, Martes y Miércoles 17:00 a 18:00 horas	09					Actualización docente	01	10

20

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

19	Auxiliar de Catedra II Juan Josué Benito López Registro de Personal 20210627 Lunes a viernes de 15:00 a 17:00 horas	01 Laboratorios de Diagnostico de los Recursos Naturales y Ambiente Miércoles 14:00 a 16:00 horas	05								40
		02 Laboratorios de Hidrología Lunes y jueves 11:00 a 13:00 horas	10								
		02 Laboratorios Climatología Lunes y Martes 14:00 a 16:00	10								
		01 Laboratorio de Mapeo y Clasificación de Suelos Miércoles 11:00 a 13:00 horas	05								
		2 laboratorios de Conservación de Suelo y Agua, Martes 11:00 a 13:00 y Jueves de 14:00 a 16:00 horas	10								

21

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

ÁREA: Tecnológica

SUBÁREA: Ingeniería Agrícola

COORDINADOR: Ing. Agr. David Haroldo Juárez Quim

No.	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	HORAS	INVESTIGACIÓN	HORAS	ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)	HORAS.	ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSIÓN, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	HORAS	TOTAL
01	Ing. Agr. David Haroldo Juárez Quim Registro de Personal 9559 Lunes a viernes 12:00 a 20:00 hrs	01 Sección de Diseño y Operación de Sistemas de Riego "U" lunes a miércoles; 18:00 a 19:00 horas 1 Sección de Diseño y Estructuras para el Manejo del Agua "U". Lunes a miércoles; 13:00 a 14:00 horas	09 09	Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA	01	Coordinación Subárea Ingeniería Agrícola Coordinación del Diplomado de riegos	10 10	Actualización docente	01	40
02	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro Registro de Personal 960208 Lunes a viernes 07:00 a 15:00 hrs	01 Sección de Fotogrametría y Fotointerpretación "U", lunes a miércoles de 8:00 a 9:00 horas 01 Sección de Catastro "U", lunes a miércoles de 9:00 a 10:00 horas Supervisión de Estudiantes de EPS	09 09 06	Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA (01 asesorado)	01	Coordinador Área Tecnológica Coordinador USIG	10 05			40
03	Ing. Agr. Miguel Ángel Morales Cayax Registro de Personal 14682 Lunes a viernes 11:00 a 19:00 hrs	01 Sección de Hidráulica "U" Lunes a miércoles; 13:00 a 14:00 horas 2 Laboratorios de Hidráulica Lunes 11:00 a 13:00 horas Miércoles 14:00 a 16:00 horas 01 Sección Principios de Riego Y Drenaje "U" Lunes a miércoles 18:00 a 19:00 horas 01 Sección Topografía I "U", Lunes a miércoles de 17:00 a 18:00 horas	09 10 09 09	Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	01			Actualización docente Apoyo al diplomado de riegos	01 01	40

22

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

04	Dr. Eddi Alejandro Vanegas Chacón Registro de Personal 14044 Lunes a viernes 07:00 a 15:00 hrs	01 Sección Topografía I, "A" lunes a miércoles de 7:00 a 8:00 horas	09	Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	01	Director IIA	20	Actualización docente	01	40
		01 Sección Topografía I "B", y de lunes a miércoles 8:00 a 9:00 horas.	06		01					
		Supervisión de estudiantes de EPS	02							
05	Ing. Agr. Walter Arnaldo Reyes Sanabria Registro de Personal 20010115 Lunes a viernes 11:00 a 19:00 hrs	01 Sección de Maquinaria y Mecanización Agrícola "U" Lunes a miércoles; 17:00 a 18:00 horas	09	Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA (01 asesorado)	01			Actualización docente Comisión de Industria de la SENACYT	01	40
		01 Sección de Maquinaria y Mecanización Agrícola "U" Lunes a miércoles; 13:00 a 14:00 horas	06		01					
		01 Sección de Almacenamiento y Procesamiento de cosechas, "U", Jueves 16:00 a 18:00 y viernes de 16:00 a 17:00 horas	09							
		01 Laboratorio de Almacenamiento y Procesamiento de Cosechas Miércoles, 14:00 a 16:00 horas	06							
		Supervisión de Estudiantes de EPS	05							
6	Profesor Interino Ing. Agr. Renato Gerardo de León Ruiz Registro de Personal 20070252 Lunes a viernes de 08:00 a 16:00	01 sección de Sistemas de Información Geográfica (SPA) "U", Jueves de 9:00 a 11:00 horas, Viernes de 13:00 a 14:00 horas	09	Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA (04 asesorados)	01			Actualización docente	01	40
		01 Laboratorio Sistemas de Información Geográfica (SPA), Viernes, 11:00 a 13:00 horas	06		01					
		01 sección Hidráulica, Lunes a miércoles; 10:00 a 11:00 horas	09							
		Clases en Diplomado de Riegos	02							

23

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

		01 sección Geodesia y Redes Geodésicas Lunes a miércoles; 13:00 - 14:00 horas	09							
		Pasantía	02							
07	Profesor Interino Ing. Agr. José Alfredo Suárez Urrutia Registro de Personal 19990121 Lunes 15:00 a 18:00 horas Martes y miércoles 14:00 a 20:00 horas	01 Sección de Teledetección en la Producción Agrícola "U"; lunes a miércoles de 16:00 a 17:00 horas	09							15
		01 Laboratorio de Teledetección en la Producción Agrícola. Martes; 14:00 a 16:00 horas	06							
08	Auxiliar de Cátedra II "A" María del Rosario Ruiz Morales Registro de Personal 20250113 Lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas	06 Laboratorios de Topografía I Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes de 14:00 a 16:00 horas y Lunes 11:00 a 13:00 horas	25							25
09	Auxiliar de Cátedra I "A" Gerson Isaias Chiyal Ecomac Registro de personal 20250212 Lunes de 11:00 a 16:00 horas	06 Laboratorios de Dibujo Técnico Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes 11:00 a 13:00 horas Lunes; 14:00 a 16:00 horas	25							25

24

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

	Martes, miércoles y jueves de 9:00 a 14:00 horas Viernes de 11:00 a 16:00 horas									
10	Auxiliar de Cátedra I "B" Edison Gabriel Tzarax Diaz Registro de personal 20250176 Martes, miércoles, jueves y viernes de 12:00 a 17:00 horas	04 Laboratorio de Dibujo Técnico Martes, miércoles, jueves, viernes, 14:00 a 16:00 horas	18					Actualización docente	02	20
11	Auxiliar de cátedra II "B" Sergio Sebastian Palacios López Registro de personal 20240906 Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas	02 Laboratorio de Principios de riego y drenaje Miércoles; 14: 00 a 16:00 horas Lunes 11:00 a 13:00 horas 02 Laboratorio de Diseño y Operación de sistemas de riego Jueves, 11.00 a 13.00 horas Martes, 14:00 a 16:00 horas 02 Laboratorios Maquinaria y Mecanización Agrícola. Jueves 14:00 a 16:00 horas y Miércoles; 11:00 a 13:00 horas 01 Laboratorio de Dibujo Técnico, Viernes de 09:00 a 11:00 horas	10 10 10 05							35
12	Auxiliar de cátedra II "C" Maynor Antonio Simaj Calicia Registro de personal 20240921	01 Laboratorio Diseño y Estructuras para el manejo del agua Lunes; 14:00 a 16:00 horas 01 Laboratorio Geodesia y Redes Geodésicas Jueves 11:00 a 13:00 horas 01 Laboratorio Fotogrametría y fotointerpretación	06 06 06					Actualización docente	01	25

25

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

	Lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas	Jueves 14:00 a 16:00 horas 01 Laboratorio de Catastro, Viernes de, 11.00 a 13:00 horas	06							
--	--	---	----	--	--	--	--	--	--	--

26

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

Área: **TECNOLÓGICA** Subárea: **PROTECCIÓN DE PLANTAS** Coordinador: **Ing. Agr. Samuel Guadalupe Córdova Calvillo**

No.	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	HORAS	INVESTIGACIÓN	HORAS	ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)	HORAS	ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSIÓN, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	HORAS	TOTAL
1	Ing. Samuel Guadalupe Córdova Calvillo Registro de Personal 4095 Lunes a viernes 07:00 a 15:00 horas	01 sección de Taxonomía de Insectos "U" Lunes, martes y miércoles 07:00 a 08:00 horas	09	Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	01	Coordinación Subárea Protección de Plantas	10	Actualización docente	01	40
		01 sección de Entomología General, "U", Lunes, martes y miércoles 08:00 a 09:00 horas	09							
		02 Laboratorios de Taxonomía de Insectos miércoles y jueves 11:00 a 13:00 horas	10							
2	Ing. Filadelfo Guevara Chávez Registro de Personal 15457 Lunes a viernes 10:00 a 18:00 horas	01 sección de Taxonomía de Insectos "U" Lunes, martes y miércoles, 13:00 a 14:00 horas	09							40
		01 sección de Entomología General, "U", Lunes, martes y miércoles 16:00 a 17:00 horas	09							
		02 Laboratorios de Taxonomía de Insectos Lunes 14:00 a 16:00 horas	06							
		03 Laboratorios de Entomología General Martes y miércoles 11:00 a 13:00 horas, miércoles 14:00 a 16:00 horas.	14							
		Pasantías	02							
3	Dr. Edin Francisco Orozco Miranda Registro de Personal 18506 Lunes a viernes	01 sección de Introducción a la Fitopatología "U" Lunes, martes y miércoles 17:00 a 18:00 horas	09	Asesoría de tesis y/o Investigaciones de EPS.	01			Investigaciones de EPS.		40
		01 sección de Epidemiología Vegetal Lunes, martes y miércoles 16:00 a 17:00 horas	09	Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	01					

27

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

	12:00 a 20:00 horas	03 Laboratorios de Introducción a la Fitopatología Lunes, miércoles y jueves 14:00 a 16:00 horas	14									
		01 Laboratorio Epidemiología Vegetal Martes 14:00 a 16:00 horas	06									
4	Ing. Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela Registro de Personal 12935 Lunes a viernes 10:00 a 18:00 horas	01 sección de Fitopatología Aplicada "U" Lunes, martes y miércoles 17:00 a 18:00 horas	09	Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	01	Coordinador Centro de Diagnóstico Parasitológico	05	Actualización docente	01	40		
		02 Laboratorios Fitopatología Aplicada Lunes 14:00 a 16:00 horas Martes 11:00 a 13:00 horas	10	Coordinador principal en el Proyecto de Investigación "Impacto de Ganoderma spp. Sobre el arbolado urbano de tres municipios de Guatemala y generación de propuestas para el manejo"	10							
		Pasantías	04									
5	Ing. José Humberto Calderón Díaz Registro de Personal 14683 Lunes a viernes 12:00 a 20:00 horas	01 sección de Patología Forestal Vespertina "U" Lunes, martes y miércoles 16:00 a 17:00 horas	09	Asesoría de tesis y/o Investigaciones de EPS.	01	Director Escuela de Estudios de Postgrado	20	participación en CONMEVAL	02	40		
		01 Laboratorio de Patología Forestal Martes 14:00 a 16:00 horas	06								participación en Comisión Intersectorial Agropecuario	02
6	Profesor Interino Ing. Agr. Carlos Humberto González Vásquez Registro de Personal 20000120 Lunes a viernes 12:00 a 20:00 horas	1/2 sección Protección Forestal (plagas e incendios) Lunes, martes y miércoles 19:00 a 20:00 horas	05	Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones Académicas de EPS	02			Actualización Docente	02	40		
		01 sección Biodiversidad y Productividad Apícola Lunes, martes y miércoles 16:00 a 17:00 horas	09	Asesoría de tesis y/o Investigaciones de EPS.	01						Actividades de Manejo al Apiarío	02
		1/2 Laboratorios Protección Forestal (plagas e incendios) Martes 14:00-16:00 horas	03								Colección de Insectos	02
		02 Laboratorios de Biodiversidad y Productividad Apícola Lunes 14:00-16:00 horas Viernes 14:00-16:00 horas	10								Elaboración del Manual de Laboratorio de Biodiversidad y Productividad Apícola	02
		Pasantías	02									

28

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

Área: TECNOLÓGICA Subárea: **CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES** Coordinador: Ing. Agr. Edwin Enrique Cano Morales

No.	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	H O R A S	INVESTIGACIÓN	H O R A S	ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)	H O R A S	ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSIÓN, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	H O R A S	T O T A L
1	Ing. Agr. Edwin Enrique Cano Morales Registro de Personal 14672 Lunes a Viernes 12:00 - 20:00	01 sección Teoría Manejo de Conflictos Ambientales "U" Jueves de 16:00 a 19:00 horas	09			Coordinador Subárea	05			40
		01 sección Curso Políticas Ambientales "U" Lunes, martes y miércoles de 18:00 a 19:00 horas	09							
		Encargado Módulo de Elaboración de Planes de Manejo del Bosque Viernes de 07:00 a 11:00 horas	04							
		01 Sección de Módulo de Elaboración de Planes de Manejo del Bosque Viernes de 07:00 a 11:00 horas	06							
		Supervisión de estudiantes de EPS	07							
2	Dr. Boris Augusto Méndez Paiz Registro de Personal 14684 Lunes a Viernes 12:00 - 20:00	01 sección Curso Silvicultura "U", jueves de 16:00 a 18:00 horas y viernes de 16:00 a 17:00 horas	09			Diplomado Regencia Forestal	05			40
		01 Laboratorio Silvicultura, jueves 14:00 a 16:00 horas	06							
		01 sección Propagación y Mejoramiento de Especies Forestales "U" Lunes, martes y miércoles de 17:00 a 18:00	09							
		01 Laboratorio de Propagación y Mejoramiento de Especies Forestales miércoles de 14:00 a 16:00 horas	06							
		½ Curso de Protección Forestal Lunes, martes y miércoles de 19:00 a 20:00 horas	05							

29

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

3	Auxiliar de Catedra II Yazmin Gricel Escalante de Paz Registro de Personal 20240841 Martes y miércoles de 13:00 a 16:00 horas Jueves de 11:00 a 15:00 horas	½ laboratorio de Protección Forestal (Plagas e Incendios) Martes, 14:00 a 16:00 horas	03					Apoyo en el vivero forestal	02	10
		01 sección de Prácticas Generales I, Jueves de 11:00 a 13:00 horas	05							

30

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

Área: TECNOLÓGICA Subárea: MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS Coordinador: Ph. D. Gregorio Amílcar Sánchez Pérez

No.	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	HORA S	INVESTIGACIÓN	HORA S	ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)	HORA S	ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSIÓN, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	HORA S	TOTAL
1	Dr. Francisco Javier Vásquez Vásquez Registro de Personal 18144 Lunes a viernes 12:00 a 20:00 horas	01 sección de curso Tecnología de Semillas "U", Lunes, martes y miércoles 17:00 a 18:00 horas 01 laboratorios de Tecnología de semillas: martes de 14:00 a 16:00 horas 02 Secciones de Prácticas Generales I lunes y Viernes de 14:00 a 16:00 horas Supervisión de estudiantes de EPS Coordinación de Prácticas Generales I	09 06 10 06 04	Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación del EPSA Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas EPS	01 01			Actualización Docente Texto del Curso de Tecnología de Semilla	01 02	40
2	Ing. Agr. Marco Romilio Estrada Muy. Registro de Personal 13456 Lunes a viernes 12:00 a 20:00 horas	Supervisión de Estudiantes de EPS	36	Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación del EPSA Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas EPS	02 01			Actualización Docente	01	40
3	Ing. Agr. Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom Registro de Personal 11281 Lunes a viernes 12:00 a 20:00 horas	01 sección de Propagación de Plantas "U", jueves de 16:00 a 19:00 horas Coordinación de Módulo de producción de Ornamentales y Plantas Medicinales Viernes 7:00 a 11:00 horas Módulo de producción Ornamentales y Plantas Medicinales Viernes de 7:00 a 11:00 horas Supervisión de estudiantes de EPS	09 04 06 14	Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación del EPSA Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas EPS	02 02			Actualización Docente Actualización del Manual de Prácticas Generales I	02 01	40

31

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

4	Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera Registro de Personal 8600 Lunes a viernes 10:00 a 18:00 horas	01 sección Cultivo de Tejidos Vegetales "U" Lunes a Miércoles 10:00 a 11:00 Horas 02 laboratorios de cultivo de Tejidos Vegetales Martes 11:00 a 13:00 horas y Martes 14:00 a 16:00 horas 01 laboratorio de Propagación de Plantas, viernes de 14:00 a 16:00 horas 01 sección de Prácticas generales I, lunes de 11:00 a 13:00 horas. Supervisión de Estudiantes de EPS	09 10 06 06 06	Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación del EPSA	02			Actualización docente	01	40
5	Dr. Gregorio Amílcar Sánchez Pérez Registro de Personal 960073 Lunes a viernes 7:00-15:00 horas	01 sección de Introducción a la Ingeniería Genética "U" Lunes a Miércoles 9:00 a 10:00 horas 01 Laboratorio Introducción a la Ingeniería Genética Lunes de 11:00 a 13:00 horas Coordinador y profesor Módulo de Hortalizas Viernes 7:00 a 11:00	09 06 10			Coordinación Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas y Coordinación de Laboratorio de Biotecnología Coordinador del proyecto "Certificación Genética del aguacate Hass en Guatemala: Desarrollo de un Sistema basado en marcadores moleculares para producción sostenible.	10 05			40
6	Ing. Agr. Fernando Rodríguez Bracamonte Registro de Personal 8972 Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas	03 secciones Vida y ética Universitaria Jueves 9:00 a 10:00 horas, Sección "C" Jueves 13:00 a 14:00 horas, Sección "U" Jueves 10:00 a 11:00 horas, Sección "D" 01 sección de Técnicas de Lectura y Redacción, lunes a miércoles 09:00 a 10:00 horas 01 sección de Módulo de Producción de Frutales y Cultivos Industriales (Coordinador y profesor), Viernes 07:00 a 11:00 horas.	08 09 10	Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas EPS	01			Actualización docente Apoyo de revisión de documentos de Pasantía	02 10	40

32

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

7	Dr. Carlos Alfonso Orozco Castillo Registro de Personal 9322 Lunes a viernes 12:00 a 20:00 horas	01 sección de curso de Fitogenética Lunes a Miércoles 19:00 a 20:00 horas	09	Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación del EPSA Coordinador del proyecto "Análisis morfológico digital del grano y evaluación Fenotípica de líneas preseleccionadas de maíz (Zea mays L.)	1 10	Coordinador Programa de Doctorado Coordinador Programa de Postdoctorado Coordinación de Laboratorio de Genética Molecular y cultivo de células y tejidos	05 10 05				40
8	Profesora Interina Reinstalada por orden de Juez Inga. Agra. Yasmin Geovanna Silvestre Hernández Registro de Personal 20150445 Lunes a Jueves de 10:00 a 18:00 horas, y Viernes de 07:00 a 15:00 horas	02 laboratorio de Fitogenética Lunes de 11:00 a 13:00 horas, Miércoles 14:00 a 16:00 horas 01 Laboratorios de Propagación de Plantas, Lunes 14:00 a 16:00 05 Secciones del curso Prácticas Generales I, martes, miércoles, jueves y viernes 11:00 a 13:00, jueves de 14:00 a 16:00 horas.	10 06 22					Actualización docente	02	40	
9	Auxiliar de Cátedra II Ángel Estuardo Argueta Cabrera Registro de personal 20241446 Miércoles de 11:00 a 16:00 horas	02 Secciones de Prácticas Generales I, Martes de 14:00 a 16:00 horas, Viernes de 11:00 a 13:00 horas Apoyo al Módulo de Hortalizas Viernes 7:00 a 11:00	10 05							15	

33

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

Área: TECNOLÓGICA Subárea: AGROINDUSTRIA Coordinador: Ph. D. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

N o.	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	HORAS	INVESTIGACIÓN	HORAS	ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)	HORAS.	ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSIÓN, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	HORAS	TOTAL
1	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez Lunes a Viernes 11:00-19:00 horas	01 sección Evaluación de Impacto Ambiental "U". Lunes-miércoles de 10:00 a 11:00 horas Coordinadora Práctica Ambiental I Viernes 8:00 a 16:00 horas Supervisión de estudiantes en EPS	09 10 06	Asesoría de tesis y de trabajos de investigación dentro del EPSA	1	Coordinadora Subárea de Agroindustria y Directora de Carrera de IIAF	10	Vocalía II Junta Directiva	04	40
2	Inga. Agra. Mónica Aldana Registro de personal: 20040184 Profesora Interina "A" Lunes a viernes de 12:00 a 20:00	01 sección Productos de Segunda Transformación "U". Lunes a miércoles de 16:00 a 17:00 horas 01 Módulo de Prácticas Ambientales I. Viernes 8:00 a 16:00 horas 01 sección Secado y Preservación de la Madera "U". Lunes a miércoles de 17:20 a 18:20 horas Supervisión de estudiantes en EPS	06 06 09 15	Asesoría de tesis y de trabajos de investigación dentro del EPSA (4 estudiantes) Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	02 01			Actualización Docente	01	40
3	Dr. Byron Manuel Zúñiga Castillo Registro de Personal: 18289 Profesor Interino "B" Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas	01 sección Estudio de Mercado de Productos Agroindustriales "U". Lunes a miércoles de 9:00-10:00 horas 01 Laboratorio Estudio de Mercado de Productos Agroindustriales. Lunes de 14:00 a 16:00 horas 01 sección Gerencia de Ventas y Exportaciones "U". Lunes a miércoles de 10:00 a 11:00 horas 01 Laboratorio de Gerencia de Ventas y Exportaciones. Viernes de 11:00 a 13:00 horas 01 sección Mercadeo y Comercialización de Productos Agropecuarios "U". Lunes a miércoles de 13:00 a 14:00 horas	09 06 09 06 09					Incubadora de Negocios y Centro de Inteligencia de Mercados	01	40

34

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

4	Profesora Interina "C" Reinstalada Inga. IIAF Carmen Juan Andrés Registro de Personal 20110198 Lunes a viernes 7:00-15:00 Horas	01 sección Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales "U". Lunes-miércoles de 9:00 a 10:00 horas 01 sección Jugos, Pulpas y Bebidas "U". Lunes-miércoles de 8:00 a 9:00 horas 01 Módulo de Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas. Jueves de 7:00 a 11:00 horas Supervisión de estudiantes en EPS	09 09 10 10	Asesoría de tesis y de trabajos de investigación dentro del EPSA Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	02 01					40
5	Profesora Interina D Inga. IIAF Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos Registro de Personal. 20150452 Lunes a viernes 08:00 a 16:00	01 Módulo Procesamiento Primario de Productos Agrícolas. Viernes de 8:00 a 12:00 horas 01 sección Ejecución de Proyectos Empresariales I "U". Lunes-miércoles de 8:00 a 9:00 horas 01 Laboratorio de Ejecución de Proyectos Empresariales I. Viernes de 14:00 a 16:00 horas 01 sección Maquinaria y Equipo Agroindustrial "U". Lunes a miércoles de 9:00 a 10:00 horas Supervisión de estudiantes en EPS	10 06 04 06 09	Asesoría de tesis y de trabajos de investigación dentro del EPSA Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	03 01		Actualización docente		01	40
6	Profesora Interina E Reinstalada Lieda. Silvia Corina Pérez Sánchez Registro de Personal 2017085 Lunes a viernes 7:00-15:00 Horas	01 Módulo Leche y derivados Lácteos. Viernes de 7:00 a 11:00 horas 01 sección Procesamiento de Productos Pecuarios "U". Lunes a miércoles de 8:00 a 9:00 horas 01 Laboratorio de Procesamiento de Productos Pecuarios. Martes de 11:00 a 13:00 horas 01 sección Tecnología de los Alimentos "U". Lunes-miércoles de 9:00 a 10:00 horas	10 06 03 09	Asesoría de tesis y de trabajos de investigación dentro del EPSA Evaluación de seminario de tesis y/o reuniones académicas de EPS	03 01		Elaboración del Manual de Laboratorio de Tecnología de los Alimentos Elaboración del Manual de prácticas de laboratorio de Procesamiento de Productos Pecuarios Elaboración del Manual del Módulo derivados de la Leche		02 03 03	40

35

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

7.	Profesor Interino "D" Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona Registro de Personal: 20060158 Lunes: 11:00-14:00 Martes y miércoles 11:00 a 15:00 Jueves 10:00 a 14:00 Viernes 09:00 a 14:00	01 sección Química Orgánica "U" (IIAF-Composición de los Alimentos I). Lunes-miércoles de 17:00 a 18:00 horas 01 Laboratorio de Química Orgánica (IIAF-Composición de los Alimentos I). Jueves de 11:00 a 13:00 horas Apoyo en prácticas de Secado y Preservación de la Madera	09 06 02	Asesoría de tesis y de trabajos de investigación dentro del EPSA (IIAF) Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	02 01					20
8	Auxiliar de Cátedra II A Luisa Fernanda Sánchez Calderón Registro de Personal 20250178 Lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas	01 Laboratorio de Productos de Segunda Transformación. Miércoles de 14:00 a 16:00 horas 01 Laboratorio de Secado y Preservación de la Madera. Viernes de 13:00 a 15:00 horas 01 Laboratorio de Maquinaria y Equipo Agroindustrial. Jueves de 11:00 a 13:00 horas 01 Laboratorio Evaluación de Impacto Ambiental. Miércoles de 11:00 a 13:00 horas	03 06 03 06				Apoyo en la implementación de Medidas de Seguridad en el Taller de Maderas Apoyo en el Manual de la principal maquinaria agroindustrial usada en Guatemala Apoyo en el Manual de prácticas de laboratorio de Secado y Preservación de la madera		01 03 03	25
9	Auxiliar de Cátedra II B Ana Paula Ramírez Santizo Registro de Personal 20241445 Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas	01 Laboratorio de Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales. Lunes de 11:00 a 13:00 horas 01 Laboratorio de Jugos, Pulpas y Bebidas. Miércoles de 11:00 a 13:00 horas 01 laboratorio de Tecnología de los Alimentos, jueves de 11:00 a 13:00	06 06 06				Apoyo en la implementación de Medidas de Seguridad en el Taller de Maderas		02	20

36

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

Área: Integrada Subárea: EPS Coordinador: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes

No.	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	HORAS	INVESTIGACIÓN	HORAS	ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)	HORAS	ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSIÓN, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	HORAS	TOTAL
01	Dr. Adalberto Bladimiro Rodríguez García Registro de Personal 9566 Lunes a viernes 7:00 a 15:00	Supervisión de estudiantes de EPS	39					Actualización docente	01	40
02	Dr. David Monterroso Salvatierra Registro de personal 20030280 Lunes a viernes 7:30 a 15:30	Supervisión de estudiantes de EPS Elaboración, Planificación y Ejecución de Proyecto de Investigación, jornada vespertina, lunes a miércoles de 14:00 a 15:00 horas. Una sección del Laboratorio de Elaboración, Planificación y Ejecución de Proyectos de Investigación, jornada vespertina, jueves de 13:00 a 15:00 horas	24 09 06					Actualización docente	01	40
03	Dr. Marco Vinicio Fernández Montoya Registro de personal 10622 Lunes a viernes 7:00 a 15:00 h	Supervisión de estudiantes de EPS	36	Asesor principal Maestría en Manejo de Suelo y Agua (Michelle Canales), asesor adjunto Nolvia Rodríguez	03			Actualización docente	01	40
04	Ing. Agr. Victor Hermógenes Castillo Díaz Registro de personal 960071	Supervisión de estudiantes de EPS Agroecología sección U, jornada matutina, viernes de 8:00 a 11:00 horas Teoría de Sistemas sección U,	21 09 09					Actualización docente	01	40

37

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

No.	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	HORAS	INVESTIGACIÓN	HORAS	ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)	HORAS	ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSIÓN, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	HORAS	TOTAL
	Lunes a viernes 7:00 a 15:00	jornada vespertina, lunes a miércoles de 13:00 a 14:00 horas								
05	Ing. Agr. César Linneo García Contreras Registro de personal 980016 Lunes a Viernes 7:00 a 15:00 horas	Supervisión de estudiantes de EPS Producción Orgánica I sección U, jornada matutina, viernes de 8:00 a 11:00 horas	30 09			Actualización docente	01			40
06	Ing. Agr. Silvel Americano Elías Gramajo Registro de personal 11278 Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas	Supervisión de estudiantes de EPS	12	Asesoría de estudiantes de Maestría en Desarrollo Rural	02	Coordinación de la Maestría en Desarrollo Rural Coordinación del Curso de Actualización para formación de Extensionistas Rurales (CAFER) Programa PERT	10 10 05	Actualización docente	01	40
07	Ing. Agr. Ernesto Yac Juárez Registro de personal 16741 Lunes a viernes 7:00 a 15:00	Supervisión de estudiantes de EPS	30					Apoyo en la Planificación Diplomado en Ordenamiento Territorial con Enfoque en Cuencas Apoyo implementación de la Maestría en Gestión en Manejo Integrado de Cuencas	05 05	40
08	Ing. Agr. Félix Obdulio Medrano Chinchilla Registro de personal 20151946 Lunes a viernes 7:00 a 15:00	Supervisión de estudiantes de EPS	39					Actualización docente	01	40

38

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

No.	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	HORAS	INVESTIGACIÓN	HORAS	ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)	HORAS	ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSIÓN, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	HORAS	TOTAL
09	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes Registro de Personal 940255 Lunes a viernes 7:00 a 15:00 h	Supervisión de estudiantes de EPS	09			Coordinación del Área Integrada y de la Subárea de EPS	20	Actualización docente	01	40
		Pasantía	02					Consejo Superior Universitario	04	
10	Ing. Agr. Fredy Rolando Hernández Oja Registro de Personal 9597 Lunes a viernes 7:00 a 15:00	Supervisión de estudiantes de EPS	39					Actualización docente	01	40
	Profeso Ing. Agr. Julio Ernesto Berdúo Sandoval Registro de Personal 20101438 Lunes a jueves de 10:00 a 18:00 horas Viernes de 07:00 a 13:00 horas	Supervisión de estudiantes de EPS	30							30

39

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

Área: Integrada Subárea: Ciencias Sociales y Desarrollo Rural Coordinador: José Pablo Prado Córdova

No.	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	HORAS	INVESTIGACIÓN	HORAS	ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)	HORAS	ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSIÓN, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	HORAS	TOTAL
01	Ing. Agr. Alfredo Itzep Manuel Registro de Personal 16712 Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas	Antropología Agraria sección A, lunes a miércoles de 13:00 a 14:00 horas	09	Actividades en investigación, seminario de tesis y EPS	01					40
		Una sección del Laboratorio de Extensión y Organización de Productores, lunes de 11:00 a 13:00 horas	06							
		Sociología de Guatemala sección C, jueves de 10:00 a 11:00 y viernes 9:00 a 11:00	12							
		Una sección del Laboratorio de Antropología Agraria, martes de 11:00 a 13:00 horas	06							
		Supervisión de estudiantes de EPS	06							
02	Dra. Ligia Maribel Monterroso López Registro de personal 20060027 Lunes a viernes 7:00 a 15:00 h	Metodología Científica sección D, lunes a miércoles de 8:00 a 9:00 horas	09							40
		Sociología de Guatemala, sección A, jornada matutina, jueves de 7:00 a 9:00 h y viernes de 8:00 a 9:00	06							
		Sociología de Guatemala sección B, jornada matutina, jueves de 9:00 a 10:00 y viernes de 9:00 a 11:00 horas	12							
		1 Sección de Técnicas de Comunicación "U" 10:00 a 11:00 horas, lunes a miércoles	09							
		Supervisión de Estudiantes de EPS	04							

40

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

No.	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	INVESTIGACIÓN		ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)		ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSION, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	HORAS	TOTAL
			HORAS	HORAS	HORAS	HORAS			
03	Lic. Pedro Celestino Cabrera Registro de Personal 20000602 Lunes a viernes 10:00 a 18:00 h	Metodología Científica sección C, lunes a miércoles de 10:00 a 11:00 horas	09	Actividades en investigación, seminario de tesis y EPS	02		Actualización docente	01	40
		Sociología de Guatemala sección U, jueves de 17:00 a 18:00 horas y viernes de 16:00 a 18:00 horas	09						
		Antropología Agraria sección B, lunes a miércoles de 13:00 a 14:00 horas	09						
		Una sección del Laboratorio de Antropología Agraria, martes de 14:00 a 16:00 horas	06						
		Una sección del Laboratorio de Antropología Agraria, jueves de 14:00 a 16:00 horas	04						
04	Licda. Sandra Ninnette Castañeda Paiz Registro de Personal 20050784 Lunes a viernes 12:00 a 20:00 h	Metodología Científica sección U, lunes a miércoles de 18:00 a 19:00 horas	09				Actualización docente	02	40
		Extensión y Organización de Productores sección U, lunes a miércoles de 19:00 a 20:00 horas	09						
		01 laboratorio Manejo de Conflictos Ambientales Lunes 14:00 -16:00 horas	06						
		Una sección del Laboratorio de Antropología Agraria, viernes de 14:00 a 16:00	06						
		Una sección del Laboratorio de Extensión y Organización de Productores, miércoles de 14:00 a 16:00 horas	06						

41

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Carga Académica del Primer Semestre de 2025 (Modificada)

No.	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO Y HORARIO DE CONTRATACIÓN	Docencia (CURSO, SECCIÓN Y JORNADA)	INVESTIGACIÓN		ADMINISTRACIÓN DOCENTE (COORDINACIONES)		ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA, EXTENSION, SERVICIO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	HORAS	TOTAL
			HORAS	HORAS	HORAS	HORAS			
05	Ing. Agr. PhD José Pablo Prado Córdova Registro de Personal 20020104 Lunes a viernes 7:00 a 15:00 h	Metodología Científica sección A, lunes a miércoles de 7:00 a 8:00 horas	09	Participación como investigador asociado en el proyecto <i>Fortalecimiento de la organización campesina en Guatemala a propósito de la soberanía alimentaria y la agroecología para la reducción del riesgo de enfermedades no transmisibles asociadas a la dieta y al uso de pesticidas</i>	03	Coordinación de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural			40
		Metodología Científica sección B, lunes a miércoles de 9:00 a 10:00 horas	06						
		Sociología de Guatemala, sección D, jueves 08:00 a 09:00 y viernes 8:00 a 10:00	09						
		Supervisión de estudiantes de EPS	02						
					04				
					02				

42

NOVENO: Puntos Varios

9.1 Espacio de la cafetería Facultad de Agronomía

El Vocal V, Yonshual Nehemías Xinico Ajú, solicita de forma Verbal a los miembros de Junta Directiva, que se presente un informe sobre la situación del espacio de la cafetería ubicada en el edificio T9 de la Facultad de Agronomía.

Al respecto, Junta Directiva Acuerda:

- a) Solicitar informe a la Dirección General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sobre el estatus del espacio que ocupa la cafetería ubicada en el edificio T9 de la Facultad de Agronomía.
- b) Solicitar al Ingeniero Luis Arturo Segura Galindo, un informe sobre el estatus del espacio que ocupa la cafetería ubicada en el edificio T9 de la Facultad de Agronomía.
- c) Notificar a la Dirección General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al Ingeniero Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía.

9.2 Solicitud de ampliación de un crédito más de los 30 establecidos como máximo en la Facultad de Agronomía, presentada por el estudiante Abner Gil Colocho Juárez.

Guatemala, 26 de marzo de 2025

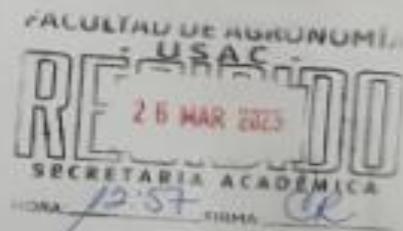
Facultad de Agronomía

Junta Directiva

Respetable Junta Directiva, les saludo cordialmente, esperando que todas sus actividades se estén desarrollando de la mejor manera.

Mi nombre es Abner Gil Coloch Juárez, número de carné 202306151, actualmente estudiando la carrera de Sistemas de Producción Agrícola. El motivo de la presente es solicitar que se me apruebe un aumento en el límite de créditos establecidos en un semestre regular, el cual es de 30 créditos. En este primer semestre del año 2025 cuento con 27 créditos asignados, sin embargo, estoy asistiendo al Curso de Edafología II (704004), impartido por el Ing. Dimitri Santos, curso del cual se necesitan de 4 créditos para poder realizar la asignación, por lo tanto, solicito a la respetable junta directiva se me autorice 1 crédito extra, sobre los 30 regulares, para poder realizar mi asignación o en todo caso una adición de este curso para que sea válido en el actual primer semestre. Esto lo hago debido a que deseo avanzar en mis cursos y me considero capaz de sobrellevar la carga académica con la que cuento, hasta la fecha mi promedio es de 75.34 con 30 cursos aprobados.

Sin más que agregar, me despido, esperando se tome en cuenta y apruebe mi solicitud, muchas gracias de antemano.



Abner Gil Coloch Juárez

202306151

Tel: 41431514

correo: abnergil7920@gmail.com

Al respecto, Junta Directiva Acuerda:

- a) Trasladar a la Unidad de Control Académico para su respectivo análisis, presentar un informe para el día 10 de abril del 2025.
- b) Notificar al Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico.

DECIMO: Cierre de Sesión

No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 19:35 horas, la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

Decano

Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

Vocal II

Sahara Yarith Méndez Anckermann

Vocal IV

Yonshual Nehemías Xinico Ajú

Vocal V

Ingeniero Agrónomo

Edi Noé Quan Barrios

Secretario Académico